

Arte, fiesta y manifestaciones efímeras: la visita a Barcelona de Carlos IV en 1802

Laura García Sánchez

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

UNIVERSITAT DE BARCELONA

***ARTE, FIESTA Y MANIFESTACIONES EFIMERAS:
LA VISITA A BARCELONA DE CARLOS IV EN 1802***

LAURA GARCIA SANCHEZ

TESIS DIRIGIDA POR: JOAN-RAMON TRIADO

PROGRAMA DE DOCTORADO *L'ARTISTA I LA SOCIETAT (1987-1989)*

PARA OPTAR AL TITULO DE DOCTOR EN HISTORIA DEL ARTE

Barcelona, 1998

Agradecimientos

Expresamos nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que nos han ofrecido su colaboración y ayuda durante todos los años que ha durado la realización de este estudio, aportándonos documentos, libros, fotocopias, opiniones y consejos. A todos ellos muchas gracias.

También va dirigido nuestro aprecio y gratitud al funcionariado de todos los archivos y bibliotecas frecuentados, particularmente aquellos en los que, por el tipo y cantidad de documentación custodiada, hemos pasado largos y fructíferos períodos de consulta e investigación de sus fondos, creándose entre nosotros y su personal una relación más allá de la normal en comparación a la de un usuario esporádico. Muy especialmente, vaya nuestra gratitud al Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, a la Biblioteca de la Universitat de Barcelona (sección de reserva), y al Arxiu de la Corona d'Aragó.

Nuestro reconocimiento también al director de nuestro trabajo, Joan-Ramon Triadó, en primer lugar por sugerirnos un tema de investigación que siempre nos ha gustado y que a la larga nos ha apasionado y, en segundo lugar, por sus consejos, paciencia e interés en el desarrollo de la investigación a lo largo de tanto tiempo.

En último término, expresamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones que, con sus programas de ayudas a la investigación y becas, nos han otorgado valiosos soportes al inicio de este trabajo, durante el mismo y, en especial, en su conclusión. Queremos, pues, corresponder desde estas páginas, a la cooperación de instituciones como la *Comissió Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica* (CIRIT); al *Programa d'Estudis Catalans <<Joan Maragall>>* (Fundació La Caixa-Fundación José Ortega y Gasset); a la *Direcció General de Relacions Culturales y Científicas* del Ministerio de Asuntos Exteriores; y, por último, a la *Comissió de Política Científica* del Vice-rectorat de Recerca de la Universitat de Barcelona.

INDICE

INTRODUCCION	1
<i>Objetivos y abasto de contenidos</i>	3
<i>Fuentes y documentación</i>	5
<i>Aspectos metodológicos</i>	6
<i>Hipótesis y estructuración del trabajo</i>	7
<i>Archivos y Bibliotecas</i>	8
I. POLITICA Y AMBICIONES MEDITERRANEAS DE LOS PRIMEROS BORBONES	
1. INTRODUCCION	9
2. BARCELONA EN LA TESITURA MEDITERRANEA DE LOS BORBONES: LA PAZ DE UTRECHT	13
3. EL LARGO CAMINO DE UNA CONQUISTA: FELIPE V Y LA CONSERVACION DEL IMPERIO ESPAÑOL	19
3.1. <i>Política exterior y ambiciones sobre Italia</i>	22
3.2. <i>Efímera abdicación de Felipe V: Isabel de Farnesio y el manejo del poder</i>	24
4. FERNANDO VI: PACIFISMO Y CONSECUENCIAS ECONOMICAS	32
5. CARLOS III: PLANTEAMIENTOS Y REALIZACIONES DE LOS ILUSTRADOS	36
5.1. <i>Del forzado fin de la neutralidad a la racionalización de la política exterior</i>	38
5.2. <i>Tercer Pacto de Familia: génesis y consecuencias. Participación en la guerra de los Siete Años</i>	41
5.3. <i>La Paz de París</i>	46
5.4. <i>Floridablanca y su papel en las relaciones internacionales</i>	47
6. EL REINADO DE CARLOS IV: EL TRIPLE BINOMIO ENTRE ESPAÑA, ITALIA Y LA FRANCIA DE NAPOLEON BONAPARTE	51
6.1. <i>María Carolina y María Luisa: dos reinas Borbones en la encrucijada Nápoles-Madrid</i>	58
6.2. <i>Los matrimonios hispano-napolitanos: el proyecto de un enlace</i>	65
6.2.1. <i>El príncipe de Asturias, Fernando, y la infanta María Isabel</i>	66
6.3. <i>Razones de la doble alianza: la conveniencia de una unión</i>	71
6.4. <i>Celebración de las bodas y partida hacia España</i>	84

7. BARCELONA EN LA EVOCACION HISTORICA: UNA VENTANA AL MEDITERRANEO	100
7.1. <i>El despuntar de una nueva y mejor época: Barcelona en los albores del s. XIX</i>	106
II. REYES Y CORTE EN BARCELONA: LA ORGANIZACION DE LA CIUDAD	
1. LA EXPECTACION DE UNA NOTICIA: LA VENIDA DE CARLOS IV Y MARIA LUISA DE PARMA	117
2. LAS OBRAS. RECAUDACION DE FONDOS.	119
2.1. <i>La organizacion de rifas</i>	122
2.2. <i>La celebración de bailes y la aportación de los gremios</i>	137
2.3. <i>La contribución de Carlos IV</i>	140
3. LOS PRIMEROS CAMBIOS: LA REFORMA URBANA E INFRAESTRUCTURAL	143
3.1. <i>La mejora y el empedrado de las calles</i>	151
3.1.1. <i>La pavimentación y el problema de los mostradores de la Plateria</i>	157
3.2.2. <i>El problema de los carruajes: medidas oportunas</i>	162
3.2. <i>La renovación de las casas y la ampliación y alineación de las calles</i>	168
3.2.1. <i>Dictámenes del Ayuntamiento y peticiones de particulares</i>	179
3.2.2. <i>Problemas urbanísticos puntuales: las calles más polémicas</i>	209
- <i>la casa del Gremio de Carpinteros y la calle de la Fusteria</i>	209
- <i>las casas de la plaza de los Encantes</i>	216
- <i>la calle Tapineria</i>	224
- <i>la calle Plateria</i>	234
3.2.3. <i>Los edificios religiosos, el Palacio del Tribunal de la Inquisición y las Reales Cárceles</i>	251
3.2.4. <i>La casa del Ejecutor de la Justicia</i>	254
3.2.5. <i>La limpieza y pintura de las fachadas</i>	258
3.3. <i>El problema del alcantarillado y la recomposición de las lambordas</i>	263
3.4. <i>La mejora de las conducciones y el abastecimiento de agua</i>	265
3.5. <i>El aseo de la ciudad: limpieza y embellecimiento urbano</i>	280
3.6. <i>Las prevenciones en casos de incendio</i>	287
4. LA CUESTION DE LOS ALOJAMIENTOS	289
4.1. <i>La nobleza</i>	291
4.2. <i>Los Guardias de Corps</i>	307
4.3. <i>La renovación y mejora de los edificios más importantes</i>	320
4.3.1. <i>El Palacio Real</i>	320
4.3.2. <i>La Aduana</i>	337
- <i>el puente del Real Palacio</i>	340
- <i>Josep Renart y las obras del Palacio Real, la Aduana y el puente de comunicación entre ambos</i>	346
4.3.3. <i>La iglesia de Santa Maria del Mar</i>	350
4.3.4. <i>La catedral</i>	352
4.3.5. <i>La ampliación del teatro</i>	359
- <i>localidades y precios</i>	372
4.4. <i>La conclusión de obras magnas</i>	376
4.4.1. <i>La Lonja</i>	376

- la obra de la Junta de Comercio	379
- fuente documental	385
- el mundo de la fiesta como base de la alegoría	389
- la ornamentación escultórica de la Lonja	390
- fachada principal	391
- fachada al actual Paseo de Isabel II	396
- fachada calle Encantes, actual calle Consolar	399
- fachada al antiguo convento de San Sebastián	401
- ángulo antiguo Palacio Real-antigua muralla	401
- ángulo antiguo Palacio Real-antiguos Encantes	402
- ángulo antigua muralla-antiguo convento de San Sebastián	403
-ángulo antiguo convento de San Sebastián-antiguos Encantes	404
- conjunto del patio	405
- ingreso escalera de honor	407
- la fuente de Neptuno	408
- balaustrada superior interior	409
- la plaza de Palacio, símbolo de la Barcelona neoclásica	413
4.4.2. El Laberinto de Horta	416
4.4.3. El Paseo de la Esplanada	418
4.5. Las obras nuevas: la plaza de toros de la Barceloneta	424
4.6. La cuestión de los cementerios y la sanidad pública	425
4.6.1. El cementerio de San Lázaro	428
- el monumento a Santa Eulalia	431
4.6.2. El cementerio de Santa María del Mar y el Fossar de les Moreres	435
5. EL PROBLEMA DE LOS ABASTECIMIENTOS	452
5.1. El trigo y el pan	462
5.2. La paja	471
5.3. El carbón, la leña y el aceite	473
5.4. El suministro de la cera y velas de sebo	475
5.5. La cebada	476
5.6. El hielo	477
5.7. La pescadería y el suministro de pescado	479
5.8. Las carnicerías	484
- la problemática del terreno llamado "el Juncar"	488
- la cuestión de la caza y la pesca	490
5.9. La venta de comestibles y el traslado de algunos almacenes	493
5.10 La normativa de comercio de los abastos y su monopolio: edictos	497
III. LA PREVENCIÓN DEL RECIBIMIENTO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS FESTEJOS	
1. PROTOCOLO Y RECEPCIÓN: PREPARATIVOS EN HONOR DE LAS FAMILIAS REALES	507
1.1. La precedente visita a Sevilla	511
2.1. Etiqueta y ceremonial: la formalidad del vestuario	513
2.1.1. La petición del marqués de Vilhel	519
3.1. El cuerpo de Colegios y Gremios	520
3.1.1. Decoraciones y agasajos	527
3.2.1. El carro triunfal	536
3.3.1. La Máscara Real	538
4.1. El cuerpo de Comercio y Fábricas	544
4.1.1. Obsequios preparados en honor de los monarcas	550
5.1. Otros decorados urbanísticos: el Ayuntamiento y la casa de la Tabla de Comunes	
Depósitos	554
5.1.1. La mejora de la Cruz del Puerto y la Pirámide del Ángel	557
6.1. El espectáculo del globo aerostático del capitán Lunardi	558
7.1. Los diversos sectores sociales	562
7.1.1. El obispo Pedro Díaz de Valdés	567

8.1. Itinerario de los monarcas y rogativas por el feliz viaje	573
8.1.1. medidas de seguridad	578
- el control de los extranjeros: emigrados franceses en Cataluña	583
- pregones de policía	588

IV. LA VISITA REAL. LLEGADA Y ESTANCIA DE LOS MONARCAS EN LA CIUDAD CONDAL.

1. EL VIAJE DE LOS REYES HASTA BARCELONA	599
1.1. La estancia en Zaragoza	604
1.2. Prosecución del viaje y llegada a Martorell	609
1.2.1. La visita de los comisionados	611
1.3. Llegada del equipaje real y de los primeros forasteros	612
1.4. Ultimas disposiciones y posteriores preparativos	618
2. LA ENTRADA DE CARLOS IV Y MARIA LUISA	621
2.1. Los reyes en la catedral	627
2.2. La llegada de los príncipes de Nápoles	629
2.3. La llegada de los reyes de Etruria	634
2.4. La celebración de la doble boda	638
2.5. Gracias otorgadas por el rey	644
2.5.1. El título de regidor decano del Príncipe de la Paz	651
3. LA VIDA DE LA CORTE EN BARCELONA	656
3.1. Las visitas a los puestos militares	656
3.2. Los besamanos	660
3.3. Impresiones respecto a la familia real	662
3.4. Fiestas y diversiones	664
3.4.1. Conciertos y bailes públicos	665
- el baile en la Casa Lonja	668
3.4.2. El teatro y la ópera	670
- el maestro Antonio Tozzi	673
- el concierto de la cantante italiana Catalina Plomer Salvini	676
- el concierto de la Cofradía de Taberneros y una variada diversión en el teatro	678
3.4.3. Las Máscaras Reales	680
3.4.4. Las corridas de toros	684
3.4.5. La marcha de los príncipes de Nápoles	689
3.4.6. El viaje en globo del capitán Lunardi	692
3.5. El obsequio del cuerpo de Comercio y Fábricas	696
3.5.1. Damià Campeny y los proyectos de medallas conmemorativas	698
3.6. La visita a las casas de nobles y a la fábrica de Erasmo de Gónima	700
3.7. El espectáculo del <<Monte Parnaso>>	710
4. LOS PROYECTOS CONMEMORATIVOS FRACASADOS	719
4.1. El monumento público del Ayuntamiento	719
4.1.1. La inauguración	723
4.1.2. La obra y su fracaso	725
4.1.3. Lo que hubiera sido el monumento	731
4.2. La columna monumental de la Junta de Comercio	734
4.2.1. Líneas fundamentales del proyecto e intervención de Campeny	737
4.3. Carlos Gibert y Tutó y la fuente de la Puerta de San Antonio	740
5. EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD	743
6. EL EPISTOLARIO DE LA DUQUESA DE ORLEANS	745

7. LA VISITA A LA CIUDAD DE FIGUERAS	750
7.1. <i>Salida de Barcelona y llegada de la comitiva real a Arenys de Mar</i>	759
7.1.1. <i>Breve estancia de la corte en la localidad</i>	761
7.2. <i>Salida hacia Gerona y Figueras</i>	763
7.2.1. <i>Preparativos y detención de la corte</i>	764
7.3. <i>Regreso de Figueras y retorno a Arenys de Mar y Barcelona</i>	769
V. CONCLUSION DE LA VISITA	
1. FINAL DE LA ESTANCIA REAL Y DESPEDIDA DE CARLOS IV Y MARIA LUISA	775
1.1. <i>Partida de los reyes de Etruria</i>	780
2.1. <i>La recuperación del pulso de la ciudad. El regreso a la normalidad</i>	781
2.1.1. <i>Las relaciones</i>	782
2.1.2. <i>Cambios arquitectónicos</i>	784
2.1.3. <i>Los puntos de venta de comestibles</i>	786
2.1.4. <i>La deuda de los enseres de los Guardias de Corps</i>	789
3.1. <i>Epílogo a las bodas reales: la realidad de unas expectativas fallidas.</i>	794
VI. CONCLUSIONES	799
VII. FUENTES Y DOCUMENTOS	813
VII. BIBLIOGRAFIA	825

INTRODUCCION

Las manifestaciones festivas y conmemorativas caracterizan buena parte de la plástica del siglo XVIII y principios del XIX, plenas de símbolos y de elementos artísticos. La fiesta, estudiada desde hace algún tiempo en su doble vertiente artigráfica e histórica, ha hecho que la interacción arte, literatura, música y hechos históricos sea analizada como un factor básico para explicar unos momentos y unos acontecimientos, vivificando, de esta manera, la valorización de la Cultura y del Pensamiento. En los inicios de su investigación, las fiestas fueron estudiadas como hechos folklóricos o etnológicos, dejando de lado, de manera frecuente, sus aspectos históricos o artísticos. Su carácter provisional, la escasa consistencia material de sus elementos y estructuras, hizo que, erróneamente, fuesen consideradas como hechos artísticos menores. Con posterioridad, la Historia del Arte empezó a interesarse por ellas como testimonios fiables de una época, como fenómenos creadores de unas manifestaciones y de unos objetos susceptibles de ser estudiados por los historiadores de arte.

Así, pues, la comprensión y el estudio del hecho artístico ha incorporado el análisis de la fiesta como elemento plástico y conmemorativo, que explica la relación entre la sociedad y el poder, a la vez que refleja el gusto estético de una determinada época. La fiesta barroca expresa, de manera perfecta, el poder de la Corona y la Mitra, del Rey y del Papa y, por extensión, la de los poderes fácticos de carácter más local. En ella se interpretaba un acto colectivo en el que el poder y el pueblo se unían por encima de las necesidades, privaciones y toda clase de problemas que sufría el conjunto social. En su prolongación en el tiempo, ya en época neoclásica, veremos como algunos de estos valores continuaron plenamente vigentes.

Por norma general, en España, el estudio de la fiesta ha sido realizado de manera parcial, desde una metodología enumerativa de los hechos y descriptiva de los elementos simbólicos e iconográficos. Esto provocó una cierta descontextualización hacia el panorama histórico-cultural, subsanable con un vaciado sistemático de los folletos explicativos de la fiesta y de los grabados que la ilustran, así como por una valorización entre los especialistas de distintas áreas de conocimiento. En su estudio convergen diversos campos de investigación, globalizando aproximaciones realizadas desde la óptica de los historiadores, literatos, antropólogos, geógrafos e historiadores del arte.

Durante el período del Barroco, las fiestas y celebraciones fueron especialmente fastuosas y dieron lugar a sorprendentes creaciones de gran lujo e imaginación. Precisamente el carácter provisional, no definitivo, de las construcciones que se construían para la fiesta permitía también una mayor libertad y espontaneidad a la hora de seguir las modas o de inventar las formas. Las fiestas barrocas fueron muy frecuentes y también muy parecidas alrededor de Europa. En la mayor parte de las ciudades se realizaban celebraciones de parecidas características, tanto por sus promotores, sus objetivos o por sus peculiaridades formales. Los promotores o comitentes de las fiestas solían ser la iglesia o el estado, y ambos estamentos buscaban siempre obtener determinados objetivos en su organización. En primer lugar, se ha de convenir que las fiestas eran un medio adecuado para transmitir una determinada ideología al pueblo, y, en segundo lugar, hacían la función de cortina de humo ante una situación política cada vez más periclitada. Eran también, sin duda, una inofensiva válvula de escape, dado que su pretendido desenfreno estaba absolutamente controlado por el poder dominante. La fiesta adquiría, a menudo, características contradictorias. Preparada de <<arriba>> hacia <<abajo>>, del poder hacia el pueblo, se ve penetrada por cimientos comunes que se mezclan, convirtiéndola, en parte, suya. Así, los elementos cultos y los populares se amalgaman, haciendo de la fiesta una de las manifestaciones más características de la sociedad barroca: primaria y brutal, al mismo tiempo que lujosa y sofisticada.

Desde siempre, el arte efímero ha sido la expresión plástica de la fiesta. Una de sus distinciones más características era su condición provisional o transitoria, ya que se trataba de una manifestación artística fruto de una circunstancia coyuntural o de un festejo excepcional. Un arte de escasa longevidad por la extinción de sus materiales y que, no obstante, al combinar una especial libertad y fantasía creativas con una rigurosa dependencia a unos motivos, unos intereses y unos fines muy concretos, expresó los gustos y las modas, los ideales estéticos y políticos, la cultura ideológica y visual de una sociedad histórica determinada.

Aunque fue en el Barroco cuando las manifestaciones festivas adquirieron su más alto grado de expresión, el gusto por todo aquello que fuese aparatoso y espectacular no era, no obstante, una característica exclusiva de la cultura barroca, ya que se había hecho patente también en la denominada <<época oscura>> y en el Renacimiento, tránsito entre el Medievo y la Baja Edad Moderna. Las

formas procesionales derivadas de la celebración de actos conmemorativos, como la fiesta del Corpus Christi, y traducidas en comitivas, cortejos y séquitos, representaron el primer momento de un arte *fingido* que decoró los acontecimientos solemnes de las monarquías europeas y que expresó, a través de los mismos, un equilibrio entre hegemonía y ostentación de poder.

El regreso a los cánones clasicistas marcó el revestimiento escénico de la decoración de las ciudades durante las fiestas del Antiguo Régimen. Reflejo de las posibilidades ideativas de cada período por su carácter provisional, envanecer la exaltación de un príncipe o de un emperador se concretizó en las entradas triunfales, es decir, en las visitas que monarcas y emperadores realizaban a las distintas ciudades europeas, o en funerales *all'antica*. Arcos triunfales, pirámides, frontispicios y toda clase de decoraciones de fachadas, catafalcos de múltiples formas y finalidades, carrozas y carros triunfales, túmulos o cenotafios, iluminaciones y fuegos de artificio, capillas y altares, tarimas, teatros, perspectivas, etc., conformaron la plástica efímera de entonces en las celebraciones y festividades que alinearon, casi de forma sistemática, el calendario de la sociedad barroca, y, por extensión, la de su proyección neoclásica.

Repletos de mensajes simbólicos, procedentes de la literatura emblemática, estos aparatos, al margen de situar a un mismo nivel la figura del príncipe y los héroes clásicos, se convirtieron en el medio de expresión de la adhesión hacia la ideología política imperante. En líneas generales, las fiestas se vinculaban a acontecimientos destacados de la vida del rey, como nacimientos, matrimonios y defunciones, y con ciertas finalidades singulares, como por ejemplo las rogativas y las acciones de gracias por la salud de alguno de los personajes reales o para conseguir la sucesión al trono. Otras circunstancias venían marcadas por conmemoraciones de acontecimientos importantes para el reino, como las guerras, victorias, paces, alianzas, etc. En este periplo festivo, las visitas reales se inscriben con nombre propio.

Objetivos y abasto de contenidos

Miembro del equipo investigador *La festa i les manifestacions efimeres a la Catalunya del s. XVIII (1700-1808)*, formado en el seno del departamento de Historia del Arte de la Universidad de

Barcelona bajo la tutela de nuestro director de tesis Joan-Ramon Triadó, quien ya nos conocía antes de entrar a formar parte del mismo por haber cursado con él las asignaturas de *Arte Barroco*, correspondiente a la licenciatura en Historia del Arte, y la de *Artista, coleccionista i públic als segles XVII-XVIII*, correspondiente al primer año del bienio de doctorado 1987-89, fue a través de las iniciales reuniones con el grupo, en las que se trataron principalmente cuestiones de bibliografía y temáticas a desarrollar, en las que se forjó la línea de investigación de nuestra tesis doctoral.

Para el historiador, la ventaja del estudio de la fiesta radica en que es uno de aquellos fenómenos complejos que permite una aproximación a la tan deseada historia total. La reunión de factores diversos -económicos, sociales, políticos y culturales-, hacen de la fiesta una experiencia humana e histórica global que presenta, no obstante, multitud de facetas diferentes e, incluso, opuestas, que nos permiten distinguir, por ejemplo, entre fiesta oficial y fiesta popular, fiestas profanas y fiestas religiosas. En esta vasta panorámica festiva, las fiestas reales adquieren un especial relieve, en primer lugar por su magnificencia y esplendor, y también por su gran complejidad en todos los sentidos. Fiesta oficial, por definición, que expresa el poder en su más alta instancia, como es la monarquía en la época moderna, y que cuenta con la representación institucional de las autoridades civiles, militares y religiosas en pleno; pero que se manifiesta igualmente a un nivel popular e integra la participación activa del conjunto de la sociedad, a través de las corporaciones -colegios y gremios-, y también, aunque sea con la simple asistencia, más o menos entusiasta, del concurso del pueblo como espectador.

Sin duda, sin embargo, las fiestas reales más importantes y más celebradas en Cataluña eran las que se hacían por razón de la visita del rey y de la familia real. Recuperar la presencia regia representaba uno de los momentos culminantes del encuentro entre el soberano y el pueblo. Un encuentro que adquiere su manifestación por excelencia en la *entrada real*, pública y solemne. Así, pues, la última de las visitas reales del Antiguo Régimen, fue la de Carlos IV en otoño de 1802.

Fuentes y documentación

Para la realización del trabajo, se ha prestado especial atención a tres grandes grupos de fuentes de información. En primer lugar, la que suministra el vaciado de los archivos, presidido por el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, donde los *Libros de Acuerdos* y los *Expedientes de Ceremonial* del Ayuntamiento, las relaciones, el *Calaix de Sastre* de Rafael d'Amat i Cortada -Baró de Maldà-, la prensa de la época, etc, por citar solamente algunos ejemplos del material de consulta más importante y básico, le otorgan esta presidencia bien merecida por la gran cantidad de documentación de toda clase que conserva. Esta tarea se ha complementado con la fuente de información que existe en el Arxiu Diocesà y en el Arxiu Capitular. Conviene no olvidar tampoco el Arxiu de la Corona d'Aragó y las inestimables noticias de las *Cartas Acordadas*, *Cartas*, *registros* y *legajos*, además de las *Commune*, *Consultas*, *Cuentas*, *Curiae*, *Diversorum*, *Expedientes*, *Firmarum et Obligationum*, *Minutas de Certificados*, etc., correspondientes a la Real Audiencia de Barcelona.

La red de bibliotecas forma parte del segundo grupo de fuentes de información. La Biblioteca Nacional de Cataluña, con el legado de los *Folletos Bonsoms*; los *legajos*, *Libros de Acuerdos*, *Copiador de Cartas* y *Copiador de Ordenes y Avisos* de la Junta de Comercio; diversos manuscritos y pergaminos, etc., que conforman una parte importante de su fondo de reserva, resulta también fundamental. Paralela en importancia se encuentra la Biblioteca Universitària, y, especialmente, al igual que la anterior, su fondo de reserva de libros, manuscritos y grabados. Objeto de nuestro interés han sido también otras bibliotecas y centros de investigación, como por ejemplo la Biblioteca de l'Ateneu Barcelonés, la Biblioteca dels Museus d'Art, la Biblioteca de l'Escola Tècnica Superior d'Arquitectura,, la del Civico Museo Bibliografico Musicale de Bolonia , la Biblioteca Palatina de Parma, etc.

En último lugar, la bibliografía que sobre aspectos parciales de este tema se han ido publicando a lo largo de los años , es un factor importante a tener en cuenta a la hora de realizar una aproximación detallada al arte efímero de finales del siglo XVIII y principios del XIX. La bibliografía que afecta al ámbito de nuestra investigación puede agruparse en las siguientes secciones: primeramente, obras que tratan el hecho efímero de forma general, ya sea desde un punto de vista

histórico, artístico, antropológico, geográfico, etc. Un segundo apartado vendría ocupado por la historia puntual del reinado de Carlos IV y la extensa obra que sobre el mismo existe; el tercer grupo de bibliografía estaría conformado por los trabajos de carácter artístico y musical referentes al período en que se ha trabajado; y, finalmente, el aspecto etnográfico, teatral y festivo del momento, tanto de alcance general como local, que de una forma u otra emprenden el tema del arte efímero en el período que nos pertoca o bien que nos han aportado datos de interés, aún incluso periféricos, al tema que nos ocupa.

Aspectos metodológicos

En el curso de la investigación, hemos intentado profundizar por igual en las diferentes clases de documentos consultados, a fin de obtener una visión conjunta que evitara las unilateralidades. En especial, como ya se ha indicado, hemos consultado la documentación de la administración borbónica del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona y del Arxiu de la Corona d'Aragó,, y los legajos y documentos de la Junta de Comercio.

También hemos examinado con detenimiento las diferentes relaciones impresas, la documentación procedente de varias fuentes conservada en diversos archivos, etc. Hemos concedido gran interés a los folletos y manuscritos, muy útiles para conocer todos los aspectos concernientes a disposiciones, obsequios y agasajos a los monarcas.

En la exposición, nos hemos ceñido de una manera prácticamente total a la bibliografía y documentación consultada, citada por completo en la parte final de nuestro trabajo. A grandes rasgos, la redacción del mismo ha sido agrupada siguiendo los temas siguientes: preparativos, reforma urbana e infraestructural, estancia de los monarcas en la ciudad, y, por último, finalización de la visita real.

Hipótesis y estructuración del trabajo

Lealtad y adhesión a la corona, en la persona de Carlos IV, y una política proteccionista a la medida de sus deseos, fueron las ideas que, a través de las decoraciones y obsequios a los monarcas, intentarían hacer presentes, según nuestro parecer, el pueblo barcelonés. La influencia de la Revolución Francesa empezaba a pesar en España, y se quiso demostrar que la monarquía como institución seguía siendo indiscutible. Estas circunstancias, que así planteadas pueden quizás erróneamente interpretarse como poco sólidas, constituyeron en realidad el motor y el interés de la sociedad barcelonesa de la época.

Para la estructura del trabajo, su división en capítulos se ha realizado siguiendo una línea cronológica de los hechos, basada en las noticias de las fuentes y documentos consultados. A fin de situar las razones de la visita de Carlos IV y María Luisa a Barcelona, en el primer capítulo se han trazado las líneas históricas predecesoras de la relación de los Borbones con el Mediterráneo, circunstancia que llevó a la designación de la Ciudad Condal como punto de encuentro e intercambio de cónyuges hispano-napolitanos. Seguidamente, se ha desarrollado toda la tarea emprendida a fin de organizar la estancia real en Barcelona, explicando punto por punto todos los aspectos que, en su momento, se trataron. En cierta manera, los preparativos y el protocolo de la visita centraron el interés de los representantes, en los que se incluyen desde los consistoriales hasta los de los cuerpos de *Colegios y Gremios*, y *Comercio y Fábricas*. De esta forma, se pone de relieve, además, cómo se implicaron en el discurso festivo los mejores artistas de la época y las obras que realizaron.

En cuanto a la estancia real en sí misma, hemos agrupado por temáticas los obsequios y actos con que fueron agasajados, a fin de dar una mayor unidad a todo cuanto conformó el entramado festivo sin perder de vista, por ello, el situarlo dentro de una cronología diaria.

Por último, la partida de los reyes, la reconstrucción de su viaje de regreso hasta el reintegro en la corte de Madrid, y la recuperación del pulso de la ciudad cierran el último capítulo dedicado a la visita real.

Archivos y Bibliotecas

A.H.C.B.	Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona
A.C.A.	Arxiu de la Corona d'Aragó
A.J.C.	Arxiu Junta de Comerç
A.D.	Arxiu Diocesà
A.C.	Arxiu Capitular
A.H.F.F.	Arxiu Històric Fidel Fita
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional
B.U.B.	Biblioteca de la Universitat de Barcelona
B.N.C.	Biblioteca Nacional de Catalunya
C.M.B.M.	Civico Museo Bibliografico Musicale (Bologna)
B.P.	Biblioteca Palatina (Parma)

I. POLITICA Y AMBICIONES MEDITERRANEAS DE LOS PRIMEROS BORBONES

I. INTRODUCCION

Con el despuntar del siglo XIX, Barcelona, cuya importancia histórica y política había sido ya ampliamente contrastada, se convirtió en baluarte y eje expositor de un nuevo cúmulo de intenciones, entrando a formar parte, de forma definitiva, en la historiografía tanto catalana como española como punto de enclave histórico de cualquier estudio que sobre el reinado de Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma se haya hecho desde entonces.

Al producirse el cambio de siglo, Barcelona se encontraba sumida en una grave crisis, resultado directo de las funestas consecuencias de la guerra contra Inglaterra en la economía y en la sociedad ciudadanas. Los años de 1799, 1800 y 1801 marcaron los puntos álgidos de la crisis. No fue hasta 1802 que empezó a apuntar la recuperación, gracias a las perspectivas que habían de suceder a la firma en el mes de marzo de la Paz de Amiens, que abría de nuevo las grandes rutas del comercio internacional, vitales para las actividades económicas ciudadanas y para su bienestar social. Como señala Seco Serrano, *"Desde los días de Muriel se ha subrayado insistentemente la importancia que el año 1796 encierra como clave para la triple crisis -económica, social, política- en que se resume, reverso de todo un siglo de brillante desarrollo, el reinado de Carlos IV. Parece evidente que la prolongada situación bélica vivida a partir de esa fecha, tras el desdichado remedo de los Pactos de Familia que fue el tratado de San Ildefonso, comprometió de manera irreparable los frutos de la gran política carlotercista, aún lozanos durante el enfrentamiento con la Revolución Francesa ... Esta paralización del gran tráfico intercontinental es, sin duda alguna, el punto de partida de un cambio de signo -del desarrollo al subdesarrollo- que diferencia sustancialmente en España los siglos XVIII y XIX. La guerra de la Independencia, memorable desde el punto de vista de un nuevo nacionalismo, que salvó la dignidad histórica del país al paso que forjaba la "revolución española", tuvo, como reverso económico, la aceleración de un proceso ya bien definido en los años que la precedieron: el hundimiento de las posibilidades abiertas durante la era radiante de los primeros Borbones. En sus últimas consecuencias, implicó la segregación de todas las Hispanias de Ultramar,*

arrastradas, bajo el estímulo de los intereses británicos y de la ideología francesa, por la inmensa onda de la Revolución -política y nacional-, hacia un secesionismo lógico, cuando la vieja metrópoli se debatía, en plena reacción fernandina, de vuelta al Antiguo Régimen: retorno ya imposible, según el lúcido libro de Josep Fontana. De aquí que el reinado de Carlos IV sea un gozne esencial para el tránsito de la Baja Edad Moderna a la Alta Edad Contemporánea: desde la culminación del gran momento vivido en el siglo XVIII a la decadencia, prolongada en un lamentable rastro de guerras civiles, durante el siglo XIX.

De las razones y las dimensiones del fenómeno nos da idea la fugaz, pero brillante oportunidad abierta por la paz de Amiens (1802), verdadero contrapunto de la angustiada situación vivida entre 1796 y 1808. Aquellos dos años escasos de sosiego que el inestable acomodo anglofrancés regaló a Europa, se bastaron para facilitar un cambio de coyuntura extraordinariamente favorable a España y, muy especialmente, a Cataluña: la gran obra de Pierre Vilar ha lanzado luz muy viva sobre el fenómeno"¹.

Durante siglo y medio a partir de 1808, la historiografía sobre el reinado de Carlos IV ha subrayado reiteradamente el escandaloso ascenso de Godoy, el poder absoluto ejercido sin trabas por el favorito, la sumisión constante de la política española a Francia, revolucionaria e imperial, resuelta con la invasión de los ejércitos napoleónicos y el alzamiento del indignado pueblo español; finalmente, la ruina del Imperio y de la nación, que deben atribuirse con más precisión a la guerra de la Independencia y no a la política general del reinado, aunque su consecuencia última fuese la invasión napoleónica. Desde la paz de Basilea (1795), todas las monarquías europeas padecieron, en grado más agudo y con efectos más desastrosos que los reinos peninsulares, las invasiones de los ejércitos franceses. Territorialmente, las pérdidas de la monarquía española fueron mínimas y se debieron a las constantes agresiones de Inglaterra. La decadencia o debilitación económica de la monarquía debe valorarse situándola en el cuadro general europeo de la crisis económica, con alzas de precios y devaluación de la moneda (1789-1814), que en España se corresponden con la guerra de la Convención, la guerra marítima con Inglaterra (1796-1802, 1803-1808) y la guerra de la Independencia. Es precisamente el reinado de Carlos IV el que encarna la fase crítica que marca la

¹ SECO SERRANO, prólogo a PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 7 y 8.

transición de una España pasada a la nueva España del siglo XIX, nacida de la gran conmoción de 1808-1814, en que la revolución desde arriba será sustituida por la revolución desde abajo. El conde de Floridablanca, típico representante del Despotismo Ilustrado, frenó enérgicamente la apertura a las fórmulas liberales de la Ilustración política para cerrar paso a la penetración de la propaganda revolucionaria: suspensión de ciertos periódicos, cierre de las cátedras de Derecho natural en las universidades; censura de prensa y prohibición de publicaciones sobre materias políticas y establecimiento de una fuerza armada de diez mil hombres a lo largo de la frontera pirenaica. Richard Herr señala ese paso decisivo que separa la Ilustración, representada por Carlos III, de la Revolución, evidente en el reinado de Carlos IV, cuando las tensiones de la sociedad española empezaron a hacerse más poderosas que las fuerzas cohesivas².

La guerra contra Inglaterra tuvo gravísimos efectos, por el corte de las comunicaciones con los reinos y provincias de ultramar, en el floreciente comercio y desarrollo de la industria peninsulares. La guerra de la Independencia, con la destrucción de la ganadería, las pérdidas en la agricultura, el hundimiento de la industria, la quiebra del comercio, la pérdida de las rentas de la corona en los reinos de América, las deudas de la guerra, la ruina de los pueblos, etc., dejó un saldo general de pobreza que la historiografía posterior acumuló sobre las responsabilidades del Antiguo Régimen y los errores de la política de Carlos IV. Cabe decir lo mismo del notorio y acusado nivel científico y cultural que, en pleno desarrollo desde Carlos III, quedó cortado desde 1808.

El estudio del reinado de Carlos IV visto por el filtro de la guerra contra Napoleón, los sucesos de Bayona y la sumisión a la política francesa desde 1795, es una de las posturas más utilizadas en la historiografía³. El proceso de crisis ideológica que lleva del Despotismo Ilustrado a la exaltación del pueblo soberano inició su camino en Francia en los años que precedieron al estallido de 1789. En España tuvo su andadura a partir de 1792 aunque más exactamente, como ya se ha

² HERR, 1964. Al autor se debe, en esta obra, un detallado estudio de las medidas adoptadas por Floridablanca y los resultados de las mismas, además del estudio de los efectos de la Ilustración en España durante los años decisivos de Carlos III y Carlos IV, demostrando que cambia radicalmente bajo este último reinado. Se establece entonces un planteamiento amplio de la cuestión sobre si el carácter final de la Ilustración fue un hecho violento producido por la involución ante el terremoto de la Revolución Francesa o, más bien, si la involución terminó con un movimiento que estaba ya en decadencia y que ya no podía aportar soluciones al país. La tesis fundamental es que las dos Españas, la progresista y la conservadora, irreconciliables a lo largo de las luchas políticas, religiosas y sociales de los siglos XIX y XX, no salieron de la España de Carlos III, como creen muchos historiadores, sino de los años de la Revolución Francesa.

³ Vid. DOMINGUEZ ORTIZ, 1955 y 1976; SARRAILH, 1957; SECO SERRANO, 1979.

señalado, desde 1795, no como una consecuencia del brillante desarrollo vinculado a los días de Carlos III, sino en virtud del contagio y estímulo de la conmoción revolucionaria vivida por el país vecino. La Revolución francesa es el acontecimiento fundamental que planea sobre el reinado de Carlos IV; las Cortes de 1789, convocadas para jurar al nuevo rey, coinciden rigurosamente y simbólicamente, con la apertura de los Estados Generales en Versalles.

Así, pues, 1789, año de la llegada de Carlos IV al poder, marca el inicio de una etapa transicional, lo que implica, por tanto, crisis, en la historia española. Según señala Richard Herr, *"Los doce años que siguieron a 1789 afectaron a España de un modo muy similar a como los doce años siguientes a 1776 habían afectado a Francia. Pocos en España, en 1801, se podían dar cuenta del abismo profundo que se abría en su sociedad; pero pocos en Francia, en 1788, habían previsto sus divisiones futuras"*⁴. El final del siglo XVIII era en realidad el final de toda una época; el cambio era, pues, inminente.

Curiosamente, y coincidiendo con el eje entre las dos centurias, el centro de la vida cortesana y política se traslada de Madrid a Barcelona en 1802, año venturoso de la paz, aunque efímera, que brilla como un reflejo de la época áurea de Carlos III. En este prometedor marco de recuperación se inserta la visita de Carlos IV y la familia real a la Ciudad Condal, de gran significación política para la vida ciudadana, ya que las ocasiones que tenían los barceloneses de contar con la presencia de la corte eran muy escasas. Pero la elección del lugar de encuentro, así como los motivos del mismo y las circunstancias tanto sociales como políticas, vienen precedidas de una larga tradición, brevemente esbozada en las líneas anteriores, de inequívoco carácter histórico. De aquí nace, consecuentemente, como punto de partida de nuestra investigación, *"... el estudio de la tradición política que, vinculada a Utrecht, desarrolla la Casa de Borbón a lo largo del siglo XVIII, y la reconstrucción del cuadro barcelonés que enmarca el episodio diplomático y cortesano en que esa tradición política parece -engañosamente- llegar a su culminación"*⁵.

⁴ HERR, 1964, pag. 370.

⁵ PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 19. Continuamente nos referiremos a lo largo de esta investigación al magnífico estudio que sobre la visita de Carlos IV a Barcelona y las particularidades históricas de la misma realizó esta autora.

2. BARCELONA EN LA TESITURA MEDITERRANEA DE LOS BORBONES: LA PAZ DE UTRECHT

Desde la Paz de Utrecht (1713), que marcó la finalización de una guerra europea que duró doce años, la historia española del siglo XVIII, bajo la recién entronizada dinastía borbónica, puede sintetizarse en una doble causa: en el interior, el Despotismo Ilustrado; en el exterior, el revisionismo sistemático de las cláusulas del Tratado de Utrecht. El 29 de enero de 1712 se abrieron las conferencias entre los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra, Holanda y Saboya, a los que se unieron poco después los del emperador y los de las potencias interesadas en las resoluciones del Congreso, que eran casi todas las de Europa. El conde de Bergueick y el marqués de Monteleón representaban a Felipe V de España. Tras largas vicisitudes se llegó el 11 de abril de 1713 a la firma de varios tratados, a los que siguieron otros suplementarios.

El Tratado de Utrecht significó la disolución de la unidad del Mediterráneo Occidental, que había sido forjada laboriosamente por el imperio hispánico desde la época medieval en que se inició la expansión de la Corona de Aragón. En Utrecht, el gobierno de Felipe V puede decirse que estaba representado por el de Francia, y la acción personal del Borbón español solo tuvo importancia en las negociaciones cuando manifestó su decisión de preferir la monarquía española, aunque algo disminuída, a la expectativa de una monarquía francesa acrecentada. Portugal estaba íntimamente ligada a Inglaterra y, en vez de reportar ventajas en las negociaciones, hubo de contentarse con los grandes subsidios pagados durante la guerra. Para atraer a Saboya se le hicieron promesas magníficas. Las Provincias Unidas, que concentraron su atención en la creación de una *barrera* en territorio aliado que les preservase de los ataques de Francia, solo aceptaron los preliminares anglofranceses el 29 de diciembre de 1712. En el éxito de las negociaciones todo dependía de la inteligencia entre Inglaterra y Francia, para lo cual era de suma importancia el pacto de una tregua entre ambas. La cesión de Dunkerque por los franceses antes de la conclusión de la paz permitió a Ormond proclamar esta tregua el 16 de julio de 1712, y el 2 de febrero siguiente se reanudaron formalmente las sesiones.

El primer tratado de paz se firmó entre Francia e Inglaterra, el 11 de abril de 1713. Contenía veintinueve artículos, siendo los principales el reconocimiento del derecho al trono inglés de la reina Ana y de sus descendientes de la línea protestante; la renuncia de Felipe V y de los príncipes franceses para que nunca recayese en una misma persona los tronos de Francia y España; el compromiso del rey de Francia a no aceptar nunca en favor de sus propios súbditos ventaja alguna en el comercio y navegación en España o en la América española, si no se hacía extensiva a los súbditos de las demás potencias; la demolición de las fortificaciones de Dunkerque y la obstrucción de su puerto, que amenazaba seriamente el poder marítimo de Inglaterra en el estrecho, con el compromiso de no reedificar las mismas ni restaurar este último nunca. Luis XIV demostró falta de buena fe, construyendo otro puerto en Mardyck, junto a Dunkerque, de más fondo y en comunicación con él por un canal de considerable longitud. Las protestas que al punto se levantaron en toda Inglaterra obligaron a suspender los trabajos, en los que se habían empleado doce mil obreros, demoliéndose los mismos durante la regencia.

En otros artículos, Francia hacía a Inglaterra determinadas concesiones que pueden considerarse como los orígenes del Imperio colonial británico. Francia renunció a los establecimientos de la bahía de Hudson; se asignó de nuevo a Inglaterra la Acadia y se le reconoció como única dueña de las islas de San Cristóbal, de la de Terranova y de las demás islas adyacentes. El mismo día se firmó un tratado de navegación y comercio entre las dos naciones, colocándolas mutuamente en la situación de la nación más favorecida y conteniendo el pacto, de considerable importancia para el progreso del derecho internacional, de que en los buques franceses e ingleses la bandera de la nación defendería y protegería todos los géneros que llevasen, excepto el contrabando de guerra, sin distinción de pertenencia, aun en el caso de que los buques fuesen a puertos enemigos de la misma.

Considerado como segundo tratado por su importancia, se pactó también en Utrecht la paz entre Inglaterra y España; no fue el segundo en orden cronológico, pues no se firmó hasta el 13 de julio de 1713. Era natural que los plenipotenciarios de Felipe V no pudieran presentarse en Utrecht hasta que se firmasen los tratados de paz entre Francia e Inglaterra y otras potencias principales, y hasta que estas hubiesen reconocido a Felipe como rey de España. Este tratado es el primer

documento internacional que menciona la verdadera causa de la guerra, es decir, el peligro inminente que había amenazado la independencia y tranquilidad de Europa con la unión íntima de Francia y España. Por esta razón en el artículo segundo se declaraba que habían consentido los reyes de Francia y España en que se tomaran las requeridas precauciones, habiendo renunciado el último para sí y para sus herederos a sus derechos a la corona de Francia, renuncia que confirmaba ahora solemnemente. En los siguientes artículos aprobaba expresamente la sucesión establecida en la Gran Bretaña y prometía impedir la transferencia de cualquier territorio o señorío español en América hecho por España a Francia o a cualquier otra nación. España tuvo que sufrir la humillación de ceder a Inglaterra el pueblo, la ciudadela y el puerto de Gibraltar, estipulándose que en Gibraltar se permitiría el libre ejercicio del culto católico, que se prohibiría establecerse allí a moros y judíos y que si algún día Inglaterra intentaba deshacerse de Gibraltar, vendiéndolo o de otra manera, se aseguraba la exclusiva a España. Por el artículo noveno, se cedía a Inglaterra la soberanía de la isla de Menorca y se cedía a Saboya el reino de Sicilia. En el artículo doceavo, España concedía a Inglaterra y a la Compañía Inglesa del Mar del Sur el derecho exclusivo de importar negros en la América española por el término de treinta años, y permitía que los comerciantes ingleses enviaran anualmente un buque de 500 toneladas a traficar con las colonias españolas de América. Y, por último, en el artículo treceavo, el rey de España declaraba que, por respeto a la reina de la Gran Bretaña, concedía a los catalanes no solo una amnistía completa sino también los privilegios que disfrutaban los castellanos, "*los pueblos más amados del rey*". Entre los restantes tratados comprendidos con el nombre general de paz de Utrecht, ocupa el primer lugar el firmado el 11 de abril de 1713 entre Francia y Holanda. Se comprometía la primera a entregar a la segunda la parte de los Países Bajos españoles que aún conservaba, para que a su vez la entregase a la casa de Austria tan pronto como se aviniese con esta en lo relativo a la *barrera* codiciada. De este pacto se exceptuaba parte de Güeldres, entregada a Prusia por los franceses, y además se hacía otra pequeña y curiosa excepción respecto a un distrito reducido que se tomaría del Luxemburgo o Limburgo para la princesa de los Ursinos. Este acuerdo fue omitido en la paz de Rastatt, y una renta anual de 40.000 libras pagadas por el gobierno francés fue toda la recompensa que recibió aquella extraordinaria mujer. En el artículo décimo, se revocaba la

cesión hecha por Felipe V de los Países Bajos españoles a Baviera, comprometiéndose Francia a obtener de esta la cesión de sus derechos a Austria.

La paz entre Francia y Saboya, también firmada el 11 de abril, devolvía al duque Niza, Saboya y cuantos territorios le habían arrebatado las armas francesas. Gracias a una serie de mutuas cesiones, la cadena de los Alpes se convertía en frontera entre Francia y Saboya. Se reconocía al duque como rey legítimo de Sicilia con la garantía de Francia. El mismo día se firmó el tratado de paz entre Francia y Saboya, ratificando esta cesión.

También se firmó el día 11 de abril otro tratado entre Francia y Portugal, reconociéndose en el mismo que los establecimientos de la segunda en el río Amazonas pertenecían por completo a esta nación y Francia renunció a sus derechos de comerciar en la base de este río desde su colonia de Cayena. En realidad, el comercio brasileño había ido cayendo desde mediados del siglo XVII en poder de los ingleses, quedando reducidos los portugueses a la calidad de agentes o factores solamente, de modo que tales ventajas portuguesas debían añadirse a las muchas que la Gran Bretaña obtuvo de la paz de Utrecht. Y, por último, con la misma fecha, Francia y Prusia firmaron otro tratado aparte, aunque es digno de notarse que, como elector de Brandeburgo, el rey Federico Guillermo I continuaba aún en guerra con Francia. La diplomacia de esta hizo que España se viese obligada, una vez más, a compensar a un miembro de la Gran Alianza por los sacrificios hechos contra su rey Borbón. El Güeldres español fue cedido en su mayor parte a Francia para que esta lo entregara a Prusia con la condición de que se mantuviese allí la religión católica. Se reconocía la soberanía del rey de Prusia sobre Neuchatel y Valangin. Prusia renunciaba a sus derechos sobre el principado de Orange, y conseguía su monarca que Francia, en su propio nombre y en el del rey de España, reconociese su dignidad real.

Considerada en su totalidad la paz de Utrecht, aunque luego fue completada por los tratados adicionales firmados en 1714 después de la paz de Baden, salta a la vista la laguna causada en sus pactos por la falta de consentimiento y cooperación del emperador. Si las campañas del príncipe Eugenio en 1712, después de la retirada de los aliados británicos, hubiesen sido más favorables a los imperiales, el emperador Carlos VI habría representado un papel más importante en las negociaciones. Los reveses sufridos en 1713 llevaron a su ánimo el convencimiento de la inutilidad de

sus esfuerzos y consintió, por mediación británica, en unas negociaciones secretas entre el príncipe Eugenio y Villars para llegar a una paz con Francia, que después de una ruptura por exigencia de esta última nación llevaron, al ceder algo Francia, a la paz que se firmó en Rastatt el 7 de marzo de 1714. Como el emperador no estaba autorizado por la Dieta, tuvo que ser ratificado el tratado en Baden en un Congreso que se abrió el 10 de junio de aquel mismo año. Para la paz de Baden se tomaron como base los tratados de Ryswik, Westfalia y Nimega, versando los pactos principalmente sobre la regulación de las fronteras entre el Imperio y Francia. Esta paz no fue mera repetición de la de Utrecht, pues en ella ni el emperador reconoció a Felipe V como rey de España, ni este asintió a ningún desmembramiento de la monarquía española en favor de Austria.

Todavía se firmaron en Utrecht otros dos tratados: uno entre España y Holanda, el 26 de junio de 1714, en que la primera concedía a la segunda el trato de nación más favorecida, excepto en lo referente al tráfico con las colonias de América, y otro entre España y Portugal, firmado el 6 de febrero de 1715, en que se fijaba la frontera y la primera cedía a la segunda la colonia del Sacramento en el Uruguay.

Finalmente, el 15 de noviembre de 1715 se firmó el tercero y último tratado de la *barrera*, exigida por las Provincias Unidas, apoyándose en la promesa que se les hizo en 1701 al formarse la Gran Alianza. Holanda obtuvo las plazas deseadas juntamente con el derecho de reunir las guarniciones en Dendermonde. La guarnición de estas plazas la formarían treinta y cinco mil hombres cuyo sostenimiento sería costado por el gobierno imperial y por los Estados Generales, pagando el primero tres quintos y el segundo dos; los Estados Generales recibirían, además, los ingresos de los Países Bajos austríacos como garantía de que Austria pagaría en parte. También en el Alto Güeldres se cedía a los Estados Generales la plaza de Venloo y otras menores, y en Flandes les quedaba un territorio pequeño, que en caso de guerra podían utilizar para inundar el país entre el Mosa y el Escalda. Inglaterra garantizaba el tratado y en caso de cualquier ataque se comprometía a enviar para su defensa diez mil hombres y veinte buques de guerra, llegando a la declaración de guerra al agresor si fuese preciso.

Como señala Pérez Samper, con el Tratado de Utrecht, *"Los territorios italianos, antes bajo el dominio español, pasaron a depender de Austria. Pero el equilibrio europeo establecido en Utrecht era, en realidad, muy frágil.*

España, unida a Italia por fuertes vínculos políticos, comerciales y culturales de larga tradición histórica, buscará por todos los medios el sistema de volver a la península itálica.

El primero de los Borbones y sus hijos se reconocieron como herederos de la tradición mediterránea de los monarcas aragoneses, que Fernando el Católico y su sucesor intentaron llevar a sus últimas consecuencias. Béthencourt destaca esta preocupación de Felipe V. Preocupación que no obedece a una mera elucubración abstracta, sino a la necesidad de encontrar una solución a un grave problema estratégico, planteado a raíz de los tratados de Utrecht. Es el <<equilibrio>> del Mediterráneo occidental lo que estaba en juego. España volverá a Italia del único modo que les es posible después de Utrecht -cuando ya no hay lugar para un dominio directo-: mediante la creación de <<tronos satélites>>. Con ello se pretenderá contrapesar la influencia austríaca e inglesa en esta zona del Mediterráneo.

El proceso revisionista de la política dieciochesca comprende varios jalones que sintetizados a grandes rasgos corresponden a los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y un último acto a Carlos IV; y que a su vez pueden desglosarse en varias fases. Juan Reglá ha definido así el primero de estos jalones: <<A partir de 1713, la diplomacia de Felipe V se caracterizará, fundamentalmente, por el irredentismo mediterráneo, esto es, la tentativa encaminada a recuperar los territorios perdidos en Utrecht. Esta política, vinculada al llamado "secreto de los Farnesio", preside, en realidad, todo el reinado del primer Borbón y conoce dos fases: el revisionismo, la franca rebeldía contra los tratados de Utrecht de Alberoni y Ripperdá (1717-1728), y el realismo de Patiño, quien entre 1728 y 1740 sentó las bases para el logro de las reivindicaciones mediterráneas, mientras integraba a España en el sistema del equilibrio continental y apuntaba el peligro que para la seguridad de las Indias españolas representaba la hegemonía marítima de Inglaterra>>⁶. No obstante, todo este proceso vino precedido de unas particulares connotaciones históricas.

⁶ PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 23 y 24, y notas nº 17 y 18.

3. EL LARGO CAMINO DE UNA CONQUISTA: FELIPE V Y LA CONSERVACION DEL IMPERIO ESPAÑOL

Los miembros del consejo de Estado que propusieron a Carlos II la candidatura del duque de Anjou al trono de España, creían en la eficacia de la tutela y de la defensa por Luis XIV de los intereses de la corona española. Los acontecimientos que siguieron a la aceptación de la corona por parte del duque de Anjou pusieron de manifiesto lo endeble de tal planteamiento, al ver, como consecuencia de la ruptura del equilibrio europeo, ante la hegemonía francesa, la reacción lógica del Imperio, de Inglaterra y de Holanda. La presencia de Felipe de Anjou en el trono de España supuso, en consecuencia, la guerra declarada de aquellas potencias contra Francia y España, es decir, la guerra a los pocos meses de la proclamación de Felipe de Anjou como rey en el suelo español.

La intervención francesa en la política española fue bien visible desde un principio. El embajador de Francia asistía a todas las sesiones de despacho, y Luis XIV dió las directrices -y propuso las personas- de los cambios políticos y administrativos que consideró necesarios. Juan Orry fue el reorganizador de la Hacienda española, y el ejército y la casa real se reformaron según el modelo francés. Casado el rey con María Luisa Gabriela de Saboya, la princesa de los Ursinos fue, al lado de la joven reina, una eficaz representante de Luis XIV, con lo cual se consolidó aún más su influencia en la corte española, explicable por la hegemonía de Francia y facilitada por la mediocridad de los ministros españoles, especialmente por la del Cardenal Portocarrero.

Ante las facilidades de los primeros momentos, Luis XIV no vaciló en declarar que Felipe V conservaba sus derechos a la corona de Francia. Los privilegios comerciales conseguidos por los franceses en América, la ocupación de algunas plazas españolas en Flandes, para asegurar la frontera francesa, y el incumplimiento del llamado *tratado de partición* provocaron el resurgir de la gran alianza entre el Imperio, Holanda e Inglaterra, en septiembre de 1701. Comenzó, pues, la guerra a los pocos meses de la proclamación de Felipe de Anjou como rey de España.

La partida a Italia, y su participación en la guerra, hicieron que Felipe V fuera denominado *el animoso*. Los aliados, en sus intentos de apoderarse de Cádiz, y dada la importancia de la escuadra angloholandesa, ponían de manifiesto las posibilidades de invasión, aumentadas con la adhesión de

Portugal, un tiempo vacilante, aunque fiel a sus vinculaciones tradicionales con Inglaterra. Gracias a ello, el archiduque Carlos de Austria desembarcó en Lisboa en febrero de 1704, con un ejército aliado. Se hizo, pues, imperiosa la invasión de Portugal y Felipe V pudo oponerse así a la penetración aliada con España. Quedaba aún otra posibilidad para los aliados: el desembarco en Cataluña, y la búsqueda de apoyo en los sectores de población descontentos y temerosos ante los ataques al régimen autónomo tradicional. El enfrentamiento de las dos tendencias, centralizadora y autonomista, hacía posible la solidaridad, con Cataluña, de Aragón, Valencia, Baleares, Cerdeña, Sicilia y Nápoles. Y todo ello, a pesar de las cortes catalanas convocadas por el rey y celebradas en 1701-1702, en las que se aprobaron "las constituciones más favorables" que había obtenido el principado, entre las que destacan la concesión de un puerto franco para Barcelona y el permiso para enviar anualmente dos embarcaciones a las Indias, medidas estas acordes con el crecimiento de la economía catalana desde los últimos decenios del siglo anterior, y que, sin embargo, más que de motivo de adhesión a Felipe V, fueron vistas como modelo para reivindicaciones que se esperaba obtener, en el futuro, de otro monarca, menos sospechoso de centralista.

El fracaso de la invasión de España por Portugal y por Andalucía pareció repetirse en mayo de 1704 cuando la flota aliada se aproximó a Barcelona, al no lograr de inmediato la colaboración de las fuerzas del interior de la ciudad. Las garantías ofrecidas por los ingleses en Génova, el 20 de junio de 1705, fueron suficientes para que los barceloneses acudiesen a recibir al archiduque Carlos de Austria, llegado a bordo de una de las embarcaciones de la escuadra aliada y para su entrada a la ciudad, entre aclamaciones, después de la capitulación de los resistentes y del virrey. El 4 de agosto de 1704 la escuadra inglesa se había apoderado de Gibraltar, punto estratégico que Inglaterra quiso conservar, como llave del Mediterráneo.

Dado que Valencia y Aragón recibieron con entusiasmo a las tropas aliadas, las vicisitudes de la guerra resultaron desfavorables para Felipe V. La derrota de los ejércitos franceses en Flandes, y la penetración de los ingleses en Salamanca desde Portugal y el avance de las tropas aliadas, con el Archiduque, desde Aragón, hicieron posible la entrada de éste en Madrid en julio de 1706. Ante esta situación, Luis XIV pareció ceder a las presiones de participación y consentir, para lograr la paz, en la desmembración del imperio español.

Las clases privilegiadas desconfiaban de las reformas que pudieran llevar a cabo los monarcas de casa de Borbón. De ahí la adhesión -salvo excepciones- de la alta nobleza a la causa del archiduque. En cuanto a la Iglesia, resulta difícil averiguar cuál fue su actitud, habida cuenta de la política seguida por el monarca para atraérsela, en un primer período de su reinado. Lo que se podría denominar "clases medias", concretamente las castellanas, eran conscientes del proceso de descomposición experimentado por la monarquía en tiempos de los últimos Austrias y esperaban de la nueva dinastía la centralización del poder y la limitación de los privilegios de las clases altas. En este sentido, cabe recordar cómo, en Valencia, por el contrario, eran los sectores campesinos ligados a la independencia señorial quienes esperaban del archiduque la liberación. Sin embargo, el pueblo castellano manifestó su adhesión a Felipe V de forma tal que resultó a prueba de grandes sacrificios, en defensa de un rey que oponían a aquel otro que parecían preferir los países no castellanos. Gracias al apoyo del pueblo, fue posible la vuelta de Felipe V a Madrid en agosto de 1706 y el duque de Berwick, al frente de los ejércitos borbónicos, venció en Almansa a las tropas del archiduque, con lo cual Felipe V pudo dominar Aragón y Valencia, e instaurar en ambos reinos el régimen de las audiencias y de los corregimientos.

A pesar de las victorias en el suelo español, como la guerra tenía carácter europeo, los fracasos diplomáticos y militares de Luis XIV en el año 1708 obligaron a este a pedir la paz, aunque las pretensiones desmedidas de los aliados le mantuvieron, bien que vacilante, pues a consecuencia de la derrota de Malplaquet, en 1709, parecía decidido a consentir las exigencias de los aliados y a hacer la guerra a su propio nieto.

Las vicisitudes de la guerra en el exterior contrastaban con las victorias relativas logradas por Felipe V en España y, en concreto, con la conquista de Lérida y de Tortosa, a pesar del tesón del archiduque y de sus tropas, apoyados con firmeza por los catalanes. Al quedar Cataluña casi a merced de las tropas borbónicas, se imponía la llegada de socorros del exterior. Las tropas aliadas lograron derrotar a Felipe V en la batalla de Almenara el 27 de julio de 1710 y, ante Zaragoza, el 20 de agosto. Felipe V, desde Valladolid, logró rehacer sus tropas de las derrotas anteriores, e impedir el contacto de las tropas del archiduque con las aliadas procedentes de Portugal, a pesar de que Carlos de Austria hubiera logrado entrar, de nuevo, en Madrid. Al cabo de cuarenta días, el archiduque se

vió obligado a abandonar la capital, y Felipe V pudo volver a cercar Cataluña con la cooperación de las tropas francesas.

Las potencias aliadas, ante el tesón de Felipe V y de sus partidarios, a pesar de las vacilaciones de Luis XIV y de los problemas internos de Francia, parecían dispuestas a pedir la paz, ante el desgaste y las pérdidas ocasionadas por una guerra tan larga. La muerte del emperador José I el 17 de abril de 1711 convertiría en emperador a su hermano el archiduque Carlos, con lo cual, si éste no renunciaba a la corona de España, podría restablecerse el imperio de Carlos V y, ante este peligro, Inglaterra y Holanda parecían muy inclinadas a transigir y a consentir, con condiciones, la presencia de Felipe V en el trono de España. En cambio, tanto éste como el archiduque Carlos parecían dispuestos a proseguir la lucha, aunque pronto se impusieron negociaciones entre Felipe V y los aliados, que culminaron en las que tuvieron lugar en Utrecht a partir de noviembre de 1711. Como hemos visto, la muerte del delfín y de los duques de Borgoña y Bretaña, herederos sucesivos de la corona francesa, planteó la posibilidad de la unión de las dos coronas de Francia y España en la persona de Felipe V, dada la frágil salud del futuro Luis XV. Inglaterra y Holanda, ante ello, después de ofrecer varias soluciones, lograron convencer a Luis XIV de la necesidad de que su nieto renunciase solemnemente a sus derechos a la corona de Francia, si quería que pudiese pactarse la paz deseada. Tras gran resistencia, Felipe V renunció a sus derechos ante las cortes castellanas en 1712, y los duques de Berry y de Orleans renunciaron también, por su parte, a sus derechos a la corona de Francia. Gracias a ello, Francia concertó la paz con Inglaterra, Holanda, Prusia, Portugal y Saboya en 1713, mediante el reconocimiento de Felipe V como rey de España.

3.1. Política exterior y ambiciones sobre Italia

Las reformas llevadas a cabo en el ejército y en la Hacienda, desde el advenimiento de Felipe V al trono de España, la presencia de personajes como la princesa de los Ursinos y el hacendista Orry, la tutela ejercida por Luis XIV, han hecho pensar en una gran influencia francesa que modelaría las instituciones españolas y la nueva política. No cabe duda de que después de 1714, sobre todo, una vez terminada la guerra, se dejó sentir grandemente la influencia francesa. Los cuatro secretarios de

Estado (Guerra, Marina, Negocios extranjeros y Negocios eclesiásticos y judiciales) y el intendente de finanzas resultaban, sin duda, una copia fiel de la administración francesa. La reorganización de la Hacienda, según la política de Orry, dirigida a centralizar, regularizar y aumentar los ingresos sin acrecentar las cargas, trajo como resultado simplificaciones en la recaudación, y abrió la puerta a los decretos de *nueva planta*.

La muerte de la reina María Luisa Gabriela de Saboya planteaba el problema del nuevo matrimonio del rey. La elegida, Isabel de Farnesio, se dice que pronto acabó dominando al rey, y que contrarrestó la influencia francesa. La expulsión de España de la princesa de los Ursinos y el encumbramiento del abate Alberoni y la partida de Orry, parecían decretar el fin de la influencia francesa y el comienzo de la política italiana⁷. El nuevo equilibrio a que se había llegado después de la guerra de sucesión y las aspiraciones mediterráneas de España explican esa "vertiente italiana" de la segunda fase del reinado de Felipe V. Las condiciones personales de Alberoni hacían de él un buen hombre de Estado. Con la llegada de la nueva reina a Madrid, comenzó su particular ascensión; el hecho de que hubiera tomado parte en el arreglo de la boda de Felipe V con Isabel de Farnesio, al ser compatriota de ésta y agente, en Madrid, del duque de Parma, le permitieron ser consejero áulico de la Soberana. Su política, coincidente con la de los reyes y con los grupos que les estimulaban y apoyaban, estuvo dirigida a rescatar para la corona española los estados italianos perdidos a consecuencia de la guerra. Tal aspiración resultaba incompatible con los principios que habían llevado a la consecución del equilibrio pactado de Utrecht y Rastadt. Dicha política, para alcanzar las metas propuestas, exigía la guerra, ya que los estados italianos estaban bajo la dependencia de Austria y de Saboya y su conquista por España no podía ser indiferente a Francia y a Inglaterra. El mantenimiento de los acuerdos de Utrecht era imprescindible que llevara a la constitución de una alianza entre Inglaterra, Holanda y Francia y pactos de estas potencias con Austria. A pesar de todo ello, salió una flota de Barcelona y, en agosto de 1717, las tropas españolas se apoderaron de Cerdeña. Al año siguiente, otra expedición se dirigió a Sicilia, y las tropas comenzaron a invadir la isla en julio de 1718. Los españoles fueron recibidos con agrado por los habitantes de ambas islas, y

⁷ Las circunstancias de este episodio histórico aparecen narradas en nuestra publicación GARCIA SANCHEZ; PELIZZONI, 1997 y 1998.

no ofrece duda que su ocupación y conservación no presentarían problemas de no contar con la actitud contraria de las potencias extranjeras. Inglaterra, Holanda, Austria y Francia firmaron el pacto de la cuádruple alianza el 2 de agosto de 1718. Se pidió la unión de España a la misma y se ofreció a cambio los ducados de Parma y Toscana para un hijo de Felipe V. La marina española, reforzada en los últimos años, y la posesión de Sicilia y Cerdeña representaban un peligro para Inglaterra y, por tan motivo, la escuadra inglesa penetró en el Mediterráneo y atacó a la española, destruyéndola, en el cabo Passaro, el 11 de agosto de 1718. A pesar de los múltiples intentos y combinaciones de Alberoni y, dado que las tropas anglo-francesas habían penetrado en España a través de los Pirineos y ocupado diversas plazas y, ante el avance de las tropas imperiales en Sicilia, resultaba urgente conseguir la paz. Para ello, era necesaria la caída de Alberoni, por lo cual éste salió de España en diciembre de 1719. Felipe V se adhirió finalmente a la cuádruple alianza, en enero de 1720, y renovó la renuncia a sus derechos a la corona de Francia y a los estados de Italia.

Resultaba preciso contar con el auxilio de Francia, ya que España era imposible que lograra sola sus pretensiones en el exterior. Felipe V y el duque de Orleans, regente de Francia, firmaron un tratado de alianza el 27 de marzo de 1721. La oferta, por parte de España, a Inglaterra de nuevas concesiones comerciales hizo posible la adhesión de ésta en junio del mismo año 1721. Para reforzar la unión con Francia se concertó el matrimonio de la Infanta María Ana Victoria con Luis XV, que finalmente no fue realizado, y el de la hija del regente, Luisa Isabel de Orleans, con el príncipe de Asturias, el futuro Luis I.

3.2. Efímera abdicación de Felipe V: Isabel de Farnesio y el manejo del poder

La abdicación de Felipe V fue un acontecimiento inesperado. Explicada como resolución de carácter religioso, colmó de sorpresa a las cortes europeas. Se pensaba que tal decisión había sido motivada por la esperanza de que muriese Luis XV. Luis I entró a reinar el 10 de enero de 1724, y sus padres, aún muy jóvenes, siguieron actuando en política desde su retiro en La Granja, nunca resignados a la pérdida del poder. El 31 de agosto de 1724 murió Luis I, y los reyes decidieron volver al poder, a pesar de las implicaciones de su renuncia, que hubieran hecho recaer la corona en

el infante Fernando. Isabel de Farnesio, dada la enfermedad del rey, perturbado durante temporadas largas, dirigió de hecho la política exterior de España, encaminada ahora a conseguir algún trono para sus hijos Carlos y Felipe. El infante Fernando quedaba convertido en príncipe de Asturias con la muerte de su hermano Luis I.

Pretendía la reina llegar a un acuerdo con el emperador de Austria, mediante la consecución de una paz que no se había logrado desde que se habían roto las hostilidades a causa de la guerra de sucesión de España. A este intento debió su fortuna el barón de Ripperdá, ex-embajador de Holanda residente en Madrid, quien, gracias, a su ambición sin escrúpulos, consiguió encumbrarse en su papel de representante de España para lograr la paz con el imperio, y los matrimonios de los infantes Carlos y Felipe con la archiduquesa María Teresa, heredera de la corona, y su hermana. Se firmó un tratado secreto entre España y Austria, lo cual fue, sin duda, la coronación del éxito de las gestiones de Ripperdá en Viena. A su regreso a Madrid, se convirtió en primer ministro, y pronto concentró en su persona todos los poderes, poniendo de manifiesto su incapacidad y, a la vez, las falsedades en que estaban asentadas sus intrigas. Una vez descubiertas por los reyes, fue encarcelado en el Alcázar de Segovia, de donde logró evadirse, para acabar sus días en Africa.

La caída de Ripperdá dio ocasión a los reyes a que buscasen sus ministros entre el grupo de españoles capacitados que se había formado en los últimos años. Destacaba, entre ellos, José Patiño, con experiencias de gobierno como superintendente general de Extremadura, primero, y, después, de Cataluña, y organizador de las escuadras que habían partido de Cerdeña y Sicilia en tiempos de Alberoni, como intendente general de la Marina. A la caída de Ripperdá, en mayo de 1726, fue nombrado secretario de Estado el marqués de Grimaldi; secretario de Guerra, el marqués de Castelar, hermano mayor de José Patiño, y éste secretario de Marina e Indias. Para Hacienda fue nombrado Francisco de Arriaga. El equipo trabajó unido durante poco tiempo, debido a que Arriaga no era eficaz y a la parcialidad hacia Inglaterra por parte de Grimaldi. Este fue sustituido por el nuevo marqués de la Paz y Arriaga por José Patiño, quien conservó, además, la secretaría que tenía a su cargo. Durante los diez años que mediaron entre el nombramiento de José Patiño como secretario y su fallecimiento, protagonizó una política de reorganización y de reconstrucción.

En política exterior quedaban sin cumplir las capitulaciones del tratado de Viena. En Italia, los pretendidos derechos de Isabel de Farnesio, como representante de su casa, podían dar lugar, en su defensa, a una guerra que haría intervenir a las potencias. Por otra parte, Carlos VI no pareció nunca convencido del interés de casar a su primogénita con el infante español.

El 6 de marzo de 1728 se firmó el acta de El Pardo, mediante el cual España aceptaba los acuerdos de Utrecht y las realizaciones del congreso de Soissons, en donde se aplazó definitivamente el problema de Gibraltar. Se había revelado plenamente el fracaso de la alianza con Austria.

La coincidencia de los intereses franceses y españoles se puso de manifiesto en el tratado de Sevilla, firmado el 9 de noviembre de 1729, en el que también intervino Inglaterra. Además de determinar los acuerdos sobre el modo de decidir la legitimidad o ilegitimidad de las presas y sobre la evolución de los navíos apresados por Inglaterra en 1718, se acordó que las tropas españolas entrasen como guarnición en las plazas de Liorna, Puertoferrayo, Parma y Piacenza para garantizar la sucesión inmediata de los ducados de Toscana, Parma y Piacenza al infante don Carlos. También se llegaron a estipular garantías recíprocas entre España e Inglaterra y socorros mutuos de guerra y de dinero en caso de ser atacados. Patiño fue nombrado consejero de Estado.

En esta coyuntura se tuvo noticia del fallecimiento del duque de Parma, Antonio Farnesio, acaecida el 20 de enero de 1731. La duquesa viuda pretendía estar encinta, sin que nadie lo creyera. La noticia del fallecimiento llegó a Versalles el día 30. El conde Borromeo, en calidad de comisario con plenos poderes del Emperador, dio a conocer en los ducados de Parma y Piacenza letras patentes, fechadas en Milán el 21 de enero. En ellas se recordaba el rescrito imperial de 30 de agosto de 1730. En éste, a su vez, se hacía referencia a la declaración de 13 de abril de 1728 sobre la sucesión del infante don Carlos a los ducados, advirtiendo que no debía tener lugar sino cuando Su Majestad Imperial tuviese la seguridad de que no se hacía nada contra los derechos del Emperador o del Imperio. Se añadía que daba plenos poderes al conde Francesco Stampa para tomar posesión de los ducados de Parma y Piacenza bajo los auspicios de Su Majestad Imperial e inmediatamente éstas se apoderaron de ambas ciudades. Su Santidad el Papa reclamó los ducados, alegando ser feudos pontificios. El Emperador encargó de que se le dijese que no se mezclase en este asunto.

Sin que se hubieran cumplido los acuerdos de Sevilla, Inglaterra, en defensa de sus intereses comerciales, concertó un nuevo tratado con Holanda y con Carlos VI el 16 de marzo de 1731 y el 22 de julio se concertó otro entre España y el imperio, aceptando éste la ocupación de los ducados italianos, con lo cual quedó restablecida la armonía entre las cortes de Madrid y de Viena. Entonces fue nombrado José Patiño secretario de guerra.

El 1 de agosto de 1731 llegó a Cádiz el almirante Wager, al mando de una poderosa escuadra, con el fin de llevar a Italia al infante don Carlos para que tomara posesión de los ducados de Parma y Piacenza, que habían sido ya evacuados por las tropas imperiales. El infante partió por tierra hasta Antivo, y fijó su residencia en la ciudad de Parma, y la escuadra inglesa partió para Liorna. En diciembre de 1731, Carlos fue proclamado soberano de Toscana. A finales del año siguiente, hizo su entrada en Parma en medio de las aclamaciones del pueblo. Allí le recibió la duquesa viuda Dorotea. Todo iba, pues, según los mejores auspicios. Isabel de Farnesio habría logrado una de sus ambiciones: colocar a don Carlos en Italia.

En 1733 falleció el rey de Polonia, y la elección de un nuevo monarca interesó a las cortes europeas. Luis XV, vinculado familiarmente a Estanislao Leszcynski, pensó en la intervención en Polonia, y buscó la alianza con España. El 7 de noviembre de 1733 se firmó el tratado de El Escorial entre España y Francia, en el que se estipuló la solidaridad entre ambas potencias, tanto para la defensa mutua como para la colaboración en las guerras que una u otra emprendiesen. España y Francia se garantizaban mutuamente el respeto a los dominios que poseían, incluso los ducados italianos para don Carlos y otras posesiones que se pudieran conseguir allí. También prometía Francia auxiliar a España en la recuperación de Gibraltar. Por su parte, España se comprometió a combatir contra Austria, al lado de Francia, sin hacer la paz por separado los dos países aliados. Ambas potencias, España y Francia, se concedían el trato de "nación más favorecida" para el comercio. El tratado de El Escorial fue considerado como un *Pacto de Familia* que sería perpetuo e irrevocable entre las dos ramas de la casa de Borbón. Un artículo independiente, que se mantuvo secreto, cancelaba los tratados anteriores entre ambos países, con lo cual parecía reconocerse la nulidad de las renunciaciones de Felipe V al trono de Francia.

Ante las garantías que ofrecía la alianza con Francia, los monarcas españoles pensaron que había llegado el momento de instalar a su hijo Carlos -ya declarado mayor de edad en su propia corte- en el trono de Nápoles. Una vez equipada la escuadra, partieron los expedicionarios al mando del conde de Montemar. La eficacia de Patiño, como ministro de Guerra, Marina y Hacienda quedó manifiesta con la organización de levas y expedición a Italia. El ejército español, ya en Nápoles, se apoderó de la capital y dio posesión del reino a don Carlos, quien fue declarado, por su padre, rey de Nápoles. La derrota de las tropas imperiales y la conquista de Sicilia en julio de 1734 hicieron a Carlos rey de la isla y pasó en seguida a coronarse en Palermo con el nombre de Carlos VII. Luis XV le reconoció como rey de las Dos Sicilias. La marcha victoriosa de Montemar al frente de las tropas españolas fue posible gracias al apoyo del pueblo que esperaba del nuevo monarca una liberación y, en definitiva, la independencia. Desde el punto de vista político, salvo el Milanesado y Cerdeña, quedaban en buena mano los territorios italianos perdidos en la guerra de Sucesión, por reinar en ellos un infante español, y, en este sentido, Felipe V e Isabel de Farnesio pudieron considerar como una victoria y como una reivindicación el asentamiento de su hijo en el trono de las Dos Sicilias.

La guerra en el norte de Italia, mantenida por Francia y Cerdeña, sufrió un duro golpe con la retirada de las tropas mandadas por Montemar al emprender éste la conquista de Nápoles y Sicilia. Las rivalidades entre los contendientes frente al imperio provocaron la esterilidad de la lucha, con lo cual se abrió paso la idea de la paz, cuyos preliminares fueron firmados en Viena en octubre de 1735 entre Francia y Austria. De esta paz salió robustecido el poder de Francia, ya que el imperio reconocía a Carlos como rey de Nápoles y de Sicilia y de los puertos de Toscana y, además, Estanislao Leszczyński obtuvo, como compensación, la Lorena, tras su derrota en Polonia. La renuncia a los ducados italianos en favor de Austria no podía satisfacer a los monarcas españoles, y tampoco quedaban satisfechos el emperador Carlos VI y el rey de Cerdeña, con lo cual se alargaron las negociaciones hasta la firma definitiva del tratado de Viena entre Austria y Francia, en noviembre de 1738, adhiriéndose el rey de Cerdeña, pero sin lograr la adhesión de los reyes de España y de Nápoles hasta abril de 1739, y ello sin ofrecer las garantías deseadas por Carlos VI en lo referente a la sucesión de su hija María Teresa al trono imperial.

La paz de abril de 1739 era necesaria en extremo para España, pues ya era un hecho el enfrentamiento con Inglaterra, temerosa de la recuperación de la marina española y del crecimiento económico que tuvo lugar, en España, a partir de la guerra de sucesión. La guerra con Inglaterra recibió nuevo rumbo debido a la muerte de Carlos VI y a la guerra de sucesión con Austria, desatada entre los electores de Sajonia y Baviera y Federico de Prusia, de un lado, y los partidarios de María Teresa, de otro. Los reyes de España apoyaron la candidatura de Carlos de Baviera, elegido emperador en 1742, con la pretensión de colocar al infante Felipe, ya casado con la primogénita de Luis XV -Luisa Isabel-, mejor de lo que representaba la investidura de Parma, Piacenza y Mantua. Para lograrlo, era una dificultad la guerra con Inglaterra, que proseguía en el mar, mientras ésta apoyaba decididamente la causa de María Teresa de Austria, ya que las actuaciones inglesas en el Mediterráneo impidieron, en buena medida, el éxito de las acciones españolas en Italia, en concreto, la entrada en Saboya del infante Felipe, e hicieron imposible el socorro que quería prestarle Montemar con tropas españolas y napolitanas. Don Felipe, sin los auxilios esperados, tuvo que replegarse hacia Francia, y refugiarse allí al ser atacado por el rey de Cerdeña, quien, por último, fue desposeído de Saboya al entrar nuevamente el infante don Felipe con tropas españolas mandadas por el marqués de la Mina, con lo cual Carlos Manuel de Saboya firmó un tratado de alianza con María Teresa de Austria y con Jorge II de Inglaterra en septiembre de 1743.

El 25 de octubre de 1743, dado el giro que iba tomando la guerra, y ante el aislamiento de Francia, debido a la dirección del rey de Prusia, se firmó el segundo *Pacto de Familia* en Fontainebleau que, además de ratificar mucho de lo estipulado en el primero, significaba, sobre todo, su adaptación a la nueva coyuntura internacional. Como resultado del pacto, el infante don Felipe quedaría investido en Milán, Parma y Piacenza, y defendido militarmente por Francia, si fuera necesario. Se comprometía, también, Francia a luchar contra Inglaterra, cuando llegara el momento, y a no pactar nada con ella sin que mediara la devolución de la plaza de Gibraltar y de Menorca a España. Felipe V se comprometía, como contrapartida, a no conceder a los ingleses el asiento de negros ni el navío de permiso en América.

Los intentos de poner en práctica, en Italia, lo estipulado en el *pacto* constituyeron un fracaso rotundo, ya que la expedición por tierra dirigida contra Carlos Manuel de Saboya por el marqués de

la Mina, con auxilio de tropas francesas y la derrota de las escuadras española y francesa por la inglesa el 22 de febrero de 1744, significaba el aplazamiento de la realización de las aspiraciones de los monarcas españoles, negociaciones complejísimas y contradictorias, y enviar, de nuevo, expediciones a Italia y combatir a la marina inglesa que controlaba, en la práctica, el mar Mediterráneo. Finalmente, la campaña de 1745 en Italia pareció culminar con la derrota del rey de Cerdeña y la conquista de Milán, Parma y Piacenza, aunque el infante don Felipe permaneció muy poco tiempo en Milán, pues hubo de abandonar la plaza al ser atacada por Carlos Manuel de Saboya con la ayuda de tropas austríacas, y finalmente, Piacenza, ante la derrota sufrida allí por españoles y franceses el 15 de julio de 1746. La muerte repentina de Felipe V el 9 de julio de este mismo año significó un cambio radical de la política exterior española, de la que era directora indiscutible la reina, en sus deseos de colocar a sus hijos en los estados italianos. Hombres como José Patiño, José de Campillo, el marqués de Villarias y Zenón de Somodevilla, nombrado marqués de la Ensenada por el rey Carlos de Nápoles en premio a su ayuda en la organización de la conquista de las Dos Sicilias, reunieron varias secretarías en sus personas, con lo cual pudieron coordinar la política exterior con las exigencias materiales de la guerra y con la obtención de los recursos necesarios para financiarla. Y todo ello, al menos en apariencia, para satisfacer los imperativos maternales de la ambiciosa Isabel de Farnesio que gobernó sola, de hecho, los destinos de España y fue el verdadero rey durante los largos períodos de locura declarada de Felipe V, vestido de andrajos y sumido en la abulia más desesperante, solo reanimado con la ilusión de la unión posible, en su persona, de las coronas de Francia y España, proyecto que resultó de hecho quimérico ante la supervivencia de Luis XV. Con todo, los objetivos propuestos al comienzo del reinado fueron cumplidos, y la España cuyo trono heredó el príncipe Fernando era bien distinta a la de los tiempos del tratado de Utrecht. El absolutismo del monarca, la centralización de poderes, la uniformidad lograda y el crecimiento económico indudable se tradujeron en una política exterior que trajo como resultado el reconocimiento del poderío español, del que fueron exponente, en Italia, el logro de las ambiciones de Isabel de Farnesio. Como señala Carlos Seco, *"Isabel tuvo siempre a su favor la claridad con que percibía sus objetivos y la tenacidad con que sabía perseguirlos. Cuando llegó de Parma, esos objetivos formaban parte de las peculiares ambiciones de la Corte ducal -<<el Secreto de los Farnesio>> estudiado por Bourgeois-*

encuadradas en el plan acariciado por Alberoni -implicar a España en el intento de liberar a Italia del yugo austríaco-. Pero al nacer los hijos de su matrimonio se impondría, por encima de todo, un propósito más personal. El problema sería ahora, para Isabel, proporcionar coronas a estos infantes -demasiado lejos de la de España-, enarbolando, para empezar, sus derechos hereditarios sobre Toscana y Parma, y poniendo al servicio de este empeño toda la fuerza de la Monarquía Católica. Por supuesto, en sus planes no entraría ésta nunca sino como instrumento". Y, según concretiza dicho autor en otro punto de su estudio, "En realidad, los particulares intereses de la Reina constituyeron más bien un ingrediente en los planes internacionales, guiados por una mayor alteza de miras, de su marido"⁸.

⁸ SECO SERRANO, 1957, tomo primero, págs. XXXVII y XXXIII. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 25-26, y nota n° 19.

4. FERNANDO VI: PACIFISMO Y CONSECUENCIAS ECONOMICAS

La personalidad del nuevo rey era poco fuerte. Las semejanzas con su padre eran indudables: preso también de la melancolía, acabó demente al final de sus días. Sus limitaciones personales y su carácter apocado le impedían tomar las decisiones propias de un monarca absoluto, según el modelo de la época, impuesto en España por su padre. En política exterior era ferviente partidario de la paz, y procuró no mezclar a España en los pleitos internacionales, a lo que eran tan dados su padre y su madrastra. Ambicionaba, y consiguió de hecho, la neutralidad de España, y dejó el gobierno en manos de sus ministros, hombre todos ellos formados durante el reinado anterior, y que habían probado ya sus cualidades y dado, algunos, la medida de su eficacia.

El rey, casado con doña Bárbara de Braganza, estaba totalmente supeditado a esta. Parecía seguro, ya desde hacía tiempo, que la pareja no podía tener sucesión, lo cual convertía en heredero del trono al rey Carlos de Nápoles, el primogénito de Isabel de Farnesio.

El final de la guerra de Sucesión de Austria era previsible después de las conversaciones de Aquisgrán, entre representantes de Inglaterra y de Francia, los cuales pactaron unas condiciones que afectaban a España, aunque esta careciese allí de valedores. Ambas potencias habían acordado que Inglaterra disfrutase durante cuatro años más del asiento de negros y del navío de permiso en América, y se decidió también que el infante don Felipe fuese investido de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, los cuales pasarían a Austria en caso de extinción de la línea del infante o, en el previsible, de que éste pasase a ocupar el trono de las Dos Sicilias. Como la aceptación de estos acuerdos suponía la paz, tan anhelada por Fernando VI y por los hombres de gobierno que le rodeaban, España se adhirió al tratado de Aquisgrán el 18 de octubre de 1748.

Don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, continuó al lado del nuevo rey, y le alentó en su actitud pacifista, tan deseada por el pueblo español, y tan necesaria para la reorganización de la Hacienda real. El programa de gobierno presentado por Ensenada al rey ya ponía de manifiesto, en los comienzos del reinado, la talla teórica del ministro. La ejecución demostró sus dotes prácticas e hizo de Ensenada uno de los mejores ministros que tuvo España durante el siglo XVIII.

Las realizaciones de la marina española durante el reinado de Felipe V fueron indudables. Protagonizó buena parte de los logros don José Patiño. Es sabido que, en todas partes, la demanda de la marina constituyó un factor de crecimiento de la industria pesada, mientras las pequeñas forjas locales abastecieron la demanda de la agricultura. Por ello, los esfuerzos realizados en estos decenios centrales del siglo XVIII pudieron tener un efecto multiplicador de importancia en el crecimiento de la industria española, y están en la base, sin duda, del resurgir de las reales fábricas de Liérganes y La Cavada.

Ensenada esperaba que la marina española pudiera competir con la inglesa, y ello era necesario para mantener la paz. Pensaba que España debería tener unas fuerzas terrestres comparables a las de Francia, y una marina semejante a la de Inglaterra. Igualar a ambas potencias sería un gran delirio, aunque era necesario aumentar dichas fuerzas para que España no continuase subordinada por tierra y por mar a una y a otra. Se atribuye a Ensenada la dotación a la marina de cuarenta y tres navíos de línea y once fragatas, con lo cual España volvió a contar como potencia marítima a pesar del último descalabro frente a Inglaterra en el Mediterráneo en tiempos de Felipe V. Gracias a ello, parecía asegurado el imperio colonial y el comercio con las Indias, en un momento de recuperación económica interior y de comienzos de expansión del comercio que, en la segunda mitad del siglo, había de conseguir logros de importancia.

Los proyectos de Ensenada respecto al ejército no cuajaron plenamente durante su ministerio. Su sucesor en la secretaría de la guerra, Sebastián Eslava, promovió la reforma general del ejército, cuyas *ordenanzas* fueron publicadas, después de una elaboración lentísima, ya en el reinado de Carlos III. El castillo de Figueras, mandado construir en tiempos de Ensenada, constituía un punto clave en la defensa de la línea fronteriza con Francia, aunque no fue muy acertado su emplazamiento.

El hecho de que Ensenada lograra reunir en sus manos las secretarías de Hacienda, Indias, Guerra y Marina, y la duración de su gobierno -once años- hicieron posible una coordinación de esfuerzos que resultó altamente provechosa, al igual que en circunstancias análogas de concentración de poder en el reinado de Felipe V.

Cabe destacar, además, su acertada política exterior, comenzando con el concordato con la Santa Sede, cuyas negociaciones llevó personalmente, y que resolvió los problemas planteados desde

1709 al reconocer Clemente IX al archiduque como rey de España. Es bien conocida la figura de don Melchor de Macanaz, gran defensor de las regalías de la Corona frente a la Iglesia, y cuya labor durante los años de tensión con Roma no fue convenientemente valorada después.

El concordato de 1753 firmado por Fernando VI y Benedicto XIV reconocía el derecho universal del patronato regio, coronando así las gestiones fallidas de tiempos de Alberoni y el acuerdo anti-regalista a que se había llegado mediante las gestiones del cardenal Belluga con Inocencio XIII.

La política internacional de tiempos de Fernando VI fue protagonizada por Ensenada y, fundamentalmente, por don José de Carvajal y Lancaster, claramente inclinado hacia Inglaterra. Como Ensenada era partidario de la unión con Francia, las dos opciones se equilibraron mutuamente, logrando con ello la paz deseada por todos. La influencia política de los jesuitas, ya manifiesta en tiempos de Felipe V, encontró un fiel representante en el confesor del rey, Francisco Rábago, asesorado por una junta de jesuitas, y decidido partidario de Ensenada.

La actitud de Inglaterra y de Francia, dispuestas a acrecentar su poderío a costa del de España, y constantemente dedicada la primera a fustigar a los barcos mercantes españoles y a ejercer el contrabando en América, sin hacer concesiones respecto de los derechos tradicionales de los pesqueros españoles a la pesca del bacalao en las aguas de Terranova, y sin ceder nunca la plaza de Gibraltar, ni Menorca, exigía gran parsimonia del gobierno español, asediado por ambas potencias para conseguir su alianza. Las tensiones provocadas por Inglaterra y por Francia determinaron finalmente la caída del marqués de la Ensenada, una vez muerto Carvajal en abril de 1754, con lo cual triunfó Inglaterra sobre Francia, al impedir que aquel fuese nombrado secretario de Estado o de asuntos exteriores. Nombrado entonces secretario de Estado el anglófilo Ricardo Wall, resultaba inminente la caída de Ensenada, para la que se buscó como excusa la cuestión de la colonia del Sacramento, cuya resolución patrocinó Inglaterra y que desbarató Ensenada por considerarla lesiva para los intereses de España. La actitud de protesta de los jesuitas del Paraguay, dado que los territorios cedidos formaban parte de sus misiones y la solidaridad de Rábago con dichas protestas, descubierta ante el rey, precipitó la caída. El embajador inglés Keene llevó a Fernando VI y a la reina unas instrucciones del comandante de la escuadra de La Habana en las que aparecía claro el proyecto de ataque a los establecimientos ingleses del río Vallis. Esto fue considerado como preparativo de

guerra, realizado por Ensenada a espaldas de los reyes, con lo cual cayó el ministro y fue confinado a Granada.

La guerra franco-británica pareció que iba a terminar con el pacifismo de Fernando VI. No obstante, este no cambió su actitud, ni siquiera cuando los franceses ocuparon Menorca en 1756, y ofrecieron la entrega de la isla a los españoles y ayuda para recuperar Gibraltar en caso de que se aliase con Francia. Rusia y Austria, al lado de Francia, constituyeron un bloque que exigía a los ingleses, aliados a Prusia y a Portugal, contar con el apoyo de España, para lo cual llegó a prometer Inglaterra la entrega de Gibraltar, siempre que fuese recuperada Menorca. Ni la oferta francesa ni la inglesa hicieron cambiar de actitud al monarca español. Esta guerra, llamada de los Siete Años, terminó con el triunfo de Inglaterra, con el afianzamiento de su hegemonía marítima y con la consolidación de su imperio colonial. La muerte de la reina Bárbara sumió en la locura a Fernando VI, quien murió al año siguiente, concretamente el 10 de agosto de 1759.

5. CARLOS III: PLANTEAMIENTOS Y REALIZACIONES DE LOS ILUSTRADOS

Al morir el rey Fernando VI sin sucesión, su hermanastro Carlos VII de Nápoles es designado rey de España con el nombre de Carlos III. El nuevo monarca Borbón, hombre cordial, por su forma de vida y por su naturalidad, supo hacer que la tradicional etiqueta de la corte de España perdiera rigor y rigidez, mientras que el poder del rey se afirmaba en la lucha contra los poderes que, dentro del estado, hacían sombra y entraban en conflicto con el poder real. No fueron frecuentes, ni en sus antecesores ni en sus sucesores, su buen sentido, su carácter serio y ecuánime. Su biógrafo, el conde de Fernán Núñez, refiere que el rey jamás olvidó que era un hombre como los demás. Como persona y como rey, Carlos III fue muy superior a su padre y hermanos y a su propio hijo, pues supo rodearse de ministros capaces de orientar favorablemente las fuerzas económicas actuantes y con quienes se mostró leal hasta la terquedad. El período comprendido entre los años de 1759 y 1789 fue, en su conjunto, un período de expansión y de relativa prosperidad. Los hombres de gobierno, elegidos y sostenidos por el rey, supieron darse cuenta de qué elementos habían de manejar, en el país, y encauzar las fuerzas económicas en un sentido que supusiese, a la vez que hacer más rápido su crecimiento, una transformación de la sociedad que permitiera una equidad mayor en la distribución de los recursos y de los bienes. Nos hallamos, por tanto, en la época del *Despotismo Ilustrado*.

Su reinado en Nápoles, que se prolongó durante veinticinco años, resultó muy beneficioso para el país. Realizó una importante labor de pacificación y de saneamiento de la administración. Practicó la justicia, e hizo construir numerosos monumentos y restaurar edificios que embellecieron la ciudad. Para esta labor, Carlos contó con la ayuda de eficientes ministros, entre los que destaca Bernardo Tanucci, marqués de Tanucci, con quien el rey mantuvo toda su vida una gran amistad. Al venir a España y dejarle al lado de su hijo, siguió recibiendo sus consejos, ya que la correspondencia entre ambos fue el sustituto del contacto personal. Tanucci había seguido, en Nápoles, una política regalista. El rey sabía que, frente a su poder, en España, encontraría también lo que Tanucci denominaba la "tiranía feudal" y el poder temporal de la Iglesia. Fernán Núñez señaló que Carlos III apoyó a los napolitanos en el empeño de ir contra la implantación del tribunal de la fe en Nápoles. El monarca, en su lucha contra estos poderes feudales y contra las intromisiones de la Iglesia en el poder

temporal, buscó el apoyo, en Nápoles y en España, de los juristas procedentes de la baja nobleza, de los magistrados, del clero medio y de representantes de la burguesía naciente. Los títulos nobiliarios concedidos desde el reinado de Felipe V son muestra, en líneas generales, de la base en la que se apoyaron los tres primeros monarcas de la casa de Borbón, muy especialmente Carlos III. En España, debido al poder de los grupos dominantes de los estamentos privilegiados, Carlos III no pudo prescindir del apoyo de las fuerzas más tradicionales, y su política de reformas estuvo condicionada, en todo momento, por el respeto y el temor inspirados por estas fuerzas.

Cuando es llamado para ocupar el trono de España, Carlos nombró regente a su madre, hasta su llegada a la capital, y se dispuso a arreglar los asuntos de Nápoles. Destinado a suceder a Fernando VI si, como era previsible, le sobrevivía, Carlos siguió atentamente la política interior y exterior española desde el trono de las Dos Sicilias, y por lo mismo pudo reglamentar con tiempo y tacto su herencia napolitana. Asumió la separación de los dos reinos sin caer en la tentación de intentar restaurar el viejo imperio mediterráneo de los Reyes Católicos. Según lo establecido en el tratado de Aquisgrán, al heredar Carlos la corona española, su hermano Felipe debía tomar la de las Dos Sicilias y entregar Parma y Guastalla a Austria, y Piacenza a Cerdeña. Pero Carlos logró, el 3 de octubre de 1759, que los interesados renunciasen a sus derechos a cambio de una indemnización y de unos enlaces matrimoniales. A continuación, el rey designó a su segundo hijo, Carlos -el futuro Carlos IV-, como futuro sucesor al trono de España, porque su primogénito, Felipe, estaba incapacitado mental y físicamente para gobernar. El 6 de octubre de 1759 se celebró en Nápoles la solemne ceremonia de abdicación de Carlos en su tercer hijo, Fernando. Como este contaba entonces ocho años, nombró un consejo de regencia, presidido por Tanucci, que gobernó hasta su mayoría de edad. Después de conferir a algunos personajes las órdenes del Toisón de Oro y de San Genaro, dictó la orden de sucesión del reino de las Dos Sicilias: Fernando y sus hijos varones y, en su defecto, sus hijas y, en su defecto, sus tíos Felipe y Luis. De esta manera, aquella corona quedó definitivamente separada de la española. Tras ser proclamada en voz alta el acta de abdicación y ser firmada por Carlos, este se dirigió con toda su familia al puerto, donde fue despedido efusivamente por el pueblo napolitano, y

se embarcó rumbo a Barcelona. En esta ciudad fue recibido, el 17 de octubre de 1759, con grandes muestras de afecto, al igual que, casi dos meses después, en Madrid⁹.

La llegada del rey a la capital reflejó bien, al igual que en Barcelona, el deseo de sus súbditos de verse gobernados por un hombre de experiencia, en posesión de todas las facultades y capaz de poner orden en los asuntos internos y externos. Destacaba en él que nunca tuvo pretensiones de intelectual, y supo ir más allá con sus obras que con sus palabras. Años más tarde, el único asunto pendiente, el contencioso entorno al Piacentino, sería resuelto por el convenio de París de 10 de junio de 1763.

5.1. Del forzado fin de la neutralidad a la racionalización de la política exterior

Cuando Carlos sucedió en el trono español a su hermanastro Fernando VI, ya contaba cuarenta y cuatro años de edad; su larga experiencia como rey de Nápoles lo convertía en el soberano español teóricamente mejor preparado en el momento de su coronación.

De Carlos III suele decirse que su inteligencia no pasaba de normal; más bien fue un hombre con sentido común, lo cual lo hace destacar, por comparación, entre los soberanos que reinaron en España antes y después que él, en quienes la debilidad, la frivolidad o la enfermedad fueron caracteres dominantes. No se aplicó con especial intensidad a las tareas de gobierno, a las que dedicaba sólo unas horas diarias frente a su casi obsesiva afición a la caza -que justificaba como terapia contra las enfermedades mentales a las que era tan proclive su familia-; pero, en general, fue un hombre consciente de su responsabilidad. Todo ello hizo de Carlos III un rey excepcional en la tradición española y en su época; en sus días fue muy respetado, simplemente por su afabilidad y por su vida privada, ejemplar antes y después del fallecimiento de su esposa, María Amalia de Sajonia, el 27 de septiembre de 1760. Consciente también de sus limitaciones, no abandonó del todo, sin embargo, su voluntad en sus ministros activos e ilustrados y en ocasiones se mostró testarudo o aplazaba decisiones, particularmente cuando se le requería declarar la guerra. Habitualmente presentado como monarca paradigma del reformismo ilustrado, en realidad nunca olvidó la razón de

⁹ Vid. GALINDO BLASCO, 1989.

estado y la altura de la autoridad real y, en lo personal, como evidenció durante el motín de Esquilache, temía y desconfiaba de las reacciones populares.

Tras los cuatro meses de regencia de su madre -durante los cuales hizo que se aplazara cualquier decisión de importancia, en especial sobre la guerra que se abatía sobre Europa y América-, Carlos III desembarcó en octubre, como hemos indicado, ante una expectante Barcelona para entrar en Madrid el 9 de diciembre de 1759. Sus primeras decisiones demostraron su deseo de continuidad con el reinado anterior. Por lo pronto, fueron confirmados todos los ministros de su hermanastro, a excepción de Valparaíso, sustituido en Hacienda por el marqués de Squillace o Esquilache, un siciliano emprendedor y, como su rey, con larga experiencia napolitana. En política exterior, la postura inicial también fue continuista y estuvo presidida por la neutralidad que tanto convenía en todos los terrenos y, especialmente, en relación con América y su comercio, en un momento, además, en el que España no se encontraba preparada para defender con eficacia su imperio. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos a corto y largo plazo haría imposible mantener estos primeros deseos y, sin contar algunas acciones menores, España acabó participando tanto en la guerra de los Siete Años como en la de independencia de las Trece colonias de América del Norte.

El hecho de que se tomaran algunas decisiones muy forzadas no desdice en absoluto que, en sí misma y en relación a otras etapas, la política exterior desarrollada a lo largo de todo el reinado del Carlos III mostrase una coherencia general a través de la que pueden apreciarse una racionalidad y una dirección inteligibles, sobre todo cuando desde 1777 estuvo en manos de Floridablanca. En su conjunto, el mejor resultado fue que la posición internacional de España ganó en solidez, independencia y prestigio, al haber sido inteligentemente integrada en un sistema de fuerzas, ya prácticamente mundial, en el que el poder naval y económico de Gran Bretaña era la referencia inevitable. Es más, una política exterior que incluso logró acabar con dificultades seculares, evitando que prejuicios religiosos impidieran establecer relaciones con el mundo musulmán.

Un planteamiento clásico, pero aún vigente en términos generales, se debe a Vicente Palacio Atard¹⁰. Según este autor, al iniciarse el reinado de Carlos III, la situación internacional se hallaba determinada por tres coordenadas principales. En primer lugar, la descomposición a favor de Gran

¹⁰ PALACIO ATARD, 1964.

Bretaña del equilibrio americano, consecuencia de su éxito en la larga pugna ultramarina de raíces comerciales con Francia, cuya diplomacia, a partir de la guerra de los Siete Años, buscó insistentemente la aceptación de la idea de "balance du commerce"; en segundo lugar, la tensión interna en los estados alemanes, suscitada por el expansionismo militar prusiano en rivalidad con Austria, uno de los hechos más relevantes de la Europa del siglo XVIII y que había sido causa principal, junto al ascenso y modernización de Rusia, de la inversión de alianzas de 1756; y, en tercer lugar, mientras en el Mediterráneo occidental persiste un precario equilibrio, en el oriental, la decadencia acelerada del Imperio otomano planteaba a Europa la posibilidad de nuevas rivalidades motivadas por el desequilibrio generado. En estas coordenadas, es evidente que la situación geográfica de España obligaba a esta a atender simultáneamente el Mediterráneo y el Atlántico, pero resultaba necesario también seguir con atención los acontecimientos centroeuropeos.

Con respecto al Mediterráneo, la postura española, además de perseguir la recuperación de Gibraltar y Menorca, tendió al mantenimiento de la situación preexistente en Italia. El costoso equilibrio logrado entre Borbones y Habsburgos se completaría con la armonía con Turín, Venecia y Génova, todo lo cual neutralizó aquella península y permitió un paréntesis de paz que no sería quebrado hasta la última década del siglo. Pero, además, paulatinamente, el interés español fue extendiéndose hacia el mundo islámico, haciendo ganar importancia al flanco oriental, en el que la posibilidad de abrir nuevos mercados para la economía española no fue la consideración menor.

Pero el condicionante más constante y directriz principal de las relaciones internacionales durante la segunda mitad del siglo XVIII fue la seguridad de América. El incremento de la presión británica ante la recuperación -más aparente que real- de la potencia marítima española y la imperiosa necesidad de conservar y defender todos los territorios que componían la monarquía y sus recursos obligaron al gobierno de Carlos III a dedicar una atención muy preferente a América y los problemas comerciales. En definitiva, la gran preocupación de la política exterior durante el reinado de Carlos III fue la defensa del imperio colonial, fuente imprescindible de recursos a cuya posesión debía España su posición internacional y, en alguna medida, sus expectativas de crecimiento económico. Como ya se ha señalado, la estrategia que se trató de utilizar fue la de mantener la neutralidad lograda durante el reinado anterior. Sin embargo, desde el principio, las circunstancias

impondrían la imposibilidad de sostener dicha estrategia y pronto se tendría que decidir un trascendente cambio en la política exterior.

Ese cambio requirió -no sin mucha deliberación- el abandono de la neutralidad heredada y consistió, en conjunto, en la aceptación de las apremiantes demandas francesas de alianza. Ante el enfrentamiento inevitable con Gran Bretaña, la única forma de contrarrestar el poderío naval de esta nación pasaba por unir la diplomacia y la capacidad militar españolas a las francesas. El gobierno de Carlos III trató de instrumentar, no un pacto ocasional, como habían sido los de 1733 y 1743, sino una alianza permanente y con garantía de estabilidad en la integración y participación española en la política internacional. Fue el *Tercer Pacto de Familia*. Pero la urgencia francesa logró, paralelamente, la participación española en la guerra de los Siete Años.

5.2. *Tercer Pacto de Familia: génesis y consecuencias. Participación en la guerra de los Siete Años*

Al acceder al trono Carlos III, la guerra de los Siete Años se hallaba en su momento culminante. De las dos vertientes de este conflicto, la continental y la colonial, la primera preocupaba poco en España, siempre que la lucha entre Austria, Prusia y Rusia no provocara una alteración del equilibrio italiano. En cambio, la vertiente colonial requería la máxima atención ya que los enfrentamientos entre franceses y británicos habían adquirido a lo largo de 1759 particular relieve.

La conquista de Montreal, el 8 de septiembre de 1760, por parte de los británicos, supuso la práctica desaparición del imperio colonial francés en América del Norte y la ruptura del equilibrio en la zona, entre cuyos componentes no era despreciable la asfixia económica de las Antillas Francesas. Precisamente para remontar este momento crítico, y haciéndose eco de los requerimientos del marqués de Ossun, embajador francés en Nápoles, en noviembre de 1759 -desde Zaragoza, camino de Madrid- Carlos III se ofreció como mediador entre franceses y británicos. De hecho, esta oferta ya formaba parte de la estrategia del duque de Choiseul, sucesor de Bernis en la Secretaría de Estado, para mejorar la situación francesa mediante la participación directa o indirecta de España en la guerra. Pero el ofrecimiento no podía ser aceptado por el célebre ministro inglés William Pitt, jefe del gabinete de Jorge II, decidido a sacar el máximo rendimiento a los éxitos militares y bien respaldado

por la marina real, capaz no sólo de ganar la guerra en el mar, sino de garantizar la seguridad nacional y, con ello, el mantenimiento de su pujante economía y su sistema financiero. Gran Bretaña, como dijo Pitt a Félix de Abreu, embajador español en Londres, no reconocía más equilibrio que aquel que le resultara favorable. La idea francesa de promover la paz sólo en el frente colonial y bajo los buenos oficios de Carlos III era inviable.

Fracasado este intento, al gobierno francés no le quedaba otro recurso que jugar a fondo la carta de la alianza con España. Su objetivo era evidente a todos. Francia necesitaba angustiosamente un potente aliado que contribuyera a remontar la difícilísima situación militar y financiera y que, al mismo tiempo, sirviera como una pieza importante a la hora de las negociaciones de paz -convocadas por Gran Bretaña en la Haya- a las que se podía prever que Francia acudiría como perdedora. Y estaba claro también que la diplomacia y capacidad militar española solo se pondrían en marcha para defender sus intereses coloniales. La alianza con Francia podía servirle a España para anular la ventaja británica en la guerra y para propiciar un entendimiento que equilibrara a largo plazo el poderío naval británico. Pero era una opción sumamente arriesgada porque convertiría a la América hispana y al comercio colonial español en objetivos militares, lo que implicaba el inmediato colapso del tráfico entre España y sus colonias y el incremento del contrabando. Se trataba, pues, de una decisión estratégica de largo alcance en la que el objetivo primordial era conservar la integridad de la monarquía y de sus colonias y asegurar la comunicación comercial entre ambas.

También había que pensar en muchos otros factores y, de hecho, la negativa británica a atender las reclamaciones españolas en los numerosos contenciosos pendientes sería finalmente lo que acabaría por forzar la decisión española. El gobierno inglés, en lugar de observar con España una actitud neutra, permitió que aumentaran las agresiones y provocó una situación sumamente tensa. Si desde tiempo atrás -especialmente desde 1754- se habían promovido encuentros en Londres para tratar de solucionar pacíficamente estos problemas, ahora los intentos se reiteran. Desoída la oferta de mediación, fue enviado a Londres el conde de Fuentes, como embajador especial, quien, a la postre, no logró nada.

Ante todo ello, no es difícil entender la aproximación a la estrategia francesa y la apertura de negociaciones para la firma de una alianza. Mientras el conde de Fuentes todavía intentaba presionar

al gobierno de Londres con la amenaza de la alianza hispanofrancesa, Pitt seguía empleando toda su flemma para dilatar la satisfacción a las reclamaciones españolas. Por otro lado, no hay que desdeñar la presión que Augusto III de Sajonia, suegro de Carlos III, venía ejerciendo para que España entrara en guerra también en Alemania. En cambio, factores como el antibritanismo personal de Carlos III -que, ciertamente, nunca olvidó al almirante inglés ante el que tuvo que humillarse en agosto de 1742 siendo rey de Nápoles- y la prematura muerte de la reina, sajona, de tradición anglófila y ferviente partidaria de la neutralidad, no debieron ser determinantes en la decisión.

El gobierno de Madrid no tuvo otra salida que buscar el acuerdo con Francia como respuesta a la agresividad británica y en busca del mantenimiento del equilibrio en el espacio atlántico-americano, cuya ruptura hacía temer incluso por la integridad de Nueva España. El marqués de Grimaldi, genovés que ya había servido a la diplomacia española en Viena y entonces en La Haya, fue enviado a Versalles para tratar con Choiseul. Llevaba un proyecto de alianza redactado por el propio Ricardo Wall y la indicación expresa de no comprometer a España en la guerra. Abierta la negociación en marzo de 1761, el gobierno español propuso inicialmente posponer el acuerdo hasta el momento de la paz, que por otro lado ya negociaban Francia y Gran Bretaña. En realidad, más que en pos de la paz, Choiseul negociaba con Londres para obligar a España a intervenir por temor a verse perjudicada por un acuerdo sin su presencia; paralelamente, trataba de lograr la alianza con España para usarla como arma en la negociación con Gran Bretaña. De hecho, la diplomacia francesa ya venía jugando la carta de las reclamaciones españolas para alargar las negociaciones de paz sabiendo que esta condición impedía a Londres aceptar la propuesta francesa.

Choiseul estaba seguro de lograr todo ello y tenía preparado un proyecto de alianza defensiva y ofensiva con España que incluía un tratado de comercio. En el contraproyecto, Ricardo Wall rechazaba la inclusión del acuerdo comercial que, en los términos propuestos, no significaba más que sustituir la injerencia británica en las Indias españolas por la francesa; insistía, en cambio, en la alianza marítima y solicitaba, como condición mínima para la entrada de España en la guerra, la recuperación de Menorca. En definitiva, Choiseul maniobró con suma habilidad y, aprovechando la urgencia española por concluir los dos tratados ante la muy ventajosa situación militar británica y la indecisión del gobierno de Jorge III, que accedió al trono en octubre de 1760, logró obtener el doble resultado

de la alianza francoespañola y la imposibilidad de una paz inmediata y muy desigual entre Francia y Gran Bretaña. Wall, habitualmente considerado anglófilo, al menos en esta ocasión, demostraba no serlo, y acabó por aceptar las propuestas de Choiseul. Las últimas enmiendas, ya en julio, dieron lugar a los textos definitivos. De esta manera, al final triunfó la idea francesa de desdoblar la alianza española en un pacto para después de la paz y una convención para la situación presente.

Bajo estas premisas, el 15 de agosto de 1761 se firmaron el *Tercer Pacto de Familia* y la convención. El contenido de los veintiocho artículos del pacto, entre otras cosas, declaraba enemigo común a la potencia que lo fuera de uno de los firmantes, excluyendo de él a cualquier corona que no fuese de la casa de Borbón. Carlos III se comprometía a hacer que su hijo Fernando, rey de las Dos Sicilias, y su hermano Felipe, duque de Parma, ratificasen también el tratado. Se detallaba el tipo y cuantía de la ayuda a prestar por cada firmante y ambos monarcas aceptaban no firmar ninguna paz unilateralmente, en caso de hallarse en guerra. Por último, otorgaban privilegios comerciales y civiles a sus respectivos súbditos¹¹. Esta fue la primera vez que se empleó el término *Pacto de Familia* para definir la alianza entre la monarquía francesa y la española. Pero precisamente en esta ocasión fue cuando más lejos se estuvo de una unión dinástica o familiar. Se ha visto que el pacto obedecía, sobre todo, a la necesidad de defensa común frente al expansionismo colonial británico, es decir, a una estrategia a largo plazo. Como ya escribiera M. Dánvila¹², se trató de una verdadera alianza entre las dos coronas para declarar la guerra a Gran Bretaña, humillar sus ambiciones y contener por la fuerza sus ventajas en América, que fue lo que principalmente preocupó a Carlos III. Un dato más confirma la falta de correspondencia entre el nombre dado al tratado y la realidad que lo sustentó: contrariamente a lo que cabría esperar, y a pesar de los esfuerzos de Carlos III, ni el reino de Nápoles -donde Tanucci logró hacer prevalecer la neutralidad a toda costa-, ni el ducado de Parma se adhirieron a él. Otros esfuerzos posteriores de Choiseul tampoco lograron que Nápoles y Parma se adhirieran al pacto.

¹¹ Uno de los mejores estudios existentes sobre el tema en cuestión es el de PALACIO ATARD, 1945. La obra de este autor, al margen de analizar la primera época de la política exterior de Carlos III, los preliminares, la firma y las inmediatas consecuencias del Tercer Pacto de Familia, concluyendo con el Tratado de París de 1783, incluye entre sus páginas un capítulo preliminar acerca de la bibliografía existente entonces sobre tan importante vicisitud histórica.

¹² DANVILA COLLADO, 1983.

La convención, a la que se dió carácter secreto, contenía el compromiso español de participar activamente en la guerra si para el 1 de mayo de 1762 Gran Bretaña no hubiese aceptado las condiciones de paz que Francia le ofrecía. Luis XV, a cambio de las islas caribeñas de Dominica, San Vicente, Santa Lucía y Tobago -las llamadas islas neutras-, prometía traspasar Menorca si España entraba en la contienda, así como a no firmar la paz con Gran Bretaña si ésta no respondía satisfactoriamente a las reclamaciones españolas. Ambos reyes se comprometían a intentar que Portugal se sumara a la alianza o, al menos, que mantuviera la neutralidad durante el conflicto, de forma que la marina británica no pudiera utilizar los puertos lusos. Finalmente, se acordaba un bloqueo conjunto al comercio inglés.

La firma del *Tercer Pacto de Familia* despertó las sospechas del gobierno británico, que, fundamentalmente, temía que bajo el mismo se escondiera un acuerdo secreto para la entrada de España en la guerra. Pitt, buen conocedor de la verdadera correlación de fuerzas en el frente atlántico, quiso declarar rápidamente la guerra para anticiparse a los preparativos militares españoles. A la intención de Pitt se opusieron los miembros moderados del gabinete -Newcastle, Devonshire, Hardwicke y Bedford- y el propio rey Jorge III, lo que provocó la dimisión de aquel. El gabinete privado, controlado por Newcastle, trató de reanudar las conversaciones por medio del conde Fuentes y del embajador en Madrid, conde de Bristol. Sin embargo, la exigencia previa de información sobre los acuerdos hispanofranceses hizo que se llegara a la ruptura definitiva: el 2 de enero de 1762, el conde de Egremont, sucesor de Pitt en la Secretaría de Guerra, remitió la declaración de guerra a España.

De esta forma, la convención arrastró a España a una guerra en la que, de entrada, se unía al lado perdedor y, además, en el momento menos oportuno ya que, tras las victorias de 1759, la contienda en América estaba sentenciada, estratégicamente hablando, a favor de los británicos. Al mismo tiempo, y a pesar de la severa derrota sufrida en agosto de 1759 por Federico II en Kunersdorf, la guerra en Europa demostraba la incapacidad de la coalición antiprusiana para hacer realidad su teórica superioridad militar. Sin embargo, la decisión española fue calculada, largamente meditada y en absoluto caprichosa en una coyuntura tan delicada. Es evidente que el gobierno español se vió obligado por las circunstancias y que, más que a la propia guerra, miraba hacia su

desenlace y hacia la reconstrucción posterior del equilibrio atlántico de forma que no quedara amenazada la propia existencia del Imperio español. Las operaciones militares fueron muy desfavorables, fracasando los planes hispano-franceses.

El bloqueo comercial -precedente del llevado a cabo décadas después por Napoleón- trataba de colapsar la financiación británica de la guerra impidiendo su comercio con Francia, España, Nápoles, Sicilia, Holanda y Portugal. Pero comenzó a fracasar por la resistencia de los propios comerciantes irlandeses -y aun españoles- establecidos en Cádiz, por la neutralidad napolitana y por la negativa de sumarse de los holandeses. Por el contrario, fue el comercio colonial hispano el que quedó drásticamente bloqueado, como testimonian las cifras del tráfico durante estos años.

5.3. La Paz de París

Mientras tanto, en la guerra continental, en el otoño de 1759 los rusos llegaron a aproximarse a Berlín, pero sus aliados continentales optaron por dirigirse a Sajonia, para asombro de Federico II, quien pudo reorganizar sus fuerzas y derrotar a los austríacos en Liegnitz (Silesia) y en Torgan (Sajonia). La ofensiva aliada fue detenida en 1762 por otro milagro: en enero moría la zarina Isabel y el nuevo zar, Pedro III, de origen alemán, prefirió entablar negociaciones con Prusia, que culminaron en mayo y, en junio, Pedro III sorprendía a todos aliándose con Federico II contra los austríacos en Durkersdorf y, en agosto, en Reichenbach. Por último, las tropas austríacas fueron vencidas nuevamente en Frieberg, ya en octubre, y no pudieron impedir que los prusianos invadiesen los estados alemanes. Esta nueva correlación de fuerzas, así como el agotamiento militar y financiero de los contendientes, aceleró la búsqueda de la paz general.

Los acuerdos conocidos como paz de París, firmada el 10 de febrero de 1763, y de Hubertusburg, unos días antes del 15 de enero, pusieron, respectivamente, fin a la guerra de los Siete Años, en las colonias y en la Europa central. Pero las negociaciones, como se ha ido constatando, se venían desarrollando desde 1758. Las principales se habían entablado en La Haya desde febrero de 1760 y, aun más, desde la caída de Montreal en septiembre, al tener los británicos una importante baza para negociar. Más tarde, en marzo de 1761, Choiseul propuso la apertura de un congreso

general en Augsburgo, sin abandonar por ello ni la negociación francobritánica ni la hispanofrancesa. Finalmente, la toma de La Habana sirvió para endurecer la posición británica tanto como para debilitar la española. Choiseul acabó por convencerse a sí mismo y a todos de la necesidad de terminar la guerra y logró que tanto el gobierno británico como el español firmaran los preliminares de Fontainebleau en noviembre de 1762, anuncio de la paz definitiva.

El tratado de París es tenido por uno de los grandes acontecimientos internacionales del siglo XVIII. Gran Bretaña se vió definitivamente elevada al rango de primera potencia mundial y sin rival en el mar, aunque Francia y España unidas podían seguir haciéndole frente. La historiografía francesa, fundada en la relativa indiferencia de la opinión pública y en la teoría del mar menor -totalmente derrotada en el campo militar, logró, sin embargo, en la paz, conservar las islas azucareras del Caribe-, trata de minimizar el desastre y enfatiza que esa paz no sería más que una tregua en espera de la revancha, como hubieron de argumentar los gobernantes del momento; pero para Francia fue la peor derrota de toda la Edad Moderna y subraya su declinar marítimo y colonial. Por su parte, España quedó en América prácticamente sola frente al expansionismo británico, que daba un paso más y volvía a imponer sus condiciones desiguales.

5.4. Floridablanca y su papel en las relaciones internacionales

Tras un entreacto que podría denominarse como constructivo (1763-1776), entre 1776 y 1777 tuvieron lugar dos hechos de suma importancia para la marcha posterior de las relaciones exteriores de España. Uno de carácter internacional, la declaración de independencia de las Trece colonias británicas de América del Norte el 4 de julio de 1776, y otro interno, el nombramiento como secretario de Estado de José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca. El 19 de febrero de 1777, contra lo que esperaba el denominado partido aragonés del conde de Aranda -enviado en 1773 a un dorado exilio como embajador en París-, aquel avezado y autoritario jurista, hasta entonces fiscal del Consejo de Castilla y embajador en Roma, tomó posesión de la Secretaría de Estado, sustituyendo a Grimaldi.

El conde de Floridablanca, ministro omnipotente hasta 1792, es el personaje clave en la política del reinado. Suele afirmarse que con él culmina el programa reformista del despotismo ilustrado español. Pero lo cierto es que su reformismo había perdido intensidad y ganado conservadurismo mucho antes de 1789, cuando decidió atajar el posible contagio procedente de la Francia revolucionaria. En cualquier caso, siempre pretendió dar a su gestión de gobierno un sentido realista y pragmático, no exento de ambiciosos proyectos para el desarrollo interior del país y promovió importantes modificaciones en política exterior. En efecto, fue instrumentado un nuevo sistema de relaciones exteriores que buscaba, desde luego, la seguridad en América y la cobertura diplomática frente a Gran Bretaña, pero también la autonomía respecto de Francia. No obstante, los acontecimientos en el exterior precipitaron las decisiones e impusieron sus condiciones: de una forma inmediata y principal, la guerra de Independencia de las colonias británicas de América del Norte, un conflicto en el que coinciden el propio proyecto independentista de los colonos con sus complicaciones ideológicas, y la secular pugna francobritánica por el dominio de los mercados coloniales.

Floridablanca consideraba imprescindible dotar a la diplomacia española de mayor capacidad de maniobra en las relaciones internacionales. A partir de ahí diseñó y puso en práctica una política estructurada dirigida a tres objetivos fundamentales. En primer lugar, la reafirmación del papel de España en el escenario europeo, lo que pasaba por independizar la diplomacia española con respecto a la francesa y ampliar su alcance; en segundo lugar, la participación en la búsqueda de un nuevo equilibrio continental, que, en el fondo, serviría para reequilibrar tanto el espacio atlántico como el mediterráneo, y, en último lugar, la ampliación de los intercambios comerciales y la búsqueda de nuevos mercados para la economía española. Por esta razón, la seguridad en el comercio y navegación en el Mediterráneo acabó convirtiéndose en una de las grandes directrices de la política de Floridablanca¹³. Para lograr estos objetivos, resultaba fundamental conseguir el aislamiento de Gran Bretaña durante y después de la guerra que la enfrentó a sus colonos. Por ello, Floridablanca buscaría mejorar las relaciones tanto con Portugal como con las potencias centroeuropeas y del oriente mediterráneo. Por ello también, desde un principio, abrió el abanico de estas relaciones,

¹³ Vid. RUMEU DE ARMAS, 1962.

iniciando una serie de contactos con la doble finalidad de solucionar problemas seculares y de establecer vías nuevas en las que predominaran las razones de estado por encima de las tradiciones dinásticas y religiosas.

Floridablanca consiguió, a pesar de algunos fracasos, un sistema de relaciones exteriores capaz de sostener la posición española en un primer plano internacional. Sin embargo, en los últimos años del reinado de Carlos III, el realismo de Floridablanca le llevó a una calculada inhibición en el exterior, motivada sobre todo por la graves e irreversible crisis de la Hacienda. Carlos III murió en 14 de diciembre de 1788. Dejaba a su hijo un reino que muchos consideran restituído al rango de gran potencia y en vías de resurgimiento interior. Había sido creada una tradición de gobierno; parecía sencillo continuarla ya que Carlos IV heredó también los ministros de su padre. Pero pocos meses después de la muerte de Carlos III, el estallido de la Revolución francesa, resquebrajando uno de los fundamentos sobre el que descansaba, privó de sentido al sistema de relaciones internacionales paciente e inteligentemente trazado por Floridablanca y sus predecesores. Pocos podían anticipar en diciembre de 1788 que incluso el sistema de equilibrio mantenido a lo largo del todo del siglo XVIII iría a saltar en pedazos ante el empuje revolucionario francés. La revolución política burguesa en Francia trajo consigo nuevas guerras, nueva diplomacia, nuevos problemas, un mundo nuevo asentado sobre una nueva sociedad y una nueva economía. Terminaba así el Antiguo Régimen y se iniciaba la época del dominio político de la burguesía.

Como señala Pérez Samper, *"El balance de la política de irredentismo mediterráneo fue, pues: <<Borbones españoles en Nápoles y Sicilia; Borbones españoles en Parma. En las Dos Sicilias, Fernando, hermano de nuestro Carlos IV, heredará a su padre cuando éste pase a protagonizar en España su largo y constructivo reinado; y ello no sin que Carlos III piense en la posibilidad de hacer de esta unión dinástica una unión personal. En Parma, otro Fernando sucederá a Felipe, y éste será el orden de cosas que encuentre en Italia la Revolución Francesa>>".*

La política mediterránea había sido un éxito. Floridablanca podía escribir al Rey en un memorial: <<Tiene ya V.M. por estos medios, libres los mares de enemigos y piratas desde los reinos de Fez y Marruecos en el Océano hasta los últimos dominios del emperador turco en el fin del Mediterráneo. La bandera española se ve con frecuencia en todo el Levante, donde jamás había sido

conocida ...>>. Pero, como escribe Soldevila, <<Floridablanca olvidaba que la bandera catalana había flotado largamente en el Levante y que la bandera española a que se refería y que empieza a ser usada precisamente en el reinado de Carlos III, había adoptado sus colores y su disposición. Y de la misma manera que la libertad de comercio con América había sido aprovechada, sobre todo, por los catalanes, ahora la libertad de navegación por el Mediterráneo hace nacer inmediatamente en Cataluña proyectos de expansión comercial, que recibirán el principal impulso de la Junta de Comercio de Barcelona>>. Barcelona, plataforma tradicional de la política mediterránea, continuaría siéndolo"¹⁴.

¹⁴ PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 29, y notas nº 28 y 29.

6. EL REINADO DE CARLOS IV: EL TRIPLE BINOMIO ENTRE ESPAÑA, ITALIA Y LA FRANCIA DE NAPOLEON BONAPARTE

Con Carlos IV, la opinión es unánime al señalar la absoluta miopía del monarca en materias políticas y conyugales. Su padre se había visto obligado a tomar cartas en el asunto, desterrando a varios sujetos que bajo la torpeza de su hijo disfrutaban, según *vox populi*, de los favores de María Luisa de Parma¹⁵. Fue un hombre alto y corpulento, como lo muestra Goya en el retrato con toda su familia; de carácter bondadoso y sencillo, sin malicia; de inteligencia limitada, no gobernó, sino que puede decirse que fue gobernado por la inteligencia más viva, despierta e inquieta de su mujer, aun en los negocios de Estado. Muy amante de la caza, como su padre, y de la vida hogareña y recogida, en contraste con la solemnidad y empaque de la corte de Carlos III. Este retraimiento y sencillez de su vida, muy unido a su mujer, hacen muy difícil sostener todavía, atendido y valorado debidamente el rígido protocolo de la corte, la vieja leyenda que ha cubierto de sombras la honestidad antes referida de la reina María Luisa y la debilidad de carácter del rey. Como era común entre los monarcas del siglo XVIII, enaltecedores de los conocimientos y de los trabajos manuales, aprendió el oficio de carpintero-ebanista, que practicaba con maestría; tuvo también verdadera pasión por los relojes.

Carlos IV, no debe olvidarse, nació en Italia y era un Borbón. En la cuna de la latinidad vivió los años que definieron su persona: los primeros y los últimos. Principio y fin que no dejan de ser significativos tanto en su trayectoria vital como en el arte desarrollado en su época. No hay más que repasar el catálogo del Prado, visitar los Sitios Reales y leer los documentos originales para percibir cuáles fueron sus conocimientos artísticos. Este gusto por la artes no es de extrañar en el heredero de Felipe II, Felipe IV, Felipe V e Isabel de Farnesio y, también, de Carlos III. Nacido príncipe en Nápoles, abrió los ojos a uno de los más hermosos panoramas europeos, contempló las colecciones

¹⁵ El estudio de la figura y personalidad de María Luisa de Parma, particularmente antes de su venida a España en 1765 como princesa de Asturias y, por tanto, como futura reina, es el tema de investigación de nuestra Tesis de Licenciatura en curso en la especialidad de Historia Moderna, segunda licenciatura obtenida en la Universidad de Barcelona. Nuestro objetivo es demostrar que María Luisa no fue, como muchos creen y como la historiografía ha repetido de forma insistente y reiterativa, una inculta y frívola mujer llegada a España simplemente como el resultado de aquella política de matrimonios que imperaba en Europa establecida en gran parte por su madre, la duquesa Luisa Isabel de Francia.

Farnesio, asistió a la aventura arqueológica más apasionante de su época, a la actividad constructora de su padre, a su protección a las Bellas Artes, etc.

Pero si Carlos IV no fue un creador artístico en lo que de manual tiene tal actividad, sí lo fue en tanto en cuanto condicionó muy directamente la actividad de los artistas cortesanos y supo exponer e imponer sus gustos y deseos. Se rodeó de figuras como Juan de Villanueva y Francesco Sabatini, y de los mejores pintores y escultores aúlicos, de estuquistas y bronceístas, de ebanistas, bordadores, etc.

Sin embargo, fue en realidad rey por el dictado inexorable de la herencia, pero sin espíritu de gobernante, ni voluntad de gobernar, aunque deseó la felicidad de sus súbditos. Parece sobreentendida la actitud del monarca frente a la fuerte amistad que le unió con Manuel Godoy y su influencia conjunta con la de la reina. El hecho de que permitiera a su mujer compartir el gobierno desde el comienzo del reinado podía interpretarse como sintomático; la "ceguera" en mantener a Godoy al frente de los destinos de la monarquía, no se puede decir que fuera un hecho insólito, pues casos parecidos abundaban en la historia española inmediatamente precedente; lo verdaderamente insólito y vergonzante estaba en que su primer ministro, su hombre de confianza, era también su burlador, hecho ampliamente utilizado no solo contra él, sino contra la misma institución que encarnaba, provocando las más descarnadas sátiras, como Egido a demostrado¹⁶. No obstante, desechando lo que de calumnioso tiene la historia, fue ciertamente un hombre cuya mayor pesadumbre consistió quizás en ser rey.

Más discutida y, sobre todo, más denigrada ha sido la reina María Luisa, nacida en Parma, con una personalidad y educación, a tenor de lo anteriormente referido, "*... poco esmerada, nada culta, aunque con un gusto exquisito, amante del fausto. ardiente, voluptuosa, atractiva, aunque prematuramente envejecida por doce partos (uno de ellos doble) y varios abortos; fue su conducta licenciosa la que deja en segundo plano sus virtudes y defectos, que con harta frecuencia aparecen relatados en la historiografía y son de sobra conocidos*"¹⁷. En efecto, los pretendidos amoríos extramaritales de la soberana, en especial los mantenidos con Godoy, son los que más la perjudicaron

¹⁶ EGIDO, 1973.

¹⁷ AA.VV., 1991, pág. 148.

y los que con frecuencia constituyen el punto de referencia para retratar su catadura moral. Un tema así necesariamente tenía que trascender a la calle y fue explotado sin misericordia en gacetillas, sátiras, tabernas y mentideros. No obstante, María Luisa ha encontrado defensores, pero son ciertamente los menos entre los muchos que le han dedicado su atención. La historia de estos amores, origen humillante para todos del espectacular encumbramiento de Godoy, se ha repetido desde entonces hasta ahora y se han añadido referencias a otros amantes, hasta el punto de convertir estas torpes historias de alcoba en lugar común de la historiografía. Pese a su aceptación generalizada, voces disonantes se han levantado para romper una lanza en pro de la dama. Una de las más relevantes ha sido la de Taxonera¹⁸, más comprometida en la empresa que la de Pereyra¹⁹; pero, sin lugar a dudas, el paladín más esforzado de María Luisa -también de Godoy- ha sido Pérez de Guzmán, autor de muchas publicaciones, entre ellas bastantes artículos que aparecieron en periódicos y revistas y que, en parte, están recopiladas²⁰, mas la empresa era una causa perdida: su obra se diluye ante el impacto causado por la de Villaurrutia²¹, un arsenal de anécdotas picantes y malintencionadas que lo convierten en el divulgador, por excelencia, de la nefasta fama de María Luisa.

Con posterioridad, Seco ha abordado el tema y se esfuerza en mantener una postura ponderada, huyendo de las fantasías y enredos y procurando establecer el auténtico alcance de unas relaciones amorosas que él también admite: *"Me parece difícil absolver a la reina de una pasión culpable por el joven guardia de Corps de 1788; pero, posiblemente, esta caída de María Luisa, este tardío extravío -surgido en los límites de la juventud- no se extendió más que a los primeros años de la privanza de Godoy. Después, el primitivo fuego de aquel amor otoñal fue dando paso al tibio e inalterable sentimiento, a la "sencilla y afecta amistad", que se refleja en su correspondencia diaria. Probablemente hacia el año 97, quizás antes, habían terminado las relaciones ilícitas entre*

¹⁸ TAXONERA, 1944.

¹⁹ PEREYRA, *Cartas confidenciales ...*, s.a.. Vid. la Introducción.

²⁰ PÉREZ DE GUZMAN Y GALLO, 1909.

²¹ VILLAU RRUTIA, Marqués de, 1927. Según cita PEREYRA en la introducción a *Cartas confidenciales ...*, págs. 22-31, al respecto de esta obra: *"De error a error y de extravío a extravío, hay incuestionablemente menos perturbación de la mente en la generosidad rehabilitadora que en la insidia. Pérez de Guzmán incurre en flagrantes errores de hecho, y su hermenéutica se muestra a veces excesivamente débil; pero el marqués de Villaurrutia, llamándose historiador, ignora todos los cánones de la prueba y agrava sus dislates de heurística con una vulgaridad soez en ocasiones. Le falta buen gusto aun para tratar de las materias propias de un mundano, en quien la elegancia debiera imponerse, no sólo por la estirpe, sino por la carrera y por el academicismo. Nada le recata. La obsesión del tema sexual quita discernimiento al expositor, y cuando no se le ofrecen ocasiones, busca pretextos para reducir el campo histórico a un juego de alcoba, en el que nunca faltan la adúltera y el cornudo"*.

ambos"²². Seco se apoya para hacer esta afirmación en la conducta de María Luisa respecto a Carlota, su ahijada, fruto del matrimonio de Godoy y la prima de Carlos IV, Teresa de Borbón, celebrado por entonces. No obstante, este autor se detiene en las consecuencias de unas relaciones que eran del dominio público y ninguno de los dos implicados se preocupó por ello: *"Pero aunque no admitiéramos ese hecho casi universalmente aceptado, y dejáramos a salvo la limpieza de las relaciones entre soberano y valido, no podríamos liberar a María Luisa de la ceguedad con que sobrepuso, a todas sus obligaciones de reina y madre -no digamos de esposa-, una amistad que estaba tan mal calificada, tan execrada, por la opinión unánime. Porque los rumores, más o menos calumniosos, habían de llegar sin duda, una y otra vez, a sus oídos, pese al estudiado alejamiento de la corte, que sólo pasaba uno o dos meses del año en Madrid".* Y añade: *"Pero el castigo a esta desafiante actitud no podía ser más atroz: las salpicaduras de cieno llegarían tan lejos, que la acusación, más o menos concreta, hubo de insinuarse en el corazón de los propios hijos de la reina"*²³. Y este hecho no se refiere solamente al caso del príncipe heredero, envenenado por las insidias del canónigo Juan Escoiquiz. La ciega adhesión de María Luisa al favorito creó una verdadera muralla de recelos y sospechas entre ella y los infantes.

Débil él, fuerte ella, la pareja real llegó al trono en momentos de temible carestía, provocada por los recientes trastornos bélicos. Su lamentable reinado, tal y como se interpreta de todos cuanto han tratado el tema, se inició bajo el signo de una política continuista, con Floridablanca como hombre fuerte en el puesto de primer ministro. De esta forma, la política de Carlos III continuó vigente por algún tiempo más, concretamente hasta julio de 1789, fecha en que se produjo el estallido de la Revolución Francesa. Los proyectos reformistas de la Ilustración, coincidiendo con el reinado de Carlos IV, se vieron brutalmente frenados por el ejemplo de los acontecimientos de la vecina Francia, donde la Ilustración sucumbía ante el fenómeno de la Revolución Francesa.

²² SECO SERRANO, 1956, tomo 88, pág. XL. También se advierte una gran cautela al respecto, con grandes reservas para la aceptación de cuanto se ha dicho, en CORONA, 1984.

²³ SECO SERRANO, 1956, tomo 88, pág. XLII. Un capítulo dedicado por completo a la reina, del mismo autor, puede hallarse en 1978, págs. 65-90. Otras publicaciones existentes relativas a María Luisa de Parma son, por orden cronológico: BERTE-LANGEREAU, 1958; ESPINA, 1967; SEGURA, 1967; ARIAS CAMPOAMOR, 1968; GONZALEZ DORIA, 1978; y FISAS, 1989. No citamos aquí otros breves artículos menores y la bibliografía y documentación hallada durante nuestra estancia de investigación en Parma, relativa a su infancia, educación y ambiente cultural que vivió desde su nacimiento (1751) hasta su matrimonio con el Príncipe de Asturias (1765), futuro Carlos IV, por no considerarlo necesario para clarificar los aspectos que en este momento se narran. Vid. GARCIA SANCHEZ, 1996.

Por graves que pudieran ser las tensiones existentes en la sociedad española a fines del reinado de Carlos III, aquéllas se vieron agudizadas y exacerbadas por el impacto del ciclo revolucionario francés. La influencia de los acontecimientos que se producían en el país vecino fue múltiple, comenzando por la extensión de la propaganda revolucionaria, siguiendo por la declaración de guerra y culminando con la incorporación de la monarquía al bloque dirigido por Francia. Fue la guerra, más que la Revolución, la que agravó la situación de la monarquía española. No sólo una guerra, sino quince años de batalla, quince años de derrotas. El país debía financiar una lucha desastrosa en el momento en que disminuía la riqueza nacional, en parte como consecuencia de la propia guerra. Y todo ello en el momento en que se radicalizaba la crítica intelectual a la estructura de la sociedad, a la organización del sistema político y a las personas en quienes se encarnaba concretamente el poder. Al estudiar la evolución del reinado de Carlos IV en series documentales de índole pública, como por ejemplo en actas municipales o en las series de un Real Acuerdo, se tiene la impresión de avanzar por un plano inclinado. Por supuesto que no todos los males del país provenían de la guerra. Si el período asistió a los principios de aplicación de la vacuna contra la viruela, también sufrió el azote de la fiebre amarilla en los puertos de Andalucía y una crisis de subsistencias, de especial intensidad (una de las más fuertes de todo el período borbónico) en la España interior durante los años 1803-1804.

Los esfuerzos del gobierno, reforzados por los de la Inquisición, no lograron detener el conocimiento de los hechos que se estaban desarrollando al otro lado de los Pirineos, ni tampoco consiguieron impedir las simpatías en favor de los mismos, expresadas en determinados círculos. Por vías distintas, los españoles estaban comenzando a pensar en la posibilidad -y quizás en la necesidad- de cambiar de sistema político. Las críticas al *despotismo ministerial* o al *despotismo* a secas, se combinaban con las alabanzas apasionadas, aunque inconcretas, a la antigua "constitución" de la monarquía, situada en una lejana Edad Media. Si esta interpretación ofrecía perfiles imprecisos, sin embargo destacaba con fuerza dos valores: la necesidad de un sistema representativo y la limitación del poder ejecutivo. A pesar de su realidad mortecina durante el siglo XVIII, las Cortes ofrecían todavía una imagen válida, a la que se acogía la conocida proclama del abate Marchena.

Una línea interpretativa que arranca de la misma época destaca el papel subordinado que tuvo la monarquía española con respecto de Francia a partir de 1796. Godoy, en sus *Memorias*, intentó demostrar la racionalidad del Tratado de San Ildefonso, mediante el cual Francia colaboraba en la defensa de los intereses objetivos de la monarquía, incluyendo la conservación de la rama dinástica de los Borbón-Parma, mientras que España no estaba obligada a compartir todos los enemigos de Francia. De todas formas, el fracaso de las hostilidades contra la Gran Bretaña se hizo patente con rapidez.

La subordinación de los gobernantes españoles con relación a Francia se manifestó en la intervención gala en las crisis ministeriales españolas, así como en la relegación de los intereses hispánicos en las negociaciones generales con la Gran Bretaña. Este último hecho, sin embargo, no constituía una novedad en la historia de las alianzas españolas del siglo XVIII. La España de Carlos IV era un "brillante segundo" en el sistema napoleónico, o un satélite de primer rango. Quizás convenga situar la intervención del emperador en España dentro del conjunto de cambios europeos desatados desde 1792. En 1806 había dejado de existir el milenario Sacro Imperio Germánico y habían sido destronados los Borbones de Nápoles, mientras la República Bátava se convertía en reino de Holanda para uno de los hermanos de Napoleón, Luis Bonaparte. En 1807, otro hermano, Jerónimo, se convertía en soberano del nuevo reino de Westfalia, mientras renacía un estado polaco, bajo el nombre de Gran Ducado de Varsovia, y los reyes portugueses se veían obligados a embarcarse hacia el Brasil, en un gesto único en la historia de las casas reinantes europeas.

En este tormentoso panorama presidido por Napoleón, se puede descubrir y seguir una línea constante en la política española: la preocupación por Italia. Según Berte-Langereau, fue en el curso de las negociaciones entabladas en Basilea, de mayo a julio de 1795, entre el diplomático español Iriarte y el representante de la República Francesa en Suiza, Barthélemy, cuando se manifestaron de modo evidente las preocupaciones que sentía el rey de España en relación con el destino de Italia. Además, apunta como una de las razones que contribuyeron a dicha paz, el "... *deseo de intervenir en favor de la península italiana, amenazada por la codicia francesa, de amparar hasta donde fuese posible aquellos Estados, unidos a España por antiguos vínculos, y a los que la temeridad de sus dirigentes había lanzado locamente a la aventura*".

Según señala el mismo autor, *"Proteger a Italia contra las empresas francesas, desviar, en especial, de Roma los ataques sacrílegos de una nación caída en el cisma y en el ateísmo: éste era, ciertamente, uno de los fines principales que se había fijado la Corte española, entablando conversaciones con el representante de la Convención y ofreciendo su mediación en favor de los Estados de la península. En el curso de las negociaciones, Iriarte reveló otro fin, y cuando habló de crear en Italia "una confederación para libertarla de la dependencia del Emperador", mostró claramente que España no había renunciado por completo a una dominación que había ejercido durante siglos, y que no se consolaba de ver que la Corte de Viena sustituya con su influencia la de ella. Por eso la cláusula XV del Tratado de Basilea, que restablecía la paz entre Francia y España y dejaba prever la alianza que muy pronto uniría a los dos países, estipulaba que "deseando la República Francesa dar un testimonio de amistad a S.M.C., acepta su mediación en favor de la Reina de Portugal, del Rey de Nápoles, del Rey de Cerdeña, del Infante Duque de Parma y de otros Estados de Italia, para el restablecimiento de la paz entre la República y cada uno de esos Príncipes y Estados". Una cláusula secreta precisaba, por otra parte, que la mediación del Rey de España se extendiera a la Santa Sede"*²⁴.

Como indica Pérez Samper, *"Muchos vínculos ... unían a España con Italia. Uno, y muy importante, los lazos familiares. Carlos IV, tras la trágica muerte de Luis XVI, se convirtió en jefe de la Casa de Borbón. El rey español, imbuido de un concepto familiar de la monarquía, se sentía defensor nato de las monarquías borbónicas. Conocidos son sus fracasados esfuerzos por salvar al Rey francés. Por estas mismas razones familiares, Carlos IV se erige, ahora, en protector de Italia, donde reinaban por entonces dos de sus próximos parientes: su hermano, Fernando IV de Nápoles, y su cuñado, Fernando I de Parma. Otras razones, éstas de carácter religioso, le llevaban a interesarse por la suerte del papa Pío VI"*²⁵. En febrero de 1798, fue destronado Pío VI y se proclamó la República romana. El Papa fue conducido preso a Francia, donde murió. Carlos IV no aceptó la propuesta del Directorio de confinarle en la isla de Mallorca. Mariano Luis de Urquijo, sucesor de Francisco de Saavedra como primer secretario del Despacho, vio la oportunidad de llevar a efecto las

²⁴ BERTE-LANGEREAU, 1958, pág. 2. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 31, y notas nº 32, 33 y 34.

²⁵ PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 31-32.

viejas aspiraciones regalistas y publicó la real cédula del 5 de septiembre de 1799, reservando al rey, durante la prisión del Papa, las facultades que correspondían a la Curia romana sobre provisión de vacantes, y atribuía otras a los obispos, lo que desató una fuerte corriente de opinión contra el ministro, aprovechada por Godoy. Igual protección que a Italia buscaba el rey dispensar a Portugal, cuyo regente, el príncipe Juan, se había casado el 9 de julio de 1785 con su hija Carlota Joaquina.

Para Berte-Langereau, el papel de mediador entre Francia y los Estados italianos que había reivindicado en Basilea Carlos IV, no iba a tardar en desempeñarlo. Se inició en abril de 1796 la campaña de Italia. Las victorias deslumbradoras de Napoleón Bonaparte en Italia dieron al Directorio un enorme prestigio interior y exterior que quiso aprovechar para obtener con las potencias vencidas la paz en las mejores condiciones posibles. Se preparaba un reajuste general del mapa político de Italia, y España no podía ni quería quedar al margen.

6.1. María Carolina y María Luisa: dos reinas Borbones en la encrucijada Nápoles-Madrid

Las relaciones existentes con Nápoles y, obviamente, con su hermano Fernando IV, no eran para Carlos IV motivo alguno de tranquilidad. Como señala Berte-Langereau, *"... al convertirse en Rey de las Dos Sicilias, Fernando IV se había, en todo momento, doblegado de mala gana a la subordinación que Carlos III, primero, y Carlos IV, después, se habían esforzado en imponerle. La Archiduquesa María Carolina, con quien se había casado en 1768 y que le dominaba por completo, no había, por su lado, desperdiciado ocasión para provocar la ruptura y para sustituir, en la Italia meridional, con la influencia de los Habsburgo, la de los Borbones. Hija de la Emperatriz María Teresa, aquella mujer altiva, dominante, apasionada, implacable, subyugó pronto a un marido ignorante, frívolo, perezoso, libertino; abandonando aquel "albino de ojos rojizos, rostro pálido, de pelo de un rubio descolorido" a sus ocupaciones vulgares asió valientemente las riendas del Estado y se dedicó a colocar de nuevo el reino bajo la obediencia austríaca. Abrumando a su cuñada, la Reina de España, con sus sarcasmos; aplastando a su cuñado Carlos IV con su desprecio; haciendo que su marido, arisco y mezquino, compartiera sus sentimientos, María Carolina consiguió enemistar*

definitivamente las dos Cortes: "Perderé en ello mi corona -declaraba-, perderé en ello hasta la última gota de mi sangre, pero me libentaré de la dependencia de la Casa de Borbón"; y su privado, el Ministro Acton, iba aún más allá: "Conseguiré separar al Rey de Nápoles de su familia, ¡o me levantaré la tapa de los sesos!". Por eso, mientras se iba ensanchando el abismo entre Nápoles y Madrid, hacíase más estrecho el acuerdo entre Nápoles y Viena: en 1790, dos Princesas napolitanas se casaron con los hijos del Emperador Leopoldo: el futuro Francisco II y el Gran Duque Fernando III de Toscana, y en 1797 se celebraron en Foggia las nupcias del Príncipe heredero Francisco de Nápoles con la Archiduquesa María Clementina"²⁶, quién murió prematuramente en noviembre de 1801.

Juan Francisco Eduardo Acton, ministro de Fernando IV, había nacido en Besançon en 1736. Sirvió primero en la marina francesa e ingreso más tarde en la armada de Toscana. Enviado después a Nápoles, ingresó en la marina en 1779, captándose el favor de la reina María Carolina y ejerciendo sucesivamente los cargos de ministro de Marina, Guerra, Hacienda y, por último, el de primer ministro (1785). Ambicioso e intrigante, como veremos, se apresuró a instancias de la reina a comprometer a Nápoles en la guerra contra la República francesa. A pesar de que en 1793 el almirante francés obligó al reino de Nápoles a reconocer la república y proclamar su neutralidad, Acton y la reina entraron en tratos con el almirante inglés Hamilton y concluyeron por aliarse con Inglaterra el 12 de julio de 1793, tratando el ministro de formar una liga de todos los Estados italianos contra Francia, encaminando todas las fuerzas del Estado a robustecer la marina y el ejército. Especialmente desde 1794 implantó desde el gobierno una política francamente absolutista.

Si bien la primera amenaza se dirigía contra Fernando de Parma, que recabó insistentemente la mediación de Madrid, las relaciones entre Parma y España eran bastante buenas. Sin embargo, como hemos visto, no sucedía lo mismo con Nápoles. Según Berte-Langereau, *"Mientras que el Duque de Parma procuraba febrilmente beneficiarse con la mediación española, el Rey de las Dos Sicilias, por el contrario, hacía todo lo posible por evitarla. La noticia de la Paz de Basilea había desencadenado en Nápoles la cólera y la indignación"*. Y la reina María Carolina declaraba que: *"Las locuras que comete esa Corte rayan en la demencia"*; añadiendo: *"Esta paz es una infamia*

²⁶ BERTE-LANGEREAU, 1958, pág. 4.

*horrible. No podría yo atribuirla más que a un miedo excesivo, a las seducciones del orgullo o a otra tontería por el estilo. Esto me causa un gran pesar pues traerá mucho mal todavía. En fin, los tiempos actuales son muy desdichados. ¡Todo esto aumenta la negrura que me consume ya!*²⁷. "España no tiene más que dos extremos -decía ella también-: o, dueña y señora, mandar en las Dos Sicilias como en una provincia; o, enemiga, hacerles todo el daño posible; éste es el caso actual, después de habernos liberado del primero". Y, finalmente,: "Los Españoles son completamente adictos a los Franceses de quienes se han convertido en esclavos. Tiembla una leyendo la conducta que mantienen ... En una palabra, España ha llegado a ser ¡la cómplice de los crímenes de Francia!"²⁸.

En estas circunstancias, se comprende que Nápoles lo intentara todo para evitar la mediación de Madrid, ofrecida por Godoy. "Temo que, como algunas cartas lo anuncian, los Españoles hayan ofrecido la mediación en favor de los reyes de Nápoles y de Cerdeña, del duque de Parma y de los Estados del Papa -escribía la Reina-. Tiemblo de pensar que todos los otros la acepten y entonces ¿qué haremos nosotros? Me tiene desconsolada todo lo que acontece y no veo en ello más que un motivo de nuevos pesares y dolores. En fin, quiera Dios ayudarnos y concedernos una fuerza que empiezo a perder ¡porque ya no puedo más!. María Carolina tenía, en efecto, la enemistad de su cuñada María Luisa y la de Godoy, quienes, resentidos por los epítetos injuriosos que ella les había dedicado generosamente, podrían muy bien encontrar en la alianza francesa un excelente instrumento de venganza"²⁹.

Según narra Pérez Samper, mientras Godoy apelaba al embajador Pérignon para que se aceptara la mediación española en los asuntos de Nápoles, María Carolina firmaba la paz con Francia el 10 de octubre de 1796, añadiendo Berte-Langereau que: "Difícil le fue a la Corte de España consolarsé de haber sido así burlada en aquel asunto; Godoy estalló en una violenta furia, de la que fué intérprete el Embajador Marqués del Campo ante Delacroix. Este no pudo al principio más que escudarse en las instrucciones mismas del Directorio, que había declarado que "la estipulación

²⁷ *Correspondencia inédita de María Carolina, reina de Nápoles y de Sicilia, con el Marqués de Gallo*, publicada por el comandante Weil y el marqués C. de Somma-Circello (1911). Carta de 8 de septiembre de 1795. Citado por BERTE-LANGEREAU, 1858, págs. 31-32. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 32-33, y notas nº 36-37.

²⁸ BERTE-LANGEREAU, 1858, pág. 32. También PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 32-33, y notas nº 36-38.

²⁹ BERTE-LANGEREAU, 1858, págs. 33-34. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 33 y nota nº 38.

contenida en la Cláusula XV del tratado de Basilea es un favor, una facultad reservada a la Corte de Nápoles y no una ley que le sea impuesta". Explicó luego que se habría necesitado un ejército de cincuenta a sesenta mil hombres para exigir otras condiciones de Nápoles. Y, finalmente, inquieto ante la frialdad que aquel asunto había provocado en las relaciones franco-españolas, llegó incluso a enviar una carta de excusas al Príncipe de la Paz (febrero de 1797)"³⁰.

España desempeñó, en cambio, a través de Azara, un importante papel en las negociaciones que condujeron, el 25 de junio de 1796, a la firma del armisticio de Bolonia entre la Santa Sede y Francia. A Carlos IV le preocupaba vivamente, como hemos visto, la suerte de Pío VI, y su afán de intervenir en favor de Roma fue uno de los motivos que le impulsaron a firmar la paz de Basilea. Hizo defender entonces los intereses del Papa por medio de su ministro en Roma, José Nicolás de Azara, *"viejo diplomático, astuto, que sabía utilizar en sus asuntos el embrujo de su ingenio y de su cultura"*³¹.

A pesar de las condiciones ventajosas para Nápoles concedidas por Bonaparte, María Carolina siguió odiando a Francia y mucho más después de la derrota de Austria, su patria, y de su yerno, el emperador Francisco. Tras la Paz de Campoformio, firmada el 17 de octubre de 1797, María Carolina puso su esperanza en Inglaterra. La causa británica estaba bien defendida en Nápoles por el favorito Acton, por Lady Hamilton y por el mismo Nelson. Nápoles se sumó a la Segunda Coalición que se estaba formando contra Bonaparte, aislado en Egipto. Seguros del apoyo inglés, los napolitanos emprendieron una loca aventura: su ejército atacó al francés en los Estados Pontificios en noviembre de 1798, secundando la expedición del general austríaco Mack contra la república. Pero la suerte se volvió bruscamente contra ellos; el triunfo se convirtió en derrota y los franceses amenazaron Nápoles. Tras del desgraciado desenlace de la guerra, huyó Acton con la reina a Palermo al mes siguiente, de cuya ciudad no regresaron *"... a su capital hasta pasados cerca de tres años, en el transcurso de 1802"*³². Nápoles fue ocupada hasta junio de 1799 en que los franceses fueron expulsados; los napolitanos, de alguna manera, pasaron factura por los acontecimientos sucedidos y *"Quando il 17 agosto la Regina ritornó, non vi furono manifestazioni di gioia. Il contrasto tra la*

³⁰ BERTE-LANGEREAU, 1858, pág. 34. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 33-34, y nota nº 39.

³¹ Vid. CORONA, 1848; y FUGIER, 1947 y 1930.

³² BERTE-LANGEREAU, 1858, pág. 66. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 34, y nota nº 42.

silenziosa accoglienza che le fu fatta e l'assordante ovazione che aveva accolto Ferdinando, dimostrava che a lei, alla straniera, veniva attribuita la colpa delle passate disgrazie. Quelli che erano ritornati grazie all'amnistia manifestavano ancora nei suoi confronti un persistente rancore, e le calunnie che sparsero sul suo conto furono largamente credute. De Nicola osservò che dal palco reale al San Carlo la Regina non si volse mai verso gli spettatori e non si fece neanche avanti come era solita fare, "il che disgustò il pubblico". Intimamente si sentiva offesa; ma era troppo orgogliosa per dimostrarlo. Cosa avrebbe fatto il Re senza di lei?. Non era stata lei che aveva impedito una conquista francese? Ma gli amnistiati avrebbero preferito quella conquista.

Dopo la pace generale ed il ritorno della famiglia reale, si sperava che un periodo di ricostruzione e di riconciliazione avrebbe riportato la prosperità. Tre anni di assenza avevano indebolito l'influenza della Regina; la sua cattiva salute e le preoccupazioni l'avevano precocemente invecchiata, mentre il Re era impetuoso come prima; ma sotto la sua rozzezza, vi era un fondo di buonsenso e di accortezza"³³.

Sin el victorioso general de la primera campaña, Francia estaba perdiendo Italia. Pero los acontecimientos se desencadenaron de forma rápida. Napoleón Bonaparte regresaba a París, abandonando Egipto; se producía el golpe de Estado de 18 de Brumario. Nuevamente atravesaba los Alpes y reverdecían sus laureles italianos y, el 2 de junio de 1800 estaba en Milán.

Según Pérez Samper³⁴, por lo que respecta a Parma, la firma del tratado de paz con el Directorio, en 1796, no había representado el fin de las dificultades ni de las inquietudes del infante Fernando, sino al contrario. Había podido conservar milagrosamente sus estados gracia al apoyo español. Sin embargo, el peligro de perderlos era mayor cada día; se quería imponer a Fernando la

³³ "Cuando el 17 de agosto regresó la reina, no hubieron manifestaciones de alegría. El contraste entre el silencioso recibimiento que se le dispensó y la trepidante ovación que había acogido a Fernando, demostraba que a ella, la extranjera, le era atribuida toda la culpa de las pasadas desgracias. Aquellos que habían regresado gracias a la amnistia guardaban todavía, concierne a ella, un persistente rencor, y las calumnias que difundieron fueron creídas durante mucho tiempo. De Nicola observó que desde el palco real en el San Carlos la Reina no se giró nunca hacia los espectadores y no se inclinó hacia adelante, como acostumbraba a hacer, "lo que disgustó al público". Intimamente se sentía ofendida; pero era demasiado orgullosa para demostrarlo. ¿Qué habría hecho el rey sin ella? ¿No había sido ella quien había impedido una conquista francesa? Pero los amnistiados hubiesen preferido aquella conquista.

Tras la paz general y el regreso de la familia real, se esperaba que un período de reconstrucción y de reconciliación traería de nuevo la prosperidad. Tres años de ausencia habían debilitado la influencia de la Reina; su mala salud y las preocupaciones la habían hecho envejecer prematuramente, mientras el Rey era impetuoso como antes; pero bajo su tosquedad, existía un fondo de sentido común y de prudencia" (traducción de la autora). ACTON, 1960, pág. 510.

³⁴ PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 35.

renuncia a sus posesiones. Pero desde la invasión de su ducado en 1796, el Infante no había cesado de proclamar que prefería morir antes que abandonar Parma.

La entrada de Napoleón en Milán y la victoria de Marengo, población italiana perteneciente al municipio de Alessandria (Piamonte) en cuyos alrededores las tropas del emperador derrotaron el 14 de junio de 1800 a las austríacas de Melas, tuvieron una repercusión inmediata en Parma. Y cuando Austria, vencida, firmó con Francia la paz de Lunéville el 9 de febrero de 1801, una cláusula estipulaba que el duque de Parma cambiaría su ducado por la Toscana, perdida por el archiduque Fernando.

Pero no era a Fernando, sino a su hijo Luis a quien Bonaparte pensaba colocar en el trono de Florencia. Franqueado en Lunéville el obstáculo austríaco, faltaba conseguir el asentimiento de Madrid y del Infante. Para la corte española era situación embarazosa, aunque el sacrificio del Infante, hermano de la reina, implicaba el inmediato beneficio del príncipe Luis, yerno de los monarcas españoles. La solución era clara para María Luisa: *"Lo que sentiré es que se queden mis hijos sin nada -declaraba ella a Godoy- como él se lo quiere, no me importa nada; pero sus hijos son los que me importa colocar, que no pidan limosna ni se queden aquí a nuestras costillas"*. La excelente madre quería sobre todo alejar lo antes posible un yerno que se había hecho especialmente inoportuno desde que, adherido al partido del Príncipe de Asturias, había engrosado el número de los adversarios a Godoy. *"No nos hemos de quedar con esta carga aquí, que ya sabes Manuel, que lo es y grande ... -escribía la Reina al privado-; que deseo se establezca con decencia mi hija y nieto, y que se vayan de aquí, pues nada nos convienen; nadie mejor que tú lo sabe ..."*³⁵.

Por fin se llegó a un acuerdo. El 9 de febrero de 1801, Napoleón sometió a la firma de Carlos IV tres tratados. En virtud del primero, Francia ocuparía el ducado de Parma, herencia de Isabel de Farnesio, obligando a abdicar a Fernando de Borbón, con respecto al cual Napoleón sentía singulares recelos. Para tener contento al rey de España y compensarle de su disgusto ante esta merma en el patrimonio familiar de los Borbones, creaba en Toscana, de cuyo gran ducado había hecho renuncia

³⁵ BERTE-LANGEREAU, 1858, pág. 115. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 35-36, y nota nº 45.

el archiduque reinante, el reino de Etruria, cuya corona ceñiría el infante heredero de Parma, Luis, casado con la infanta María Luisa, hija de Carlos IV³⁶.

En el tratado que firmaron en Aranjuez el Príncipe de la Paz y Luciano Bonaparte el 21 de marzo de 1801, se consignaba: "*Siendo de la Familia Real de España la casa que va a ser establecida en la Toscana, será considerado este Estado como propiedad de la España y deberá reinar en él perpetuamente un infante de la familia de sus reyes*". Francia recibiría de España la Luisiana y seis grandes buques de guerra. De este modo, cegados por consideraciones estrictamente familiares y dinásticas, los Borbones de España abandonaban en América un imperio recibiendo en cambio una pequeña provincia en Italia; orientaban su política hacia un país en el que nada tenían que hacer, implantaban en una Italia prácticamente caída la dominación francesa, una rama de su familia que no haría sino servir, cuando llegara la ocasión, de rehén a Napoleón.

Según indica Carlos Seco: "*Napoleón crea, por primera vez, un trono real -el de Etruria- a favor de una infanta española*". Significaba este hecho, además, la consecución de una antigua aspiración española: el cambio de Parma por Florencia respondía a un antiguo anhelo de Isabel Farnesio, que siempre había sostenido sus derechos al trono de Toscana. Pero el brillante acontecimiento tuvo su contrapartida, señalada también, por Carlos Seco: "*La política exterior de Napoleón reconoce un enemigo a muerte: Inglaterra. Como para el Directorio, tiene para él la alianza con España un valor concreto: la utilización de una escuadra que, sumada con la francesa, equilibrará la potencia naval británica. En segundo término, esta alianza descarga, lógicamente, sobre España, por su posición geográfica, el peso de la guerra contra Portugal, amiga constante de Inglaterra. Pero, en el caso de Carlos IV, significan demasiado los lazos de familia que la unen a la Casa reinante en el país vecino. No es extraño, pues, que Napoleón se valga, para vencer la resistencia a su política que esos lazos pueden representar, de una contrapartida en el mapa de Italia, cuyo nuevo arreglo está en sus manos. La compensación al golpe dirigido contra una de las infantas españolas -Carlota Joaquina, princesa del Brasil- será el engrandecimiento de la otra*

³⁶ El príncipe Don Luis fue nombrado en 1795, a raíz de su matrimonio con María Luisa, Infante de España, de cuyo acto da testimonio una Carta Acordada del Consejo acompañada de la *Real Cédula* correspondiente. A.C.A., Real Audiencia, *Legajos Acordadas*, nº 97, año 1795, fol. 23r y v. La misma noticia se haya documentada en el Libro 7º de *Acordadas*, fol. 333; y en las *Cartas Acordadas*, reg. 1012, año 1795, fols. 393r y v, con la respectiva *Real Cédula*.

*-María Luisa, princesa de Parma-. La erección de un trono para ésta, en Florencia, añadirá, por otra parte, una baza más al botín de Francia: la recuperación de Luisiana*³⁷. La historia se encargó, más adelante, de situar a todos en su papel, y el trono de Etruria fue, como muchos pronosticaron en su momento, un efímero sueño en tierras florentinas³⁸.

6.2. Los matrimonios hispano-napolitanos: el proyecto de un enlace

Como indica Pérez Samper, desde la Paz de Basilea las relaciones hispano-napolitanas no habían hecho sino empeorar. Si Nápoles había rechazado toda ayuda por parte española, los españoles no se quedaron atrás. Cuando en 1798 los franceses arrojaron a la familia real de Nápoles y la obligaron a refugiarse en Palermo, la corte de Madrid, previniendo el desmembramiento del Estado napolitano, solicitó oficialmente al Directorio la cesión de Sicilia, refugio de los Borbones expatriados, a un infante español³⁹.

El retorno de Napoleón a Italia empeoró aún más las cosas para los napolitanos. María Carolina estaba en Liorna cuando se enteró de la noticia de Marengo. La reina había salido de Palermo el 8 de junio de 1800 en compañía de sus tres últimas hijas, a quienes deseaba matrimoniar en Viena. Mientras se encontraba en Toscana, donde reinaba todavía su yerno, el gran duque Fernando, en camino a la corte vienesa donde era emperatriz otra de sus hijas, la noticia de la victoria de Bonaparte la hizo abandonar aterrada la ciudad entre los gritos hostiles de la multitud y proseguir su viaje, por la ciudad de Ancona, hacia Viena. No obstante, como puntualiza Berte-Langereau, "*... no era María Carolina mujer que renunciase tan pronto a la lucha; por orden suya, diez mil napolitanos, mandados por un emigrado francés, el Conde de Damas, penetraron en Toscana mientras que unas tropas inglesas desembarcaban en Liorna*"⁴⁰. Fue un primer tanto a su favor, pero un mes después la situación había variado por completo. Los napolitanos tuvieron que abandonar

³⁷ SECO SERRANO, 1956, pág. LXXIV. También en PÉREZ SAMPER, págs. 36-37, y notas nº 46-48.

³⁸ Vid. PIETRI, 1947, págs. 143-196; BERTE-LANGEREAU, 1954, págs. 14-21; y, del mismo autor, 1955. Más adelante retomaremos de nuevo el tema de los monarcas toscanos.

³⁹ PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 39-40, y nota nº 53.

⁴⁰ BERTE-LANGEREAU, 1858, pág. 136. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 40, y nota nº 53.

Toscana, y la firma del tratado de Lunéville y la amenaza que se cernía sobre sus estados obligaron al rey a pedir el armisticio.

Cuando se enteró en Viena de las cláusulas del tratado de Lunéville, que no mencionaba siquiera las Dos Sicilias, María Carolina buscó la solución en Rusia, donde el zar Pablo se erigía en paladín de los Estados secundarios y, sobre todo, en árbitro de los destinos de Italia. Y gracias a su apoyo, que abogó por Nápoles en París, el tratado de Florencia fue relativamente moderado. Fernando IV debía renunciar a la isla de Elba, a Piombino, a los Presidios de Toscana; debía cerrar sus puertos a la escuadra británica y dejar diez mil franceses acantonados en Otranto y Brindisi; pero conservaba su corona y la reina iba a poder proseguir libremente sus intrigas contra Francia y España.

Según indica Berte-Langereau, *"María Carolina no perdonaba, en efecto, a la Corte de Madrid el que hubiera asistido indiferente a las humillaciones que la paz de Florencia infligió a Nápoles. Parecía más irremediable que nunca la ruptura entre Fernando IV y su hermano; por eso se supo con gran sorpresa, en el transcurso de 1802, que el Príncipe heredero, Francisco de Nápoles, que acababa de enviudar, iba a casarse con la Infanta Isabel, y que su hermana María Antonieta, se convertiría en Princesa de Asturias"*⁴¹. El deseo de matrimoniar a sus respectivos hijos y colocarlos en sendos tronos llevó a las reinas enemigas a olvidar durante algún tiempo muchas cosas, y las intrigas palaciegas de Carlos Juan Maria, Barón de Alquier, diplomático francés que se dio a conocer como diputado de la Rochela y que era por entonces embajador en Nápoles, tuvieron que ser encauzadas a fin de facilitar el acercamiento.

6.2.1. El príncipe de Asturias, Fernando, y la infanta María Isabel

Carlos IV y María Luisa tuvieron catorce hijos, aunque siete de ellos murieron a poco de nacer. Preocupación grande de la reina, principalmente por lo que se refiere a sus hijas, era encontrar para todos ellos un puesto que colmara sus ambiciones de madre y de soberana, y puede decirse que en gran medida lo consiguió. La mayor, Carlota Joaquina, era princesa del Brasil por su casamiento

⁴¹ BERTE-LANGEREAU, 1858, pág. 140. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 41, y nota nº 58.

con el príncipe Juan de Portugal -el futuro Juan VI-; la segunda, María Amalia, se casó con su tío carnal el infante Antonio Pascual -hermano menor de Carlos IV-; la tercera, María Luisa, casada con Luis de Parma, estaba destinada, como su hermana mayor, a ser reina: ocuparía desde 1801, como hemos visto, el trono del efímero reino de Etruria.

Le llegaba el turno a Fernando, el príncipe de Asturias. En 1801 se trataba ya seriamente de su boda, y aunque la infanta María Isabel era todavía una niña -había nacido en 1789-, también se hacían proyectos concretos con respecto a ella. Los dos últimos hijos varones fueron Carlos, el futuro pretendiente carlista; y Francisco de Paula.

Como señala Carlos Seco, a partir del año 1801 empezó a manifestarse en la correspondencia de María Luisa una inquietud nueva que, en adelante, iría creciendo hasta hacerse angustiosa. Al día siguiente de la marcha de Godoy para ponerse al frente de las tropas que iban a combatir contra Portugal, en una carta efusiva, la reina le deseaba toda la gloria que, en su concepto, merecían el "talento, honor y ley" del ministro. Pero a la hora del triunfo, cuando el flamante generalísimo recibe parabienes de toda la corte, María Luisa, al remitirle las frías esquelas de felicitación de sus hijos mayores, le advierte en particular de la reserva de Fernando.

Ya en esta época, cuando el príncipe contaba dieciséis años, María Luisa sabía a que atenerse respecto a los sentimientos que el valido inspiraba a su primogénito, por mucho que aquel se esforzase en mostrarse solícito y servil con el futuro rey. Iba a nacer el *partido fernandino*, enemigo acérrimo de la privanza. La trascendencia del hecho no podía calcularse en aquellas fechas: pero lo que estaba muy claro, ya entonces, era que la no disimulada animosidad del príncipe comprometería de manera fatal, para el futuro, la suerte de un ministro que se lo debía todo a la generosidad excesiva de los reyes padres.

Fernando había recibido una educación que no era en modo alguno la más conveniente para hacer de él un hombre y un rey. En sus *Memorias*, Godoy señala el punto de arranque de aquella animosidad y del partido que surgió a su aliento, en un personaje, oscuro hasta entonces, y de cuyo relieve y fortuna en la corte era el autor precisamente: el canónigo Juan Escoiquiz. Por ello, "*Resulta difícil discernir hasta qué punto la influencia de este hombre intrigante, ambicioso e hipócrita, haya sido parte fundamental en la formación del carácter de su discípulo. Lo que me parece indudable es*

que Escoiquiz puso en el corazón del adolescente la semilla de las más atroces sospechas contra su propia madre; y que ese turbio recelo del niño hubo de pesar en el alma del adulto hasta convertirse en el hombre desconfiado, egoísta y falaz que fue siempre Fernando VII. El carácter pérfido del rey no se explicaría sin esta temprana duda vertida en su espíritu por Escoiquiz; torcedor que no había de permitirle descansar jamás en la seguridad de un afecto sincero, o entregarse generosamente a un ideal que se saliera de los límites de su propio interés personal"⁴².

El propio Escoiquiz confiesa en sus *Memorias*⁴³ que Godoy contribuyó a que los reyes le confiaran el cargo de maestro de su hijo primogénito "... con el ánimo también, sin duda, como lo conocí por la experiencia, de hallar en mí un hombre dócil, que, colocado cerca del real joven, le sirviese de un espía honrado". Fuera o no fuera ese el propósito de Godoy, el canónigo no le debía más que favores al iniciar sus intrigas contra él.

Para Escoiquiz, la caída del príncipe de la Paz en 1798 fue un contratiempo inesperado, porque, si bien por entonces ya se proponía derrocarlo con sus intrigas, aún era demasiado pronto para poner en práctica los planes que abrigaba. La salida del ministro podía significar su propia ruina; aún no se sentía suficientemente seguro en su puesto. Sin embargo, cuando comprobó que esta crisis no afectaba a sus particulares intereses y que, por el contrario, la reina parecía dispensarle un especial favor, abandonó su cautela y dió un paso en falso. Envanecido por las atenciones que se le prodigaban por entonces, creyó que había llegado ya su momento. Según ha referido él mismo, durante la jornada de Aranjuez de 1799, sostuvo una larga conversación con María Luisa en que se lanzó a hacer dura crítica de la situación política, y muy particularmente de la gestión del caído favorito. La reina, sorprendida, le pidió que le diese todas aquellas ideas por escrito, orden que tomó cuerpo bajo el título de *Memoria sobre el interés del Estado en la elección de buenos ministros*,

⁴² SECO SERRANO, 1959, pág. LXXX.

⁴³ "No contamos con una biografía definitiva del tristemente célebre maestro de Fernando VII, aunque sí nos quedan sus *Memorias*, que sólo hasta cierto punto le justifican. Pérez de Guzmán dedicó a Escoiquiz una serie de artículos en *La Epoca* (*El canónigo Escoiquiz y el príncipe de la Paz, septiembre de 1900*). De ellos hizo breve resumen el mismo autor en *La Ilustración Española y Americana* (*El canónigo Escoiquiz, año 1913, pág. 82 y 95*). Paz y Meliá también se ocupó de Escoiquiz al editar sus *Memorias*, en la *Advertencia preliminar*. A la bibliografía mencionada pueden añadirse las conferencias de Daniel López, *Los consejeros de Fernando VII*, y el erudito estudio de Manuel Izquierdo Hernández, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1963, p. 166 y ss". Citado por SECO SERRANO, 1978, págs. 148-149, cita nº 4. Revisada la bibliografía sobre este peculiar canónigo, el comentario del profesor SECO SERRANO continua siendo válido.

donde la ambición sin límites del canónigo quedó plenamente descubierta, pese a sus protestas de candorosa humildad.

Si debe creerse a Escoiquiz, mediaron varios meses entre la presentación del escrito y su exoneración, que tuvo lugar en enero siguiente, hallándose la corte en Madrid, cuando ya parecía próxima la vuelta de Godoy al poder. Sin embargo, su caída fue paliada con notoria benignidad: al encontrarse vacante en la primada de Toledo el arcedianato de Alcaraz, le otorgó el rey a Escoiquiz esta bien retribuida plaza, aunque imponiéndole la residencia precisa.

Fernando, era, por entonces, un niño todavía. Pero Escoiquiz había sabido ya modelar en él al peor enemigo de Godoy; y en los años que siguieron continuó activamente su labor de zapa mediante una correspondencia secreta, para la que sirvieron de medianeros *"dos criados de S.A. de la mayor fidelidad, llamados don Fermín Artieda y don Antonio Moreno"*⁴⁴.

Es natural, pues, que en estas circunstancias la elección de la futura princesa de Asturias revistiera una gran importancia. Igualmente pesaba en el ánimo de la reina la preocupación por la infanta María Isabel, firme María Luisa en su empeño de dar a su hija predilecta un marido rey.

Según relata Pérez Samper, el marido en quien se fijó la corte de España fue el príncipe Maximiliano de Baviera, hijo y heredero del Elector, y futuro primer rey de Baviera. Según Villa-Urrutia, esta elección fue hecha por indicación de Bonaparte, comunicada por Azara. Pero el matrimonio de aquel príncipe estaba ya concertado con una gran duquesa rusa, por lo que el Elector escribió a su representante en París para que le comunicara a Azara *"que sentía infinito que el compromiso contraído con el difunto Emperador de Rusia no le dejara las manos libres para una alianza tan honrosa y tan preciosa como la de S.M.C."*⁴⁵.

Por lo que respecta al príncipe de Asturias, existían negociaciones con la corte de Sajonia para realizar el enlace de Fernando con la princesa Augusta, hija del Elector, y quien, según el embajador Azara, era la joven mejor educada de Europa. Azara, a su regreso a la embajada de París, llevaba

⁴⁴ *Memorias*, pág. 61. Citado por SECO SERRANO, 1978, pág. 152. La misma cita prosigue en los siguientes términos: *"Hacia 1807, <<le había sucedido y le servía ... con igual lealtad para la misma comunicación, un criado inferior llamado Fernando Selgas, que me dirigía las cartas de S.A.R. y recibía las mías por mano de un comerciante que seguía los Sitios, llamado don José González Manrique, hombre de mucha advertencia y secreto, de acendrada fidelidad y de ánimo intrépido>>"*.

⁴⁵ VILLA-URRUTIA, 1916, pág.18. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 43, y nota nº 61.

especial encargo de reanudar y activar estas negociaciones. Así lo hizo valiéndose del conde Marcolini, privado del Elector, y del príncipe Javier, tío del mismo. Bonaparte, primer cónsul, miraba con gusto el proyecto de enlace, pues en sus planes de atracción de los Estados alemanes, separándolos en todo lo posible de Austria, hubiese constituido un tropiezo el matrimonio de la princesa sajona con un archiduque austríaco. Así, pues, para el Marqués de Lema: *"La seriedad de los tratos, que habrían concluido en desposorios, no puede ponerse en duda: el compromiso existía verdadero y formal, pues cuando en el otoño de 1801 emprende la reina María Luisa sus trabajos para la boda de la infanta María Isabel con el príncipe heredero de Nápoles y esta corte aspira a la de la princesa María Antonia con el príncipe de Asturias, no tiene más remedio que reconocer la existencia de la palabra empeñada con el Elector de Sajonia"*⁴⁶.

Referido a María Isabel, aún existió, además, otro proyecto de boda, debatido proyecto del que se han ofrecido muchas y diferentes versiones. Se trata del de Napoleón con la infanta española, calificado por el Marqués de Lema prácticamente como irrisorio. De que el proyecto fue cierto no hay duda, pero sobre lo que existen diferentes opiniones es acerca de quién tuvo la iniciativa. Godoy, en sus *Memorias*, atribuye la idea a Luciano Bonaparte; según cuenta el valido, Luciano, tras recordarle la gloria presente de su hermano y encarecerle su brillante futuro, insinuó que María Isabel podía ser llamada a compartir tan alto destino: *"Créame usted, conviene tomar tiempo y esperar los sucesos, que cada vez serán más grandes; esa infanta que aún le queda a España sin destino podía sobrepasar a sus hermanas en brillo y en fortuna ... La princesa María Isabel, que es todavía una niña, podría ser un lazo más entre Francia y España"*⁴⁷. A Godoy, semejante idea le pareció terrible. Frente a esta versión, está la del propio Luciano Bonaparte, quien en sus memorias también se ocupa del asunto pero en un sentido completamente opuesto.

En cuanto a la posibilidad de que fuera la misma reina de quien surgiera el proyecto, Piétri recuerda la carta de 24 de abril de 1801 escrita por Luciano a Napoleón narrándole una entrevista con María Luisa en que se trató del futuro de la infanta, diciendo la reina: *"Es tal la confianza en vuestro hermano, que no querría disponer de Isabel sin manifestárselo, y que él me diera su consejo*

⁴⁶ BERMUDEZ DE CASTRO, S., Marqués de Lema, 1911, pág. 295. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 43, y nota n° 62.

⁴⁷ GODOY, 1956, tomo I, pág. 339. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 44, y notas n° 66 y 67.

amistoso. Primero se pensó en casar a mi hija con un príncipe portugués, lo cual no me agradó mucho. Ahora aspira a su mano el elector de Baviera, y yo quisiera que preguntaseis al primer cónsul su opinión sobre este enlace"⁴⁸. A continuación, Luciano añade una serie de insinuaciones veladas sobre el posible sentido de estas palabras de la reina.

Posteriormente, el día 12 de mayo el tema surge de nuevo, esta vez en una carta de María Luisa a Godoy, y cuyo contenido permite aseverar al Marqués de Lema que la reina no propuso ese enlace, pero que lo acogió gustosa, y en su impaciencia de verlo realizado no desdeñaba recordárselo en sus conversaciones al embajador republicano.

Carlos Seco pone el debate en sus justos términos al señalar que: *"A mi entender, no existió más que la consulta, con una deferencia señalada, acerca del enlace con Baviera; en mayo, suponiendo la reina que Luciano ha recibido respuesta de París, hace la pregunta a que se refiere su carta a Godoy. Por parte de María Luisa no hubo más. Pero sí, al parecer, por la de Luciano, que llegó a construir verdaderos castillos en el aire en torno a aquella confidencia, lo que le animó a franquearse con Godoy en la forma que éste nos ha relatado en sus Memorias. El propio Piétri reconoce: <<También es admisible que la idea de un matrimonio tan sensacional brotase del propio genio imaginativo y un tanto novelesco de Luciano, quien, además, como todos sus hermanos y hermanas, era hostil a Josefina>>*"⁴⁹.

Fracasados, pues, por diferentes motivos todos estos proyectos se abría camino y se imponía un doble enlace con Nápoles, disposición que llevaba consigo una larga tradición en la política y la historia española.

6.3. Razones de la doble alianza: la conveniencia de una unión

María Luisa y María Carolina, aunque enemigas enfrentadas, tenían muchos puntos en común o, como mínimo, coincidían plenamente en uno: la preocupación constante por el futuro de sus hijas. Hemos visto ya cómo se manifestaba en la primera; en la reina napolitana no era menor. Según

⁴⁸ PIETRI, 1947, pág. 199. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 44-45, y nota nº 68 y 69.

⁴⁹ SECO SERRANO, 1956, págs. LXXXIII-LXXXIV, y nota nº 189. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 45 y nota nº 71.

escribía al marqués de Gallo en 1800: *"Si je n'avais pas de filles à établir, vous m'auriez trouvée au couvent"*⁵⁰. Algún tiempo antes, concretamente el 16 de abril de 1794, desde Caserta, había escrito a Gallo: *"Dieu sait quel sera l'établissement de mes chères filles ... L'exemple de la malheureuse reine de France m'a rendue moins désireuse de les marier"*⁵¹.

El afán de María Luisa de ver como reina a su hija menor, la infanta María Isabel, le hizo centrar su atención en Nápoles y en su príncipe heredero. Francisco Jenaro estaba casado, pero su esposa, la archiduquesa de Austria María Clementina Josefa, hermana tercera del Emperador de Alemania, se encontraba tan enferma que su muerte se daba por inminente, como así sucedió el 15 de noviembre de 1801, iniciadas ya las negociaciones de la boda. Según narra Acton, *"Ben presto, per ragioni dinastiche, si ebbe una temporanea riconciliazione con la Spagna: la moglie del Principe Ereditario, che aveva sempre sofferto di tubercolosi polmonare, morì nel novembre a soli venticinque anni. Fin dal suo arrivo, in piena guerra, aveva avuto una vita molto triste, e nel luglio precedente aveva perso l'unico figlio maschio. Le sopravvisse una bimba, la futura duchessa di Berry. Come la Regina, sua zia e suocera, era piú intelligente del marito, al quale aveva cercato di ispirare una piú elevata visione della cose. Colta, modesta, gentile e dignitosa, si era guadagnata la stima di tutti, e tutti sapevano che aveva tentato di salvare la Sanfelice ed prigionieri politici. De Nicola rispecchiava l'opinione che il popolo aveva di lei quando scrisse: <<Se avesse vissuto, e se fosse stata a capo del governo, avrebbe fatto la felicità del Regno ... Siamo sotto la sferza di Dio, ed anche in questa morte vedo un castigo per noi>>. Alla sua morte il tempo cambiò improvvisamente: <<sembrava che piangesse per lei>>, aggiunse. Una grande folla andò a vedere il corpo esposto in Santa Chiara, ma poiché essa aveva chiesto di non venire imbalsamata, molti furono sopraffatti dal terribile fetore"*⁵².

⁵⁰ "Si no tuviera hijas que colocar, me hubierais encontrado en el convento". Carta de María Carolina al marqués de Gallo; Palermo, 3 de marzo de 1800. PITOLLET, 1915, pág. 25. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 46, y nota n° 72.

⁵¹ "Dios sabe cuál será el establecimiento de mis hijas ... El ejemplo de la desgraciada reina de Francia ha hecho que tenga menos ganas de casarlas". PITOLLET, 1915, pág. 25.

⁵² "Bien pronto, por razones dinásticas, hubo una provisional reconciliación con España: la mujer del Príncipe Hereditario, que había sufrido siempre de tuberculosis pulmonar, murió en noviembre con tal solo veinticinco años. Desde su llegada, en plena guerra, había tenido una vida muy triste, y en el mes de julio anterior había perdido a su único hijo varón. Le sobrevivió una hija, la futura duquesa de Berry. Al igual que la reina, su tía y suegra, era más inteligente que su marido, a quien había intentado inspirar una más noble visión de las cosas. Culta, modesta, gentil y digna, se había ganado el aprecio de todos, y todos sabían que había intentado salvar a la Sanfelice y a otros prisioneros de guerra. De Nicola reflejó la opinión que el pueblo tenía de ella cuando escribió: <<Si hubiese vivido, y si hubiese estado al mando del gobierno, habría hecho la felicidad del Reino ... Estamos bajo el látigo de Dios, y también en esta muerte veo un castigo para nosotros>>. A su muerte, el tiempo cambió de forma imprevista: <<parece que llorase por ella>>, añadió. Un gran gentío fue a ver el cuerpo expuesto en Santa Clara, pero dado que había pedido que había pedido no ser embalsamada, muchos no soportaron el terrible hedor" (traducción de la autora). ACTON, 1960, págs. 503-504.

Un interés parecido guiaba a María Carolina. Casadas ya sus hijas mayores, se preocupaba por las otras tres, en especial de la menor, María Antonia. Según Pitollet, en 1796 había planteado vagamente la cuestión de casarla, a la edad de once años, con el duque de Deux-Ponts, Max, un año y medio más joven. Posteriormente surgió el proyecto de casarla en España, idea que aparece por primera vez en una carta fechada en Nápoles el 18 de marzo de 1797: "*Antoinette a encore le temps. D'ailleurs, je me flatte toujours qu'un changement en Espagne l'y conduira*". Sin embargo, el cambio no se produjo y las relaciones se hicieron más tirantes, aunque María Carolina no abandonó la idea: "*... pour Antoinette je désire toujours l'Espagne; à défaut, le fils de l'Electeur de Bavière*", escribía desde Palermo el 8 de septiembre de 1799⁵³.

Como señala Villa-Urrutia, la cuestión se trataba en realidad de un trueque de coronas: la de Nápoles para la Infanta española y la de España para la princesa napolitana⁵⁴. En parecidos términos se expresa Izquierdo Hernández: "*Esta boda colmaba la ambición de la reina Luisa, deseosa de una corona para todas y cada una de sus hijas. Ahora bien, la reina de Nápoles, con iguales ambiciones, no consintió en el enlace sino a trueque de que su hija María Antonia casase con el heredero del cetro español*"⁵⁵.

Nápoles envió al duque de San Teodoro a Madrid como encargado de las negociaciones del doble enlace. A este personaje, según señala el Marqués de Lema, "*su condición de embajador de familia y el vivo empeño de la reina en casar a la infanta María Isabel le procuran todo género de consideraciones de la corte española; obtiene el ser alojado a cuenta de los Reyes en los Sitios, según una antigua práctica que se desentierra, observada con los enviados de familia: atenciones y obsequios llueven sobre él y su esposa: Sus pláticas con Godoy son frecuentes y menudean también las de la embajadora con María Luisa ... Esta emplea toda su habilidad en cerrar el trato para la boda de la infanta española; pero la astuta napolitana insinúa primero, insiste claramente después*

⁵³ "*Antonia todavía tiene tiempo. Además acaricio siempre la idea de que un cambio en España la conducirá allí*". "*... para Antonia deseo siempre España; si no, el hijo del Elector de Baviera...*". PITOLLET, 1915, pág. 26. También en PÉREZ SAMPER, pág. 46, y notas nº 75 y 76.

⁵⁴ VILLA-URRUTIA, 1916, pág. 22.

⁵⁵ IZQUIERDO HERNANDEZ, 1963, pág. 205. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 47, y nota nº 78.

en que este enlace guarda estrecha relación, por no decir que depende del matrimonio que su corte persigue"⁵⁶.

En una carta de María Carolina a Gallo, fechada en Viena el día 25 de noviembre de 1801, queda claramente de manifiesto la postura de la reina ante las negociaciones: *"Vous savez déjà que ce que j'avais prévu du côté de l'Espagne s'est déjà vérifié. J'ai reçu une longue lettre de San Teodoro m'annonçant qu'il a expédié à Naples la proposition du double mariage du Prince des Asturies avec Antoinette, et de l'Infante d'Espagne avec François. San Teodoro, le pauvre homme, croit avoir fait un chef-d'oeuvre en nous obtenant le prince des Asturies. Mais si la chère Clémentine, que nous pleurerons et regretterons toujours, n'avait pas été poitrinaire, jamais on n'aurait vu se manifester le désir des parents et de leur politique de mettre leur fille à Naples, sûrs comme ils étaient que rien ne nous l'aurait fait prendre, pas plus le "clabaudage" des nombreux dilettanti Gallispanos que les menaces de leur rancune, tandis que maintenant ils on pensé, seul moyen pour eux de réussir, à nous offrir un double mariage. J'ai résolu d'envoyer le tout au Roi par le Courrier qui partira dans quatre jours, bien que j'aie la conviction, qu'il a reçu lui aussi les mêmes propositions. Mais dans une affaire d'une pareille importance, j'ai à coeur de tout communiquer et de me mettre à l'abri de tout reproche ... "*⁵⁷.

El deseo de colocar a sus hijas en un trono había llevado a las dos reinas a olvidar pasajeramente sus enemistades y los dobles matrimonios quedaron pactados. A María Carolina la boda de su hijo le preocupaba en realidad muy poco, *"aunque habría preferido para él una archiduquesa en vez de una Infanta. Despreciaba a este gran bobalicón de veinticinco años que pasaba la vida ordeñando vacas o viendo si ponían huevos las gallinas"*⁵⁸. Según señala Acton, *"Il Principe Ereditario, come il nonno Filippo V di Spagna, malgrado la sua devozione coniugale non*

⁵⁶ BERMUDEZ DE CASTRO, 1911, pág. 296. También en PÉREZ SAMPER, pág. 47, y nota nº 79.

⁵⁷ *"Ya sabéis que lo que yo había previsto con respecto a España se ha verificado. He recibido una larga carta de San Teodoro anunciándome que ha enviado a Nápoles la proposición del doble matrimonio del Príncipe de Asturias con Antonia, y de la Infanta de España con Francisco. San Teodoro, pobre hombre, cree haber hecho una obra maestra al obtenernos al príncipe de Asturias. Pero si nuestra querida Clementina, que lloraremos y añoraremos siempre, no hubiera estado tísica, jamás se hubiera visto manifestar el deseo de los padres y de su política por colocar su hija en Nápoles; seguros como estaban que nada nos hubieran hecho aceptarla, ni el griterío de los numerosos "dilettanti Gallispanos", ni tampoco las amenazas de su rencor, mientras que ahora han pensado, único medio para ellos de alcanzar el éxito, en ofrecernos un doble matrimonio. He resuelto enviarle todo al Rey por el Correo que partirá en cuatro días, aunque estoy convencida de que él habrá recibido también las mismas propuestas. Pero en un asunto de semejante importancia, tengo intención de comunicarlo todo y de ponerme al abrigo de todo reproche ...".* PITOLLET, 1915, pág. 26. También en PÉREZ SAMPER, págs. 47-48, y nota nº 80.

⁵⁸ BERTE-LANGEREAU, 1956, pág. 35. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 48, y nota nº 81.

*era capace di sopportare un'eterna astinenza". Además, cuando se pensó en concertar el doble matrimonio, "... la Regina, che non era stata consultata, fu indignata da tale prospettiva. Per quanto ansiosa di trovar marito alle sue figliole, era fortemente prevenuta contro i Borboni di Spagna. Aveva sperato che esse avrebbero sposato dei buoni Austriaci. <<Voi conoscete i miei progetti per mio figlio>> (il Principe Ereditario) scrisse a Gallo. <<Il fato ha decretato diversamente. Egli desidera sposare sua cugina, l'Infanta di Spagna. Ho visto questo progetto scritto personalmente da lui al Generale Acton solo dieci giorni dopo la morte della sua virtuosa sposa; egli dice che questo lungo celibato lo opprimeva. Mi vergogno al pensiero che sia mia figlio. Ma Dio desidera umiliarci e tormentarci, Sia fatta la Sua volontà>>⁵⁹. No obstante, María Carolina estaba dispuesta a aceptar a la Infanta: *"Pour mon fils, il est grand, il l'a voulu et il verra. Je serai honnête, bonne avec ma belle-fille, mais je ne veux pas me mêler de ce ménage pour ne point avoir de peine et de chagrin dans ma vieillesse. Mais pour ma fille et le bonheur de ma chère Antoinette, j'en suis très occupée ..."*. Su preocupación era, en efecto, María Antonia: *"On ne peut évidemment pas se refuser à faire de sa fille une princesse des Asturies. Mais mon coeur en gémit et je ne saurai jamais assez vous dire quelles sont mes craintes et mes inquiétudes. J'aime mes filles pour leur bien, pour leur bonheur et non par vanité ..."*⁶⁰.*

El rey de Nápoles, Fernando IV, según cuenta Alquier, había quedado tan al margen de toda esta negociación que, habiendo sido prevenido el último, cuando ya las dos reinas estaban de acuerdo, respondió: *"Je consens bien volontiers; mais vous savez que le plus important est d'avoir*

⁵⁹ "El Príncipe Hereditario, al igual que su abuelo Felipe V de España, a pesar de su devoción conyugal no era capaz de soportar una eterna abstinencia". "... la Reina, que no había sido consultada, se indignó ante tal prospectiva. Por mucho que desease encontrar marido para sus hijas, estaba fuertemente prevenida contra los Borbones de España. Esperaba que estas se hubiesen casado con buenos austriacos. <<Usted conoce mis proyectos para mi hijo>> (el Príncipe Hereditario), escribió a Gallo. <<La suerte lo ha querido diversamente. El desea casarse con su prima, la Infanta de España. He visto este proyecto escrito personalmente por él al General Acton solo diez días después de la muerte de su virtuosa esposa; dice que este largo celibato lo oprimía. Me avergüenzo de que sea mi hijo. Pero Dios desea humillarnos y atormentarnos. Hágase Su voluntad>>" (traducción de la autora). ACTON, 1960, pág. 504. Esta carta, fechada en 17 de enero de 1802, aparece también citada por PITOLLET, 1915, pág. 27. Según PÉREZ SAMPER (pág. 48 y nota nº 82), la correspondencia entre María Carolina y el marqués de Gallo resulta de gran valor para conocer los pensamientos y sentimientos de la reina napolitana pero, a instancias de PITOLLET, en el asunto de los matrimonios, María Carolina jugó un doble juego y en este sentido, sus cartas a Gallo deben ser aceptadas, a veces, sujetas a precaución.

⁶⁰ "Por mi hijo, ya es mayor, él la ha querido y él verá. Seré honrada, buena con mi nuera, pero no quiero mezclarme en esa familia para no tener penas y enfados en mi vejez. Pero por mi hija y la felicidad de mi querida Antonia, estoy muy preocupada ..."; "No se puede evidentemente rehusar a hacer de su hija una princesa de Asturias. Pero mi corazón lo lamentará, y no sabré jamás decirnos cuáles son mis temores y mis inquietudes. Amo a mi hija por su bien, por su felicidad y no por vanidad". Cartas de María Carolina a Gallo, 15 de julio de 1802 y 23 de diciembre de 1801, respectivamente. PITOLLET, 1915, págs. 28 y 26. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 49, y notas nº 83 y 84.

l'agrément de ma femme; au reste, je crois bien que vous l'avez déjà. Si cela est, rien ne vous empêche de terminer; il serait bon qu'on parlât aussi à mon fils". No obstante, según puntualiza Delavaud, Alquier, que era demasiado ingenioso, *"a peut-être arrangé l'anecdote: cela était, je crois, dans ses habitudes"*⁶¹.

En la corte española, la reina María Luisa era la principal interesada en esta boda que daría a su hija el trono napolitano. Pero, siguiendo a Godoy, también el rey estaba entusiasmado en este proyecto que uniría más estrechamente a las dos familias reales y que consolidaría la posición de los Borbones. Según palabras del propio Príncipe de la Paz: *"Yo he dicho ya otra vez cuán grande era la vehemencia con que Carlos IV, una vez concedido y adoptado algún proyecto que estimase conveniente o necesario, empujaba a su ejecución hasta lograr que se cumpliera. La idea del doble enlace de sus hijos con la casa de Nápoles tomaba de día en día fervores nuevos en su espíritu"*⁶².

La preocupación de Godoy ante estos matrimonios parece incuestionable; no en vano, además de afectar a la política española y a la familia real, era algo que le incumbía a él directamente. Como observa Carlos Seco: *"En 1801 estaba ya muy clara, para la reina y el favorito, la disposición de ánimo del príncipe heredero; es lógico, por tanto, el recelo con que Godoy miró, poco tiempo después, el proyecto de boda con Fernando con una princesa napolitana. No se ha recatado él mismo de referírnoslo en sus Memorias. Sin duda, comprendía lo que esa alianza matrimonial podía significar en un futuro próximo: la corte de Nápoles, y en especial la reina María Carolina, representaban uno de los baluartes más firmes de la reacción antirrevolucionaria y antifrancesa desencadenada en 1792. Pese al estrecho parentesco con Carlos IV y Fernando IV, era indudable su absoluto desacuerdo en que ambas ramas de la dinastía borbónica se manifestaban desde la Paz de Basilea, y que la italiana achacaba los extravíos políticos de Madrid al nefasto favorito que había llegado a pactar alianza con los regicidas. Así, pues, la presencia de una hija de María Carolina en*

⁶¹ *"Consiento con gusto. Pero sabéis que lo más importante es tener la aprobación de mi mujer; por otra parte, creo que la tenéis. Si es así, nada os impide terminar; sería conveniente que se le hablara también a mi hijo". "Es posible que haya arreglado la anécdota: eso era, yo creo, habitual en él".* PITOLLET, 1915, pág. 28. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 49.

⁶² GODOY, 1956, tomo I, pág. 359. También en PÉREZ SAMPER, págs. 49-50, y notas nº 85.

la corte de España, podía implicar, en plazo más o menos largo, consecuencias muy graves para él"⁶³.

Señala Godoy en sus *Memorias* que: "En cuanto a casar a la infanta con el príncipe de Nápoles, yo opiné constantemente como el rey, y lo afirmé en aquel propósito. Tocante al príncipe de Asturias, como fiel amigo y servidor leal de Carlos IV, mal que pudiera estarme decir mi pensamiento con franqueza, hallada la ocasión y estando solos, no me acorté para indicarle que sería quizá muy conveniente diferir las bodas y aguardar a que su educación se completase. Después de un corto rato de silencio que guardó Carlos IV, pintándose el dolor en sus ojos y en su augusta frente, me respondió con paz:

-Yo lo veo bien: Fernando está atrasado ... Pero ¿crees tú que, esperando algunos años sin casarlo, adquiriría lo que le falta?

-Señor -respondí al rey-, yo no aguardo ya gran cosa del estudio reglado que podría continuarse silla a silla entre un maestro y su augusto discípulo. No es a mí a quien toca graduar el poco fruto que podría sacarse de este medio en adelante, por el corto que ha rendido hasta el presente. Vuestra Majestad lo tiene visto, y conmigo se ha lamentado muchas veces ...

-¿Qué medio, pues -preguntó el rey-, podría adoptarse para que Fernando aprovechase?"⁶⁴. Godoy propuso entonces al rey que Fernando realizara un viaje para completar su formación, pues parece ser que la alarma del valido procedía, fundamentalmente, de considerar que "... el heredero de la Corona no estaba aún suficientemente hecho, desde el punto de vista intelectual y moral, para esta especie de emancipación que llevaría consigo el cambio de estado. Al menos, pudieron ser éstas las razones que opuso al temido proyecto", según puntualiza Seco⁶⁵. Pero el rey y la reina no compartían la opinión del favorito. "Yo hice mi deber diciendo a Carlos IV lo que en mi alma y en mi conciencia juzgaba necesario para el bien de mi patria; yo sé bien lo que me expuse: en los palacios de los reyes, sea quien fuere, anda y camina siempre sobre un hielo quebradizo. Más habría instado todavía, pero aguardaba para esto que, ya fuese la reina, o fuese el rey, me ofreciesen por sí mismos la ocasión de hablar de nuevo sobre aquel asunto. Esta ocasión no puede hallarla: fuéme fácil

⁶³ SECO SERRANO, 1956, pág. LXXXIII. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 50, y nota nº 86.

⁶⁴ GODOY, 1956, pág. 360. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 50, y nota nº 87.

⁶⁵ SECO, 1956, pág. LXXXIII. También en PÉREZ SAMPER, pág. 51, y nota nº 88.

colegir, por las entradas y salidas misteriosas y frecuentes del ministro Caballero, que habría sido consultado por los reyes. La boda fue resuelta"⁶⁶.

Sin embargo, como indica Pérez Samper, parece que su intervención fue mayor y mucho más directa de lo que sus *Memorias* dejan transparentar y, además, no en sentido de oposición, sino de colaboración: *"María Luisa estima esta posición de la corte de Nápoles inexpugnable, y como su anhelo es asegurar la corona a su hija, entrega este asunto, como todos, al príncipe de la Paz; él debe intervenir solo, absolutamente solo; los infantes españoles nada deben saber hasta que Godoy lo tenga todo arreglado; ellos querrán; otra cosa no nos conviene"*⁶⁷.

María Carolina, que sabía bien cómo conseguir sus propósitos y llevar a feliz término sus planes, no escatimaba en esta época las expresiones más lisonjeras para el privado, deshaciéndose en halagos hacia el Príncipe de la Paz. Como muestra de las ambiciones de la reina napolitana, baste recordar su actitud contraria mantenida en el pasado tanto respecto a María Luisa como al propio ministro.

El avance de las negociaciones para las dobles bodas hispano-napolitanas dió por concluídos todos los demás proyectos, como el concertado con la casa de Sajonia. El pulso de las mismas iba cada vez más rápido. El 17 de enero de 1802, María Carolina escribía a Gallo desde Viena: *"Je m'attends à de cruelles et amères douleurs lorsqu'il me faudra y aller [à Naples] au printemps pour célébrer convenablement les mariages à la face de toute l'Europe ..."*; el 25 de febrero: *"D'Espagne on presse pour conclure cet été ... et je suis convaincue ou que nous y irons tous les quatre, ou la seule pauvre victime, Antoinette ... Mon coeur maternel désire accompagner ma fille dans cette nouvelle existence; mais j'en sens les inconvénients ..."*. Y el 6 de marzo: *"Les mariages sont différés jusqu'à septembre. Jusqu'à décembre serait plus honnête, vu les treize ans et demi qu'aurait alors l'Infante, et mon fils au moins par égard pour l'année de veuvage. J'ignore ce que l'on décidera chez moi. Mais je crois qu'on pressera ..."*⁶⁸.

⁶⁶ GODOY, 1956, pág. 361.

⁶⁷ BERMUDEZ DE CASTRO, 1911, pág. 297. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 51, y nota nº 89.

⁶⁸ *"Espero crueles y amargos dolores cuando me sea necesario ir (a Nápoles) en primavera para celebrar convenientemente las bodas a la vista de toda Europa ...". "De España nos apresuran a concluir este verano ... y estoy convencida que o nosotros iremos los cuatro, o sola la pobre víctima, Antonieta ... Mi corazón materno desea acompañar a mi hija en su nueva existencia; pero sé los inconvenientes". "Los casamientos han sido aplazados hasta septiembre. Hasta diciembre sería más honesto, en vista de los trece años y medio que tendría entonces la Infanta, y mi hijo al menos en consideración al*

Para Godoy, el principal motivo de este apresuramiento era el interés de la corte española en evitar la cuestión del posible matrimonio de Napoleón con la infanta María Isabel, del que se ha tratado con anterioridad. Señala Godoy, refiriéndose a Carlos IV: *"A este vigor de voluntad que entraba en su carácter se añadía en aquel caso su continuo temor de que, precipitando Bonaparte sus designios ambiciosos, el día menos pensado se arrojase a formalizar la enunciativa de su hermano acerca de la infanta. Le veía caminar, a paso de gigante, al trono de la Francia, y concebía muy bien que aquel árbol novel, que se empinaba hasta los cielos como una especie de prodigio sin tener raíces, querría echarlas y afirmarse, y tomar la apariencia de un árbol viejo de los siglos.*

El reinar entre iguales es poco menos que imposible; Bonaparte lo sabía bien, y debía entrar en sus ideas y en el sentimiento propio de su gloria buscar quien lo adoptase entre las casas reales de la Europa.

-¡ Y qué! ¿Será la mía -exclamaba Carlos IV- la elegida para tal escándalo?

En verdad se sentía el Rey con sobrada fortaleza para hacer una repulsa decorosa si llegaba aquel caso; pero encontraba ser más cuerdo evitar un compromiso que pudiera alterar sus relaciones amistosas con la Francia y ocasionar resentimientos, quejas y odios perdurables. A esta razón principalísima de mover el proyecto de las bodas intentadas se juntaba que el príncipe de la casa de Nápoles acababa de enviudar por aquel tiempo Procurar a la infanta doña María Isabel una Corona desposándola con aquel príncipe; proporcionar igual ventaja a la familia real de Nápoles, uniendo la princesa María Antonia al príncipe de Asturias; conformar y hermanar por estos medios el interés y la política de las tres casas de España, Nápoles y Etruria, y conseguir que se adoptase por los tres Gabinetes un sistema uniforme de dignidad, de expectación y de cautela en los negocios de la Europa: tales eran los proyectos y propósitos de Carlos IV"⁶⁹.

Sin embargo, a pesar de la buena voluntad del monarca español, no debe olvidarse que en torno a esta doble boda juegan una serie de intereses políticos. En este sentido, Acton señala que Gallo hizo lo posible para mejorar las relaciones con Bonaparte y el doble matrimonio concertado

año de viudez. Ignoro lo que se decidirá en casa. Pero creo que se apresurará ...". PITOLLET, 1915, págs. 26 y 27. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 51-52, y notas nº 93-94.

⁶⁹ GODOY, 1956, págs. 359-360. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 52, y nota nº 95.

con España parecía denotar un cambio de política. El propósito de Bonaparte era llevarse a los Habsburgo de Italia y sustituirlos por Borbones españoles, a quienes no temía. Drummond, que sustituyó a Paget como embajador británico, estaba convencido de que los matrimonios españoles fueron concertado por Alquier, que había estado anteriormente en Madrid⁷⁰.

La importancia de estos matrimonios como baza política cara a Napoleón se ve confirmada en las cartas de María Carolina, quien estaba horrorizada, fascinada y obsesionada por el futuro del emperador: *"O Bonaparte metterà un Re sul trono di Francia e si incoronerà Re d'Italia, o la sua ambizione lo spingerà a controllare tutto personalmente. Non sarà contento prima di averlo fatto. Avrà bisogno di diventar padrone dei nostri due Regni, o almeno di quello di Napoli, che è sul continente. Per il momento si accontenta di tenerlo come tributario, ma continuerà a chiedere e a esigere pretese straordinarie: un momento di cattivo umore, un rifiuto da parte nostra, tutto può capitare, e allora ... ci si ridurrà ad essere soltanto impiegati di un Murat o di un Melzi, e saremo perduti. Questa è la deprimente e, secondo me, definitiva prospettiva che posso avere, L'Inghilterra ci ha consigliato di preoccuparci soltanto della Sicilia ... se i matrimoni con la Spagna non ci possono salvare. Egli stessi [gli Spagnoli] sono impotenti, e potranno davvero dirsi fortunati se non saranno i primi ad essere invasi"*⁷¹.

Lo interesante de estos enlaces radica en que constituyeron, en realidad, una baza política cara a Napoleón. Si todas las ramas de la casa Borbón se unían, con la ayuda de Austria e Inglaterra podrían después hacer frente a la ambición de Francia. Esta circunstancia apunta a la formación de ese bloque neutral que España, en manos de Godoy, buscaba en un intento desesperado por sustraerse de la agobiante dependencia de Napoleón. Según indica Pérez Samper, en realidad las ideas de María Luisa, princesa borbónica e italiana, nieta de Felipe V y de Luis XV, y parmesana de origen, responden perfectamente bajo la forma de puros intereses familiares, como en el caso de su

⁷⁰ ACTON, 1960, págs. 507-508. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 53, y nota nº 97.

⁷¹ *"O Bonaparte pondrá un Rey en el trono de Francia o se coronará Rey de Italia, o su ambición lo empujará a controlarlo todo personalmente. No estará contento hasta que lo haya hecho. Necesitará convertirse en dueño de nuestros dos Reinos, o al menos del de Nápoles, que está en el continente. Por el momento se accontenta de tenerlo como tributario, pero continuará pidiendo o exigiendo pretensiones extraordinarias: un momento de mal humor, un rechazo de parte nuestra, y entonces ... se nos reducirá a ser simplemente empleados de un Murat o de un Melzi, y estaremos perdidos. Esta es la deprimente y, creo, definitiva perspectiva que puedo tener. Inglaterra nos ha aconsejado preocuparnos solo de Sicilia ... si los matrimonios españoles no nos salvan. Ellos (los españoles) no son poderosos y estarán de suerte si no son los primeros en ser invadidos"* (traducción de la autora). ACTON, 1960, pág. 507.

abuela Isabel de Farnesio, a una tradición perfectamente acorde con los intereses españoles⁷². La única persona que evidentemente quedaba fuera, en principio, de todos estos beneficios era la reina María Carolina, básicamente por dos motivos: el odio a Francia y sus aliados, en cuanto consecuencia de la Revolución pues no hay que olvidar que era hermana de María Antonieta; y la tradición político-diplomática de Austria, opuesta a los Borbones sobre todo en Italia. Aunque casada con un Borbón, era esencialmente antiborbónica y antinapoleónica; su posición y su entrega total a Inglaterra harán inútiles las posibilidades abiertas en 1802. De acuerdo España con los dos feudos ingleses de Portugal y Nápoles, después de Amiens se hubiera podido intentar la organización de una zona neutral garantizada por el apoyo de las potencias del norte, esencialmente Rusia. Por otra parte, la frialdad y el recelo con que Inglaterra y Austria acogieron las insinuaciones españolas hicieron aún más inviable el proyecto.

Al margen de toda situación de carácter estrictamente político, no debe olvidarse la importancia de otra versión que ejemplifica el interés y la relativa rapidez con que fueron acordados los matrimonios. Carlos IV padeció a finales de 1801 una corta y rara enfermedad, en que parece hubo intento por parte de la reina y de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, para alzarse con la regencia en caso de defunción, postergando así a Fernando, Príncipe de Asturias y heredero, por tanto, del trono español⁷³. Sin embargo, el soberano, prontamente restablecido, sólo pensó en casar su hijo. Este fue uno de los actos más enérgicos de su vida y, como hemos visto, Godoy hubo de resignarse muy a su pesar.

Respecto a la enfermedad que sufrió Carlos IV, pocas noticias se han hallado que expresen de forma reiterativa y con fiabilidad qué es lo que verdaderamente sufrió. La *Gazeta de Madrid* publicó al respecto que: "*En la noche del 8 al 9 del corriente se sintió el Rey Ntro. Sr. bastante fatigado de una violenta tos, que se fué progresivamente agravando, de modo que á las doce y media fué menester hacer á S.M. una sangría, por conocerse que el mal procedía de plenitud de sangre y sobrada robustez. La Reyna Ntra. Sra. que agitada de amorosa solicitud habia pasado desde luego*

⁷² PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 54.

⁷³ "... a los oídos de Fernando habían llegado rumores de que, con ocasión de una enfermedad de Carlos IV, en el año 1801, se había conseguido del rey una disposición testamentaria por la cual, en el caso de su muerte, la reina y Godoy desempeñarían la regencia en nombre de Fernando, que hasta los treinta años no sería considerado mayor de edad". MADOL, 1966, pág. 165.

al quarto de S.M., permaneció dando actividad á las disposiciones que tomaban los facultativos, sin que se la hubiese podido reducir á separarse en toda la noche ni en los dias siguientes de enfermedad de la cabecera de su amado y augusto Esposo. Los Sres. Infantes se mostraron tambien penetrados de sentimiento y afliccion. Por la mañana del día 9, como todavía no cediese la fatiga del pecho y anhelosa respiracion, se resolviéron los facultativos á dar á S.M. segunda sangría, y ademas le aplicáron en el pecho un parche de cantáridas. El cuidado y sentimiento era general en el Sitio, y en el momento se despacháron postas para avisar de tan dolorosa novedad al Príncipe Ntro. Sr. y Sres. Infantes D. Cárlos y D. Francisco de Paula, que estaban en El Escorial, y para traer mas facultativos que calmasen la solicitud general concurriendo con sus conocimientos al alivio de S.M. En efecto, la segunda sangría y la cantárida empezáron á producir alguna mejoría; y conocido ya el mal no dudáron los facultativos ordenar en la tarde del mismo dia 9 tercera sangría, la que se executó con acierto; y desde entonces el alivio fué mas decidido: aquella noche descansó S.M. algun tanto, y el riesgo empezó a desaparecer. En la mañana del 10 tuvo S.M. el consuelo de ver al Príncipe Ntro. Sr. y á los Sres. Infantes, que traspasados de pena viniéron á ver á su amante Padre: las mudas señales de dolor y afliccion que se observáron en el semblante del Príncipe Ntro. Sr. diéron claras pruebas de la sensibilidad y ternura que adornan su bella alma, y de sus filiales sentimientos de amor y respeto hácia su amado Padre. S.M. siguió adelantando en su mejoría todo el dia 10, y desvanecido el peligro enteramente tuvo una noche bastante tranquila. El 11 estuvo ya S.M. mucho mas aliviado; y la robustez de la constitución de S.M., ayudada con los remedios que oportunamente aplicáron los facultativos, hizo tales progresos, que el 12 por la mañana ya se hallaba S.M. enteramente limpio de calentura, levantado, y en estado de comer alguna cosa, con alegría de la Reyna y Príncipe Ntros. Sres. y de los Sres. Infantes Hijos y Hermanos de S.M., y contento general de sus vasallos, que tan respetuosamente le aman. S.M. ha dispuesto que ántes de todo se den públicas gracias al Todopoderoso por tan pronto y feliz restablecimiento, á cuyo piadoso acto concurrirá toda la Nacion con sus fervorosos votos, como tan interesada en la conservacion de la preciosa vida de su Soberano⁷⁴. Efectivamente, Barcelona se sumó rápidamente

⁷⁴ A.C.A., Real Audiencia, Legajos Acuerdos, nº 161, Gazeta Extraordinaria de Madrid del lunes 14 de septiembre de 1801, núm. 88, págs. 957-960. El texto de esta información coincide con el de la carta fechada en San Ildefonso, a 11 de

a los actos señalados por el restablecimiento de la salud de Carlos IV, siendo celebrados en la iglesia de Santa María del Mar por orden del Capitán General, sin que por ello dejase de intervenir el Ayuntamiento, el Obispado, el Capítulo de la Catedral, y la Junta de Comercio, que celebró otro oficio en Santa María del Mar unos días después⁷⁵. Que esta iglesia tenía un gran peso en la tradición de cualquier tipo de celebración que pudiera celebrarse en Barcelona, y especialmente si estos actos tenían una vinculación con la familia real o el reino, se puede certificar ya desde 1787⁷⁶.

En cualquier caso, y retomando el hilo conductor anterior, es del todo incuestionable que España tenía interés en Nápoles. Para Pérez Samper, el mantenimiento de la familia real napolitana en su trono, el olvido de viejas enemistades y el reforzamiento de los vínculos que unían a las dos ramas, significaba la consolidación de la política familiar de la casa de Borbón⁷⁷. A pesar de la desavenencia entre sus respectivas esposas, es del todo cierto la estrecha relación existente entre Carlos IV y su hermano. El matrimonio de la infanta española con el futuro rey de Nápoles era, además, un nuevo paso dado en ese retorno a Italia en que estaban empeñados los Borbones españoles, tanto por lazos históricos como sentimentales, desde los días de Utrecht.

septiembre de 1801, del Ms. A. nº 60 del A.H.C.B., págs. 423-424. Tres días después, el texto de este manuscrito señala que: "El Rey continúa su mejoría, y antes de ayer se celebró esto con Te Deum en la Capilla Rl.: hoy en el Cristo á expensas de los habitantes del Sitio, y luego en la misma Iglesia á costas del Cuerpo de Guards. de Corps. La Reyna está ya tranquilizada, en cuya Corte ha salido S.M. esta mañana, que sin embargo de su restablecimiento, está aun algo ronco; pero es regular que no tarde en verse libre de esta incomodidad. A las 5 de esta tarde ha salido el Rey al paseo con su Esposa, aunque ha hecho el peor día de aire, niebla y algo lluvioso: han paseado unos 3 cuartos de hora; y se cree que ha probado bien á S.M.", fol. 427.

⁷⁵ A.C.A., Real Audiencia, *Legajos Acuerdos*, nº 161, 21 de septiembre de 1801, fol. 334r; *Expedientes de la Real Audiencia*, reg. 1221, año de 1801, fol. 334r; *Cartas de la Real Audiencia*, reg. 1040, año de 1801, fol. 204r y v; fol. 205v; *Legajos Acuerdos*, nº 153, 25 de septiembre de 1801, cuadernillo nº 53; A.H.C.B., *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 26 de marzo de 1802, fol. 160v-161r; A.D., *Registra Communium*, vol. 119 (1799-1801), fol. 377r y fol. 379r; A.J.C., *Libro de Acuerdos*, vol. 18, 28 de septiembre de 1801, fols. 222r-223r; 30 de septiembre de 1801, fols. 223r-225r; 5 de octubre de 1801, fols. 226r-227r.

Por A.J.C., que así lo denominaremos de ahora en adelante, entendemos la documentación perteneciente al fondo de la Junta de Comercio, custodiado en la sección de reserva de la Biblioteca Nacional de Catalunya.

⁷⁶ Como ejemplo de ello, es ilustrativa esta carta perteneciente a la Real Audiencia:

"Dn Felix de Prats y Santos &º

Certifico: Que en Libº. ó Registro corriente de Acuerdos de dha Rl Audº que empieza en el año de 1782 ay en el fol. 23 de dho Libro qe. para en la Secría. de mi cargo se halla registrado el Ceremonial que debe observarse en las funciones de Te Deum, Rogativas y otras semejantes que haga la Rl. Audº. en la Iglá. Parroql. de Stº. Maria del Mar, y entre otros Articulos, el del tenor siguiente = Que la Comunidad a suscitado &º Ynsertase. Y para que conste á pedimº. de los Obreros de la misma Parroquial Iglá. y en virtud de Decreto de 18 Enero ultimo puesto á su Memorial doy la presente firmada de mi mano y sellada con el sello Rl. que está á mi caro. En Barnº á 25 de Enero de 1787.

El Baron de Serrahí"

A.C.A., *Real Audiencia, Minutas de Certificados*, reg. 942 (1787-1793), fol. 68r.

⁷⁷ PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 55.

6.4. Celebración de las bodas y partida hacia España

Así, pues, ambas bodas quedaron concertadas en noviembre de 1801. El 24 de marzo de 1802, el Papa Pío VII concedió las dispensas necesarias a causa del cercano parentesco de los novios, que eran primos hermanos. Los tratados matrimoniales se firmaron en Aranjuez, el 14 de abril de 1802, por los plenipotenciarios del rey de las Dos Sicilias, Juan de Acton y Carlos Caracciolo, duque de San Teodoro, Embajador Extraordinario de aquel país, y los del rey de España, el Príncipe de la Paz y Pedro Cevallos. La *Gazeta de Barcelona* da puntual noticia del acontecimiento. El día 6 de julio se celebraron los desposorios de la infanta María Isabel con el príncipe de Nápoles, de los que también la *Gazeta* recoge el hecho⁷⁸.

En este último caso, resulta interesante el relato del ambiente que se vivía en Madrid con motivo del acontecimiento a los ojos de un viajante extranjero. Según narra este personaje, *"Io sono capitato in Madrid pochi giorni prima che si solemnizzassero gli sponsali dell'Infanta D^a. M^a. Isabella figlia dell LL.MM. Cattoliche col Principe ereditario delle due Sicilie. Ci fu galla a tal effetto alla Corte per tre giorni: ciò fu a' 6, 7, e 8 di Luglio. La mattina de' 6 L'Ambasciator straordinario di Napoli fece il suo solemne ingresso per La consueta formalità di chiedere solemnemente l'Infanta D^a. M^a. Isabella per isposa del Primogenito del Re delle due Sicilie. (N'erano già stati conclusi gli sponsali molti mesi prima in Aranjuez unitamte. a quelli del Principe delle Asturie con una delle figlie del detto Re delle due Sicilie). Quest'Ingresso fue magnifico. Nel di seguente il Re e La Regina ammisero i cavalieri e Le Dame al bacio della mano. Agli 8 la mattina furono ammessi al bacio della mano i Consigli; e nel dopo pranzo si portanno Le Loro Maestà in gran cerimonia alla Cappella Reale nella Chiesa di Nuestra Señora de Atocha ad assistere al Tedeum in ringraziamento de' sopradd. sponsali. La pompa fu piena di dignità. Tutti i palazzi e Le case sulla via per la quale passar dovevano Le MM. LL. erano addobbate qual piu` riccamente e qual meno secondo La possibilità di quelli che le abitavano. Due file di soldati dove di cavalleria e dove di fantasia erano*

⁷⁸ *Gazeta de Barcelona*, sábado 17 de julio de 1802, vol. 2, pág. 868. Noticia fechada en Madrid, 9 de julio. Vid. la *Gazeta Extraordinaria* de miércoles 21 de julio de 1802, dedicada a dar con todo detalle la "Noticia de las fiestas y funciones con que se ha celebrado el desposorio de la Serenísima Sra. Infanta Doña María Isabel, hija de los Reyes Ntros. Sres., con el Serenísimo Sr. Príncipe D. Francisco Genaro, hijo de los Reyes de las Dos Sicilias". Año 1802, vol. 2, pág. 921 y ss.

apostate lungo La strada per tener in dovere La folla del popolo, che era immensa. "L'accompagnamento delle Loro Maestà fu, secondo il costume, in questa maniera: (...)". Fuvoì illuminazione per tre sere al Real Palazzo, alla Casa dell'Ayuntamiento, a qualche di alcuni Grandi di Spagna, de'Ministri, e ad altre. La terza sera du illuminato lo stradone dalla Chiesa di Atocha fino al Corso con Lumi disposti a piramide, all'uso di Parigi, che presentavano un colpo d'occhio bellissimo: illuminate furono pure la calle-de-Atocha, la Plaza-mayor, la calle-nueva, la calle-mayor, per cui si restituirono le LL.MM. a Palazzo. La illuminazione della Piazza maggiore, fatta a spese de los cinco Gremios; quella del palazzo della Compagnia de los cinco Gremios, quella delle Case della Compagnia de Las Filipinas, e quella del Corregidor attraevano particolarmente a se gli occhi. Il Governo aveva preso, come ho annunziato di sopra, le prevenzione opportune perchè in una folla tanto immensa di popolo fose mantenuto il buon ordine; ma la urbanità degli abitanti di Madrid non diede la minima cagione alla polizie di essercitarsi la sua autorità"⁷⁹.*

⁷⁹ *Gazzeta straordin.& de'21 Luglio 1802. la tarde se dirigieron Sus Majestades con gran ceremonia a la capilla real de la iglesia de Nuestra Señora de Atocha para asistir al Te Deum en agradecimiento de los mencionados esponsales. La pompa estuvo llena de dignidad. Todos los palacios y las casas de las calles por las que tenían que pasar SS.MM. habían sido guarnecidas más o menos ricamente según las posibilidades de los propietarios. Dos filas de soldados, tanto de caballería como de infantería, estaban apostados a lo largo de la calle para controlar el gentío del pueblo, que era inmenso. "El acompañamiento de SS.MM. fue, según la costumbre, de la siguiente manera: (...). Hubieron iluminaciones durante tres noches en el Real Palacio, Casa del Ayuntamiento, en la de algún Grande España, de Ministros, y otros. La tercera noche fue iluminada la calle de la iglesia de Atocha hasta la calle principal con luces dispuestas a pirámide, al estilo de París, presentando un efecto bellísimo: fueron también iluminadas la calle de Atocha, la Plaza Mayor, la calle Nueva, la calle Mayor, por la que regresaron SS.MM. a Palacio. La iluminación de la Plaza Mayor, realizada a cargo de los cinco Gremios; la del Palacio de la Compañía de los cinco Gremios, la de la Casa de la Compañía de Las Filipinas, y la del Corregidor atraían particularmente hacia sí la atención. El Gobierno había dispuesto, como he señalado anteriormente, las oportunas prevenciones para que un gentío tan inmeso de pueblo fuese mantenido en buen orden; pero la urbanidad de los habitantes de Madrid no dió la más mínima razón a la policia para ejercer su autoridad" (traducción de la autora). COLOMBO, manuscrito parmense nº 3789, págs. 112-119. "Llegué a Madrid pocos días antes de que se solemnizasen los esponsales de la Infanta Doña María Isabel hija de SS.MM. Católicas con el Príncipe hereditario de las Dos Sicilias. Hubo gala a tal efecto en la corte durante tres días: esto fue el 6, 7 y 8 de julio. Por la mañana del 6 el embajador extraordinario de Nápoles hizo su solemne entrada por la consabida formalidad de pedir solemnemente a la Infanta Doña María Isabel para esposa del primogénito del rey de las Dos Sicilias. (Habían ya concluído los esponsales muchos meses antes en Aranjuez junto a los del Príncipe de Asturias con una de las hijas del dicho rey de las Dos Sicilias). Esta entrada fue magnífica. Al día siguiente, el rey y la reina admitieron a los caballeros y a las damas al besamanos. A las ocho de la mañana fueron admitidos al besamanos los consejeros; y por la tarde se dirigieron Sus Majestades con gran ceremonia a la capilla real de la iglesia de Nuestra Señora de Atocha para asistir al Te Deum en agradecimiento de los mencionados esponsales. La pompa estuvo llena de dignidad. Todos los palacios y las casas de las calles por las que tenían que pasar SS.MM. habían sido guarnecidos más o menos ricamente según las posibilidades de los propietarios. Dos filas de soldados, tanto de caballería como de infantería, estaban apostados a lo largo de la calle para controlar el gentío del pueblo, que era inmenso. "El acompañamiento de SS.MM. fue, según la costumbre, de la siguiente manera: (...). Hubieron iluminaciones durante tres noches en el Real Palacio., Casa del Ayuntamiento, en la de algún Grande de España, de Ministros, y otros. La tercera noche fue iluminada la calle de la iglesia de Atocha hasta la calle principal con luces dispuestas a pirámide, al estilo de París, presentando un efecto bellísimo: fueron también iluminadas la calle de Atocha, la Plaza Mayor, la calle Nueva, la calle Mayor, por la que regresaron SS.MM. a Palacio. La iluminación de la Plaza Mayor, realizada a cargo de los cinco Gremios; la del Palacio de la Compañía de los cinco Gremios, la de la Casa de la Compañía de Las Filipinas, y la del Corregidor atraían particularmente hacia sí la atención. El Gobierno había dispuesto, como he señalado anteriormente, las oportunas prevenciones para que un gentío tan inmeso de pueblo fuese mantenido en buen orden" (traducción de la autora). B.P., COLOMBO, ms, parmense nº 3789, págs. 112-119.

Respecto a la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, a la que hace referencia las impresiones escritas por el abate Michele Colombo, fue expresamente el lugar determinado por los reyes para ir en público a dar gracias a Dios por el matrimonio de la infanta María Isabel. Antes de ello, se establecieron las disposiciones necesarias a través de la publicación de un bando con las consignas más oportunas. Según recoge el mismo: *"Dn Juan de Morales Guzman, y tovar, del Consejo de S.M. en el Real y Supremo de Castilla, Intendente de los Rs. exercitos, y de la Provincia de Madrid, Corregidor, y Juez nato de la Policia de esta Villa, Subdelegado de Rentas de ella y su Provincia, Superintendente general de Sisas Reales, y municipales de las mismas, Yntendente de la Regalía de casa de Aposento de Corte, Presidente de la Rl. Direccion de Abastos, Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz y Academico de honor de las Reales Academias española, y Sn. Fernando.*

Haviendo tratado, y convenido los Reyes nuestros Señores, y SS.MM. Sicilianas, que la Sra Ynfanta D^a Maria Ysabel contraiga matrimonio con el Sr. Principe Dn Franc^o., heredero de las dos Sicilias, se han de celebrar en Madrid las solemnes funciones acostumbradas de Boda, y Desposorios de dicha Sr^a Ynfanta D^a Maria Ysabel. Con tan plausible motivo han determinado los Reyes Ntros. Sres. ir en publico al Santuario de nra. señora de Atocha â dar gracias el dia 8. del proximo mes de Julio por la tarde, saliendo desde el Real Palacio por la plazuela de St^a. Maria, Plateria, Calle Mayor, calle de las Carretas, y la de Atocha hasta el Convento de este nombre; y â la vuelta por la misma Calle de Atocha, â la Plaza mayor, puerta de Guadalaxara, Plateria, y Santa María al mismo Real Palacio. Y siendo preciso qe. Madrid en continuacion de su lealtad, y Amor â los Reyes nuestros Señores reitere con tan justo motivo los debidos obsequios:

1 Mando â nombre de S.M. qe. respeto de estarse reconociendo las Casas, y edificios de la referida Carrera en quanto â su seguridad, y firmeza por el Arquitecto Mayor Dn. Juan de Villanueva, y su theniente Dn. Antonio Aguado, todos los vecinos que habitan en ella, de qualquier

El abate Michele Colombo (Campo di Pietra, 1747-Parma, 1838) adquirió un notable prestigio como educador entre las familias nobles italianas, lo que le llevó a frecuentar y vivir en diversas ciudades. El carisma consolidado en Padua le condujo a ser llamado a Parma en 1796 como instructor del joven Giovanni Bonaventura Porta, heredero de un notable patrimonio. Casa Porta fue para Colombo su definitiva vivienda y lugar donde pasó cuarenta años, algunos de ellos viajando, primero en calidad de maestro itinerante y posteriormente como fraterno amigo de Giovanni Porta. En julio de 1802 se hallaban ambos en Barcelona, procedentes de Madrid, donde participaron en las fiestas de gala en ocasión del doble matrimonio de los príncipes. Los dos viajantes llevaban cartas de presentación del duque de Parma -Fernando de Borbón, hermano de la reina María Luisa- para los monarcas de España. De aquí el relato de sus viajes en este y otros manuscritos, al margen de su epistolario privado. Vid. AGAZZI, 1995.

clase, y calidad qe. sean, se esmeren en Adornar los balcones, rejas, antepechos, ventanas y huecos de las tapias de sus respectivas Casas con la posible decencia, y sin exceder de sus facultades para el referido dia 8.; y que los de la carrera de la vuelta tengan ademas iluminadas entonces sus fachadas en la mejor forma que cada uno pueda: Como tambien que impidan la salida de gentes â lo tejados; y los concurrentes â ver esta funcion por las Calles guarden la mayor quietud, tranquilidad, y orden en toda la Carrera, sin turbar sus entradas, y salidas; pues para el insinuado fin, y el de impedir el uso de los coches en la misma Carrera, y bocascalles, estaran atajadas todas las de ellas, sus Callejuelas, y avenidas.

2 Mas como la poca reflexion, y corta experiencia de algunos Jovenes suele en semejantes ocasiones entretenerse en formar remolinos, y apretura de gentes, causando incomodidades, exponiendolas â la Contingencia de que haya quimeras, ô desgracias, se previene igualmente que en tal caso se procederâ contra los Transgresores, como perturbadores de la Tranquilidad publica, â lo que haya lugar, con respeto â la gravedad del delito y calidad de las personas. Y asi mismo contra los cocheros que arrimen los coches â las entradas de las bocascalles, atajadas, ô impidan la entrada ô salida de las gentes por ellas.

3 Los coches luego que hayan dexado las personas que lleven dentro, deben retirarse â una proporcionada distancia, ocupando parages anchos, que se les iran señalando, formando filas, y dejando libres las aceras, y centros de las calles exteriores de la Carrera sin desamparar las mulas, como estâ mandado repetidas veces.

4 Conviene tambien que los Padres de familias cuiden de que no anden por la Carrera niños de corta edad, ni las Madres ô amas con los de pecho, y asi se encarga, y manda â los vecinos que se hallaren en este caso, no dudando que por su propio interés cuidarán de arreglarse â esta prevencion saludable y necesaria.

5 Y como la experiencia tiene acreditado que algunas personas especialmte. Carpinteros, Albañiles, Mozos de atahona, y criados de labranza acostumbran llevar en la mano varas de medir â palmos en que ademas de ser indecoroso ê invisible, no dexan de Causar incomodidad, y perjuicio al Publico, para cortar estos inconvenientes se prohibe absolutamente su uso; en inteligencia de que al que Contravenga, se le impondrâ la pena que se estime oportuna.

Y para que llegue â Noticia de todos, y nadie ignore el orden que conviene observar, se fixa el pntê edicto cuyo cumplimiento exacto interesa al reposo del vecindario y al plausible obgeto de esta funcion, evitando por estos regulares medios resultas perjudiciales â las gentes de â pie que concurren â ser espectadores. Madrid 16 de Junio de 1802 = J. Juan de Morales = Por mandado de S.S. Francº. Rodriguez Gallego⁸⁰.

Una vez hecho público el primer bando con las instrucciones pertinentes a seguir por el conjunto de los espectadores que prevefan asistir al recorrido de los monarcas por la ciudad, se estableció otra serie de normativas a cumplimentar, pero vinculadas más directamente a la arquitectura en sí misma. A este fin, *"... y por la seguridad de todos los edificios comprehendidos en la Carrera se han reconocido por el Arquitecto mayor de esta Villa, que ha declarado las obras y reparos que en particular deben practicarse, y en su consecuencia he mandado notificar â los Dueños, ô sus Administradores las executen, dexandoles suficiente razón de las que a cada uno corresponden"*⁸¹. Además, los dueños o administradores de las casas y los edificios, en busca de una mayor solidez y decoración posible en lo general de la carrera, fueron invitados a que *"observen, guarden, y practiquen lo siguiente.*

1 Que mediante no ser los gastos de los revocos de fachadas de una gran consecuencia, consiguiendo con ellos un uniforme, claro, y decoroso aspecto, se exciten, y muevan los dueños de las que se hallan en la Carrera â la preparacion de los que esten maltratados, y â executar de nuevo los que falten, ô se hallen enteramente perdidos, indecentes ô de feo aspecto, baxo la precisa circunstancia de que sea representando una contradiccion solida, con un propio, y decoroso adorno.....

2 Que igualmte. pº. el mismo efecto, y por el beneficio que en la concurrencia, y buen trato de los edificios resulta â sus dueños, hagan recorrer los Tejados, aleros, y Canalones, asegurandolos como corresponde especialmente las Canales, y Cobijas de vuelo, sus boquillas y los vierteaguas de los Canalones.

⁸⁰ A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7.

⁸¹ A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7.

3 *Las plantas, y solados de los balcones que se reparen, y repongan de toda la baldosa que necesiten, y la que se halle maltratada, quitando los Tiestos que con las aguas de su riego contribuyen à los maltratos con perjuicio del Publico.*

4 *Que se quite toda tabla, muestra ô trasto suelto que se halle en las fachadas mal asegurado, y facil, à desprenderse, colocandolo que deba servir con toda seguridad, y de forma que no ofenda à la Vista.*

5 *Que en los primeros dias del mes proximo de Julio se practicara nuevo reconocim^{to}. de toda la Carrera por el Arquitecto mayor a'fin de ver, y reconocer si se han practicado las obras prevenidas, y si se hallan todas las fachadas con la seguridad debida, y el mas propio y posible decoro, y limpieza que se procura por estas providencias, y en defecto se executaran inmediatamente à Cuenta, y riesgo de los mismos Dueños lo que se dexa por hacer, y sea mas urgente y preciso.*

Y para que llegue à noticia de todos, y nadie alegue ignorancia se fixa el pntè Edicto Madrid

22 de Junio de 1802 = J. Juan de Morales = Por mandado de S.S. Franc^o. Rodriguez Gallego⁸².

⁸² A.H.C.B., *Expedientes de Ceremonial del Ayuntamiento*, año de 1802, caja nº 7. La misma documentación recoge otra serie de instrucciones a seguir por parte de los vecinos:

"Dn Juan de Morales Guzman N^o

Por Bando de 16 de este mes se ha hecho saber à los vecinos de la Carrera por donde han de ir, y volver los Reyes nuestros Sres. con su Real familia, y sequito de su Comitiva en publico del Santuario de Nuestra Señora de Atocha la tarde del 8 del proximo mes, lo que han de observar en el adorno è iluminacion de sus casas, como tambien à los que habitan en la plaza mayor, por medio de formales notificaciones, y cedula impresas.

Teniendo ademas consideracion a que en la plaza mayor, à imitacion de lo que se arregló en el año pasado de 1785, con motivo del Desposorio de la Sr^a. D^a. Carlota Joaquina, Princesa del Brasil, conviene repetir las prevenciones particulares de que deben hallarse advertidos los vecinos, y habitantes de la plaza mayor de Madrid, que se hallará iluminada al regreso de SS.MM., y demas Personas Reales, se manda guardar lo siguiente.

1 *Pondran el mayor cuydado en asegurar las hachas que se coloquen en sus balcones.*

2 *Luego que esten iluminados tendran los vecinos cerca de ellos un cubo, ô barreño con agua, y escoba, para que si por algun accidente se prendiese fuego, puedan apagarlo con facilidad de modo que no acaezca la menor desgracia ô incendio.*

3 *No permitiran arrojar cosa alguna pr. sus balcones, antes los desembarazaran de zelosias, tiestos, tablas, y cortinas.*

4 *Encenderan las luces destinadas à la iluminacion al punto que empiezen à encenderse las de la Real casa de la Panaderia, de suerte que toda la Plaza se halle à un Tiempo iluminada; y el mismo orden se guardará p^o. apagarlas.*

5 *No saldran ni permitirán salir à los tejados de la referida plaza à persona alguna, para lo qual tendran cerradas las guardillas, y pasos de Comunicacion que hay à ellas.*

6 *Ygualmente pondran los mismos Vecinos en los respectivos tramos de sus escaleras un farol, ô lamparilla encendida, y bien asegurada desde la Caida de la tarde, esto es media hora antes de anocheecer, para que al Subir, y baxar, nadie se atropelle, ni caiga en las escaleras.*

Lo que cumpliran todos con apercibim^{to}. que el que faltase à algunas de estas prevenciones, y por su omision ô culpa diere lugar à incendio, ô cometiese otra qualquiera falta notable responderá à los daños que se originen, y sufrira las penas condignas, bien que del zelo, y respeto con que el publico desea manifestar su rendido obsequio a los Soberanos, se cree que bastara entender el contexto de estas prevenciones saludables, y directivas para arreglarse à su literal sentido. Madrid 23 de Junio de 1802 = J. Juan de Morales = Por mandado de S.S. Franc^o. Rodriguez Gallego.

El último bando publicado antes de que se celebrase el acontecimiento se encargó de prevenir las últimas intrucciones precisas para el buen desarrollo del acto. En el mismo se hizo constar que:

"Manda el Rey Ntro. Sr., y en su Rl. nombre los Alcaldes de su Casa, y Corte, que habiendose de celebrar en los días 6.7. y 8 de este mes las Solemnes funciones acostumbradas, de boda, y desposorioa de la Sr^a. Ynfanta D^a Maria Ysabel con el Sr. Príncipe Dn. Franc^o., heredero de las dos Sicilias, y debiendose guardar las formalidades y precauciones que se acordaron en el año de 1785 quando se hicieron iguales festejos por el matrimonio de la Sr^a. Ynfanta D^a Carlota Joaquina, Princesa del

Por lo que respecta a la parte italiana, María Carolina y sus hijas, que se encontraban en Viena desde hacía dos años, habían sido informadas por San Teodoro del feliz resultado de las negociaciones y se dispusieron, con gran pesar, a regresar a Nápoles. Las tres princesas compartían el disgusto de la reina y *"se pasaban el día llorando"*. María Antonia, futura princesa de Asturias, que dejaba en Viena buenas amistades y se horrorizaba con la idea de abandonar a los suyos, manifestaba aún más tristeza que sus hermanas: dos años más tarde, el 28 de julio de 1804, segundo aniversario de su partida de Austria, aludirá siempre a su pena a madame de Mandell, su confidente: *"Hace ahora dos años que tuve uno de los mayores disgustos de mi vida, disgusto que aún dura y durará mientras viva. Pero no hablemos de una cosa tan triste, pues sólo de pensarlo sería capaz de echarme a llorar"*⁸³.

Brasil á fin de que los Vecinos, y residentes en esta Corte se hallen instruidos de ellas, y las puedan observar en el modo que corresponde á lo plausible del objeto se manifiestan en los Capítulos Sigüientes.

1 *No entrara en la Carrera la tarde del día 8 coche alguno mas que lo de los Reyes nuestros Señores, y los de su real familia, sequito, y Comitiva.*

2 *Dentro de dha Carrera, que estará atajada por las bocascalles, andará todo el Vecindario sin distincion de persona con la Compostura, y moderacion debida y de ninguna forma se permitirá Coche, Carruage ni Cavalleria.*

3 *A las 4 en punto de la misma tarde se cerraran las bocascalles con palenques, y desde esta hora no podran volver á entrar ni salir los coches hasta las doce de la noche, que concluida enteramente. la funcion se levantarán dhos palenques.*

4 *Se prohíve la salida de gentes á los tejados de las casas de toda la Carrera, ni á otros parages expuestos, y en que haya contingencia de que suceda alguna desgracia.*

5 *Se encarga á los vecinos de la Carrera no arrogen cosa alguna por los balcones, ó ventanas, antes los desembarazaran de celosioas, tiestos, tablas, y demas.*

6 *Todas las casas de juegos de billar, ó trucos, tabernas, bodegones, tiendas de aceite, y vinagre, vinos generosos, y aguardenterias que haya en la carrera se cerraran á las cinco en punto de la tarde, y no se volveran á abrir hasta las 10 de la noche.*

7 *En toda la Carrera no se permitiran puestos de fruta, naranjas, bollos, agua, flores, no otro alguno que embarace el libre transito. ni que se ande vendiendo con cestas banastas ni otras cosas que hagan estorbo, y puedan incomodar á las gentes ó mancharles sus ropas.*

8 *Los cocheros que hubiesen dexado á sus amos en las inmediaciones de las Casas de la Carrera observaran lo que está mandado acerca de su situacion, y se mantendran al lado de los coches sin desampararlos, hasta que concluida la funcion reciban sin confusion a sus Amops con brevedad, despejo, y orden.*

9 *Desde las 2 de la tarde del citado día 8. se prohíbe la entrada de Cavallerias, Coches, y Carruajes de toda especie, por las puertas de Atocha, y la Vega, pudiendo hacerlo por las demas que no lleguen á las inmediaciones de la Carrera ni á atravesarla dirigiendose al parage donde vayan destinados por las Calles desviadas de dicha Carrera designada; y es desde el Real Palacio por la plazuela de Santa Maria, Plateria, Calle Mayor, Calle de las Carretas, y la de Atocha, hasta el Convento de este nombre; y á la vuelta por la misma Calle de Atocha á la Plaza Mayor, Puerta de Guadalupe, Plateria, Santa María, al mismo Real Palacio; y para que á los Tragineros, y viajeros no se les Cause vexacion, y esten advertidos de esta prohibicion con tiempo, tomando la ruta conveniente, se fixaran exemplares de este Bando en los Portazgos, y en las Puertas en la que tambien tendrán encargo los Guardas de prevenirlo, y habra un Ministro de Justicia con esta obligacion á mayor abundamiento.*

Todo lo qual guardaran, y observaran puntualmente los Vecinos, y habitantes de esta Corte, esperando del Juicio, y prudencia que han manifestado en los anteriores festejos Reales se portaran en los pntés en la moderacion, y compostura correspondiente, y por lo mismo no se señalan penas algunas, en el Concepto de que no sea necesario imponerlas, repitiendo las pruebas de lealtad, y respeto á nuestros amables Soberanos, y mostrando en el gozo, y regocijo que debe reynar particularmte. en estos dias, la parte que toman en los sucesos prosperos de la Monarquia.

Y para que llegue a noticia de todos, y nadie alegue ignorancia se manda publicar por Bando, y que de el se fixen Copias impresas en los parages acostumbados, Puertas, y Portazgos, autorizadas de Dn. Ign^o. Antonio Martínez, Esn^o. de Camara de S.M. mas antiguo, y de Gobierno de la Sala. Madrid 3 de Julio de 1802."

⁸³ Cartas de María Antonia de Nápoles a Madame de Mandell, publicadas por DELAVAND en la "Revista de Estudios Napolitanos", septiembre de 1913. Carta de 28 de julio de 1804. Citado por BERTE-LANGEREAU, 1956, pág. 36.

La marcha no podía aplazarse; María Carolina debía hallarse en Nápoles sin tardanza para ultimar las dobles bodas. El 28 de julio de 1802, la reina y las princesas abandonaban Viena y según expresaba la misma soberana: "*<<Vorrei arrivare a Napoli in assoluta tranquillità. Gli osanna non mi esaltano piú, mi ispirano pensieri melanconici, e gli archi trionfali non mi illudono>>. All'avvicinarsi del momento in cui sarebbe dovuta partire, i suoi sospiri si fecero sempre piú insistenti e dolorosi: <<Parto come un condannato a morte, o per lo meno alla sofferenza per tutto il resto della vita ... Parteciperò al Consiglio di Stato: esprimerò le mie opinioni; ma la mia porta rimarrà chiusa ad ogni classe e ad ogni rango, poiché non voglio che mi si accusi di trattare con delle spie>>. Da Trieste espresse la sua disperazione nel lasciare la quiete di Vienna per il frastuono dell'Italia. Lo sto già assaggiando qui a Trieste, città che non mi piace soprattutto perché assomiglia troppo all'Italia, ma bisogna sottomettersi al destino. Se non avessi dovuto occuparmi dei matrimoni dei miei figlioli, nessuna forza umana o divina sarebbe riuscita a farmi tornare>>*"⁸⁴.

Después de tres semanas de viaje, llegaron a su destino. María Antonia no tenía más que esperar la llegada del marqués de Mos, embajador de España, quien debía pedir su mano en nombre de Fernando, y de la escuadra del marqués de Socorro, que la llevaría a Barcelona. "*Antoinette qui temblait, pleurait, compte maintenant les heures qui la séparent de l'arrivée de l'escadre espagnole qui va venir la chercher. Ses deux soeurs, au contraire, mêlent leurs larmes aux miennes ...*"⁸⁵.

Se había hablado de que los reyes de Nápoles acompañarían a sus hijos en su viaje a España. El 22 de mayo, la reina María Carolina, quien "... *mande que ses filles sont "journallement dans les larmes"*, depuis sa décision d'aller à Naples, escribía a Gallo: "*Je compte ensuite août et septembre accompagner mon fils et ma fille à Barcelone, assister à leur mariage et retourner à novembre chez moi. Car je n'outrepasserai pas Barcelone. J'avoue, tout ceci me paraît fabuleux, tenir du roman,*

⁸⁴ "*<<Me gustaría llegar a Nápoles con absoluta tranquilidad. Los hosanna ya no me exaltan, me inspiran pensamientos melancólicos, y los arcos triunfales no me ilusionan>>. Al acercarse el momento de la partida, sus suspiros se hicieron siempre más insistentes y dolorosos: <<Parto como una condenada a muerte, o por lo menos al sufrimiento para todo el resto de la vida ... Participaré en el Consejo de Estado: expresaré mis opiniones; pero mi puerta permanecerá cerrada a toda clase y a todo rango, dado que no deseo que se me acuse de relacionarme con espías>>. Desde Trieste manifestó du desesperación por dejar el sosiego de Viena por el estrépito de Italia. <<Lo estoy ya experimentando aquí en Trieste, ciudad que no me gusta sobre todo porque se parece mucho a Italia, pero es necesario someterse al destino. Si no hubiese tenido que ocuparme de los matrimonios de mis hijos, ninguna fuerza humana o divina habría podido hacerme regresar>>*". (traducción de la autora). ACTON, 1960, págs. 509-510.

⁸⁵ "*María Antonia, que temblaba, lloraba, cuenta ahora las horas que la separan de la llegada de la escuadra española que va a venir a buscarla. Sus dos hermanas, por el contrario, mezclan sus lágrimas a las mías*". Carta de María Carolina a Gallo, fechada desde Nápoles el 23 agosto 1802. Citada por PITOLLET, 1915, pág. 28. También en PÉREZ SAMPER, 1979, págs. 57-58, y nota nº 107.

surtout avec la très mauvaise santé que j'ai. Mais enfin, voilà mes projets et je vous les raconte. ...".

El 22 de junio: *"J'irai à Barcelone, comme mère, voir d'y bien situer ma fille. Je ne porterai ni écouterai aucun plan politique. Je n'en ai ni la volonté ni la capacité; ni n'en veux la responsabilité, croyant tout trop instable pour en risquer aucun ..."*. Y el 15 de julio insistía: *"Ma santé n'est pas bonne. Je suis décidée, si je peux seulement me traîner, à aller à Barcelone, de risquer la mer que j'abhorre, pour voir la situation et établissement de ma fille"*⁸⁶. Pero tanto el rey Fernando como la reina María Carolina renunciaron a este proyecto: *"Per quanto la Regina avesse scritto accortamente a sua cognata Maria Luisa, arrivando perfino ad adulare il suo volgare favorito Godoy, ora Principe della Pace, era impossibile che le due dame potessero dimenticare gli insulti che si erano precedentemente scambiate. Maria Carolina non aveva mai approvato questi matrimoni, ed ebbe il presentimento che non avrebbe più rivisto la sua adorata Antonietta"*⁸⁷. Ya en mayo Alquier había anunciado a Talleyrand que el rey de Nápoles no iría a Barcelona: *"Le voyage du Roi à Barcelone n'aure pas lieu, malgré les instances du roi d'Espagne; le prince héréditaire partira seul avec Madame Antoinette ... Je crois pouvoir affirmer que la réunion projetée des deux Roix n'avait aucun motif important. Le Roi de Naples avait, dans les premiers élans d'une affection très naturelle, saisi avec avidité l'occasion de revoir son frère, dont il est séparé depuis l'enfance. Les lettres écrites d'Aranjuez annonçaient seulement de grands préparatifs de chasse et de pêche, et, selon toute apparence, cette entrevue solennelle eût été plus redoutable pour les fauves de l'Espagne que pour la politique. Quelqu'insignifiante que dût être la réunion, elle ne pouvait pas convenir au Chevalier Acton. Il était, en effet, facile de prévoir qu'aux épachemens fraternels, succéderait bientôt des explications sur les anciennes brouilleries, et qu'il en résulterait que les deux monarques verraient s'éclaircir une foule de faits, qu'ils n'ont su jusqu'ici très imparfaitement, et dans lesquels les Reines et*

⁸⁶ "... hace saber que sus hijas se pasan todo el día llorando después de su decisión de ir Nápoles". "Yo cuento después con acompañar en agosto y septiembre a mi hijo y mi hija a Barcelona, asistir a su matrimonio y regresar en noviembre a mi casa. Pues no iré más allá de Barcelona. Confieso que todo esto me parece fabuloso, como si fuera una novela, sobre todo con la mala salud que tengo. Pero en fin, he aquí mis proyectos y yo quería explicarlos". "Iré a Barcelona, como madre, para ver de situar bien allí a mi hija. No llevaré ni escucharé ningún plan político. No tengo ni la voluntad ni la capacidad; ni quiero la responsabilidad, creyendo todo demasiado inestable para arriesgar nada ...". "Mi salud no es buena. Estoy decidida, sólo que pueda arrastrarme, a ir a Barcelona, de afrontar el mar que detesto, para ver la situación y establecimiento de mi hija". Citado por PITOLLET, 1915, pág. 27. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 58, y nota nº 107.

⁸⁷ "Aun cuando la Reina hubiese escrito prudentemente a su cuñada María Luisa, llegando incluso a adular a su vulgar favorito Godoy, entonces Príncipe de la Paz, era imposible que las dos damas pudiesen olvidar los insultos precedentemente intercambiados. María Carolina no había aprobado jamás estos matrimonios, y tuvo el presentimiento de que no vería más a su adorada María Antonia". (traducción de la autora)..ACTON, 1960, pág. 512.

*le Chevalier Acton on figuré de telle sorte, qu'il importe également, à ces trois auteurs d'une intrigue aussi compliquée, que leur secret ne soit jamais connu des Maîtres. Le Ministre a donc clairement démontré au Roi, que le bien de l'Etat souffrirait de son absence, et Ferdinand, qui est la personne de son royaume la plus étrangère aux affaires, a cédé au poids de cette considération"*⁸⁸. Pero para calmar la impaciencia y la desilusión de su hermano, prometió desplazarse a Madrid para el primer parto de su hija.

Las bodas se celebraron en Nápoles, por poderes, el 25 de agosto de 1802: *"... poco dopo l'arrivo della Regina. Il cardinale arcivescovo, Ruffo Scilla, officiò la cerimonia nella cappella reale, dove il Principe Ereditario rappresentava per procura il Principe delle Asturie, come quest'ultimo aveva fatto in Spagna per il matrimonio del Principe Ereditario con l'Infanta Maria Isabella. Si ebbero gli stessi festeggiamenti che avevano accolto il ritorno del Re: davanti all'anfiteatro sul Largo del Castello, riproduzione di quello di Pompei e gremio di spettatori in costumi romani, crollò una statua di gesso della Discordia e al suo posto si elevò quella dell'Armonia. Per l'occasione il Marchese de Mos era stato mandato come inviato spagnolo e Alquier lo ha descritto come personaggio mediocrissimo: <<Questo ambasciatore, privo di ogni dignità e di ogni senso di proporzione, è già succubo del cavaliere Acton. Con un tale uomo la possibilità che la Spagna possa riguadagnare influenza alla Corte di Napoli mi pare sia nulla, e ritengo molto probabile che Acton, in caso di emergenza, dominerà entrambi i gabinetti. Questo ministro, così abile in astuzie ed intrighi, saprà come avvantaggiarsi delle fraterne effusioni alle quali si sono così ridicolmente dedicate queste due Corti. In quanto a lui, ha raggiunto il suo scopo: la rinconciliazione è completa ed egli ha evitato ... l'unico rischio che la sua autorità poteva aver ragione di temere durante la vita del Re. La Spagna lo ricopre di lodi e di lusinghe, e Carlo IV lo ha appena insignito dell'Ordine del*

⁸⁸ "El viaje del rey a Barcelona no se hará, a pesar de las instancias del rey de España; el príncipe heredero partirá solo con Madame Antoinette ... Creo poder afirmar que la proyectada reunión de los dos reyes no tenía ningún motivo importante. El rey de Nápoles, en los primeros impulsos de un afecto muy natural, había acogido con ansia la ocasión de volver a ver a su hermano, del que estaba separado desde la infancia. Las cartas escritas desde Aranjuez anunciaban solamente grandes preparativos de caza y pesca, y, según toda apariencia, esta solemne entrevista hubiera sido más temible para los animales de caza de España que para la política. Por insignificante que hubiera sido la reunión, no podía convenir al caballero Acton. En efecto, era fácil de preveer que a las efusiones fraternales, sucederían enseguida las explicaciones sobre las viejas desavenencias y que de ello resultaría que los dos monarcas verían esclarecerse una multitud de hechos, que no habían sabido hasta entonces más que muy imperfectamente y en los cuales las Reinas y el caballero Acton han figurado de tal modo, que importa igualmente, a estos tres autores de una intriga tan complicada, que su secreto no sea jamás conocido por los amos. El ministro, pues, ha demostrado claramente al Rey, que el bien del Estado sufriría con su ausencia, y Fernando, que es la persona de su reino más ajena a estos asuntos, ha cedido bajo el peso de esta consideración...". Citado por PITOLLET, 1915, págs. 28-29. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 58, y nota n^o 109.

*Toson d'Oro>>*⁸⁹. Es la misma novia, la princesa María Antonia, quien, en una carta a su primo el archiduque Fernando, relata con todo detalle la jornada: *"Vi devo parlare de'tre giorni di feste. Cominciarono il 24, che il dopopranzo fu l'entrata pubblica di Mos. Furono 34 Carozze. In quella di Papà veniva lui con protonotario che era Laurenzana, ed il Ventimiglia Nasone che faveva da introduttore. Le carozze andiedero passato il palazzo fino alla punta della strada. e poi tornarono in casa. La sera, la cara Mammà, noi 3 e Leopoldo andassimo a vedere l'illuminazione in una piccola caretella, di quelle a due. Figuratevi che cosa l'illuminazione! e magnifica, singolarmente la machina sul largo del Castello, ed all'largo dello Spirito Santo. Il 25 fu giornata campale. Alle cinque, mi svegliai, ma non mi alzai che alle 6 1/2. Andiedi da Mammà a prendere la colazione e favevo delle triste riflessioni: -L'anno passato, così allegri in famiglia stavamo prendendo colazione, ed ora tutto diverso: ci mancano più della metà dei buoni invitati. -Ah che cosa! Chi me lo avrebbe mai detto l'anno passato; in questo giorno tu ti sposerai! io le avrei preso per pazzo; e pure è ben vero. Ma ritorno a quel che divevo. Alle 7 1/2 sentissimo la messa; alle 8, cominciò la gran toilette, ma, mediante l'abilità d' Ignazia fu fatta prestissimo; alle 10, s'andiede da Mammà; alle 10 1/2, fu la ricerca. Mammà stava sul trono, quuando entrò Mos, il quale fece tre riverenze da donna. Indi io fui chiamata; ed allora presentò il gran medaglione a Mammà, la quale me lo mise. A questo uscì; e tutte le dame s'affollarono per vedere il ritratto, ognuno facendo complimento a maniera sua. Dopo, baciai la mano a Papà, e si andiede alla chiesa, ove si lesse primo la dispensa; e quello che la leggeva, s'imbrogliò talmenta, che la sposa dovè farsi gran forza per rattenersi a non ridere. Indi Dittamo lesse la procura. Poi fu lo spozalizio ed il Tedeum. Uscendo dalla Chiesa, si andiede lì e si ricevorono i complimenti. Io baciai la mano a Papà e Mammà, e poi si restò un poco a discorere. Il dopo pranzo fussimo a S. Gennaro in gran pompa, e la sera cenassimo tutti in famiglia. Il 26 fu*

⁸⁹ "... poco después de la llegada de la Reina. El cardenal arzobispo, Ruffo Scilla, ofició la ceremonia en la capilla real, donde el Príncipe Hereditario representaba por procura al Príncipe de Asturias, al igual que este último había hecho en España por el matrimonio del Príncipe Hereditario con la Infanta María Isabel. Se celebraron los mismos festejos que habían acogido el regreso del Rey: delante del anfiteatro a lo ancho del Castillo, reproducción de lo de Pompeya y lleno de espectadores en traje romano, se derribó una estatua de yeso de la Discordia y en su lugar se levantó la de la Armonia. Para la ocasión el Marqués de Mos había sido mandado como enviado español y Alquier lo ha descrito como personaje mediocrísimo: <<Este embajador, fulto de toda dignidad y de todo sentido de la proporción, está ya sometido al caballero Acton. Con semejante hombre la posibilidad de que España pueda reconquistar influencia en la Corte de Nápoles me parece que es nula, y opino como muy probable que Acton, en caso de emergencia, dominará ambos gabinetes. Este ministro, tan hábil en astucias e intrigas, sabrá como aprovecharse de las fraternas efusiones a las que se han ridiculamente dedicado estas dos Cortes. En cuanto a él, ha logrado su objetivo: la reconciliación es plena y ha evitado ... el único riesgo que su autoridad podía tener razón de temer durante la visita del Rey. España lo colma de halagos y de lisonjas, y Carlos IV lo ha apenas condecorado con la Orden del Toisón de Oro>> (traducción de la autora). ACTON, 1960, pág. 512.

*anche giornata magna. La mattina, alle 11 e 1/2, baciavano, e furono 866 persone, giacchè io le contai tutte per non sapere a che divertirmi. La sera, vi fu baciavano delle dame che furono 86, e poi si andiede a quel scemo teatro in gran pubblico, con l'abito di Corte, che è una vera croce: non ne potete avere una buona idea. Queste sono le cose rimarchevoli successe in questi giorni. Dopodomani, sarà gran ballo ... non so poi se mi ci divertirò. Trattanto non ho quelle dolci agitazioni di ballo che provava a Viena e che mi facevano così gran piacere: ci manca il bello del ballo: voi, mio caro Protettore, la buona Luisa, i cari ballerini ..."*⁹⁰.

María Carolina escribía a Gallo el mismo día 25 de agosto: "*Esta mañana, mi hija Antonia se ha casado oficialmente y con toda solemnidad, con el príncipe de Asturias. El parece tener carácter, a juzgar por su retrato. ¡Que Dios la bendiga y la haga feliz!*"⁹¹. Y el día 27: "*Le mariage de ma chère fille Antoinette est fait. Le 24, l'ambassadeur d'Espagne a fait son entrée publique; le 25 le*

⁹⁰ " ... Os debo hablar de tres días de fiesta. Comenzaron el 24, cuando a primera hora de la tarde hizo su entrada pública Mos. Fueron treinta y cuatro carrozas. En la de Papá iba él con el protonotario Laurenzana y el Ventimiglia Nasone que hacía de introductor. Las carrozas fueron, pasado el palacio, hasta el extremo de la avenida y después volvieron a casa. Por la noche, la querida Mamá, nosotras tres y Leopoldo fuimos a ver la iluminación en una pequeña carretela, de aquellas de a dos. ¡Imagínate la iluminación!, es magnífica, sobre todo la colocada a lo ancho del Castillo y del Espíritu Santo. El 25 fue jornada campal. A las cinco me desperté, pero no me levanté hasta las seis y media. Fui a desayunar con Mamá y me hice tristes reflexiones: -El año pasado, estábamos tan alegres desayunando en familia, y ahora todo es distinto: nos faltan más de la mitad de los buenos invitados.- ¡Ah! Quién me lo hubiera dicho el año pasado: ¡en este día tú te casarás! Lo habría tomado por loco; y sin embargo, en bien cierto. Pero vuelvo a lo que decía. A las siete y media oímos misa; a las ocho, comenzó la gran toilette, que gracias a la habilidad de Ignacia en seguida estuvo hecha; a las diez, fuimos junto a Mamá, a las diez y media fue la ceremonia. Mamá estaba en el trono cuando entró Mos, que hizo tres reverencias de dama. Enseguida fui llamada yo; y entonces presentó el gran medallón a Mamá que me lo dio. En esto salí; y todas las damas se agolparon para ver el retrato, cada una haciendo un cumplido a su manera. Después besé la mano a Papá y fuimos a la iglesia, donde primero se leyó la dispensa; y el que la leía se enredó de tal modo, que la novia tuvo que hacer un gran esfuerzo por aguantarse la risa. A continuación Dittamo leyó la procura. Después se celebró la boda y el Te Deum. Al salir de la iglesia se fue allí y se recibieron las felicitaciones. Yo besé la mano a Papá y Mamá, y nos quedamos un rato charlando. Después de comer fuimos a San Jenaro con gran pompa y por la noche cenamos todos en familia. El 26 fue también jornada magna. Por la mañana, a las once y media, besamos; fueron 866 personas, ya que las conté todas por no saber con qué divertirme. Por la tarde, hubo besamos de las damas, que fueron 86, y después fuimos a ese tonto teatro en gran público, con traje de Corte, que es una verdadera cruz: no puedes hacerte idea. Estas son las cosas importantes sucedidas estos días. Pasado mañana habrá un gran baile ... no se si me divertiré. No experimento ya aquellas dulces agitaciones de baile que sentía en Viena y que me producían un gran placer: falta lo mejor del baile: tu, mi querido Protector, la buena Luisa, los queridos bailarines ...". Citado por PITOLLET, 1915, págs. 33-34.

De singular importancia para comprender la personalidad de la princesa María Antonia son las cartas que escribió a Fernando III (1769-1824), gran duque de Toscana y archiduque de Austria; su padre, emperador de Alemania, era hermano de María Carolina. Ambos eran, pues, primos hermanos y además, cuñados, porque Fernando estaba casado con Luisa Amalia Teresa, hermana de María Antonia. Esta última parece que experimentó sentimientos muy especiales -"*d'une tendresse plus que commune entre proches parents*-"-, como señala Pitollet, hacia el archiduque. En todas sus cartas recuerda con una gran añoranza: "*quei unichi felici giorni passati assieme*" en Viena, donde Fernando se había refugiado tras las conquistas de Napoleón en Italia.

Según indica el mismo autor, estas cartas llegaron a manos de un profesor del Liceo Dante de Florencia, M. Fedele Romani, quien publicó un comentario sobre las mismas. La princesa firmaba estas misivas con el diminutivo de su nombre en napolitano: "Totó" y con el nombre de "Briseida", que hace referencia a la ópera *Aquiles* en que la princesa intervino durante su estancia en Viena. Como observa el mismo autor, "Briseida" esclava de "Aquiles", su "Protector" -como María Antonia llamaba a Fernando en sus cartas-, ¿no abre por los nombres mismos, singulares horizontes sobre la futura esposa de Fernando no de Austria sino de España?. Vid. PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 59-60, y nota nº 110; BERTE-LANGEREAU, 1956; y FISAS, 1989, págs. 129-134.

⁹¹ BERTE-LANGEREAU, 1956, pág. 36. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 60, y nota nº 111.

matin, la demande; ensuite, le mariage; l'après-midi, la sortie publique à Saint-Janvier, puis le grand baise-main, théâtre public, et, actuellement, on n'attend plus que l'escadre pour partir ..."⁹².

La escuadra del marqués de Socorro hizo su entrada en la bahía de Nápoles el 9 de septiembre. Siempre, según Carolina, *"Elle se compose de trois vaisseaux, dont un à trois ponts, et d'une frégate et les avisos ne sont pas encore arrivés. Mais quels gens! Je n'en parle pas; mais je sais seulement l'impression que j'ai ressentie de leur accoutrement, figure, costume, barbes, sabres, et surtout de leur ton de révolutionnaires français, c'est-à-dire du temps de Robespierre. Je crois que cela a frappé tout le monde. A moi, à cause de ma chère et bien-aimée Antoinette, cela m'a percé le coeur ... Je vais perdre une fille excellente, dont la gaieté et l'entrain ont été souvent ma seule consolation. Je la perds pour toujours. Dieu veuille qu'elle soit heureuse et la préserve des atteintes de la corruption au milieu de laquelle elle va se trouver. Je la vois partir avec bien de la peine. Mais la sort en est jeté. Je prierai pour son bonheur, mais mon coeur saigne"*⁹³.

El ambiente napolitano estaba más en consonancia con el estado de ánimo de la reina, enemiga irreconciliable de la corte española, que con las fiestas de la boda según cabía esperar. La carta de Alquier a Talleyrand, fechada el 16 de septiembre de 1802 nos ilustra sobre el particular: *"Citoyen Ministre, L'arrivée de la Reine a donné lieu à quelques réjouissances publiques, auxquelles ont succédé des fêtes données à l'occasion des mariages. Il n'y a pas eu, dans tout cela, un seul moment de joye, ou d'épanchement. La Cour a été constamment triste et morguée, et le peuple indifférent et silencieux. L'Ambassadeur d'Espagne a fait son entrée publique la veille du jour où il a demandé la Princesse. L'étalage des livrées et des carrosses lui a certainement coûté beaucoup d'argent, mais toute cette dépense n'a produit qu'un faste très vain, très lourd et sans goût, comme sans dignité. L'Ambassadeur n'a encore reçu aucun témoignage personnel d'égards ou d'attentions*

⁹² "El matrimonio de mi querida hija Antonia está hecho. El 24, el embajador de España ha hecho su entrada pública; el 25 por la mañana, la petición; a continuación, la boda; por la tarde, la salida pública a San Jenaro, después el gran besamanos, teatro público, y, ahora, no se espera más que la escuadra para partir ...". PITOLLET, 1915, pág. 31. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 60, y nota nº 112.

⁹³ "Se compone de tres barcos, uno de ellos de tres puentes y de una fragata; y los avisos no han llegado aún. Pero ¡qué gentes! No quiero hablar de ellas; sé solamente la impresión que he sentido ante sus atavíos, rostros, ropas, barbas y, sobre todo, ante su tono de revolucionarios franceses, es decir de la época de Robespierre. Creo que esto le ha chocado a todo el mundo. A mi, a causa de mi querida y bienamada Antonietta, me ha traspasado el corazón ... Voy a perder una hija excelente cuya alegría y animación han sido muchas veces el único consuelo. La pierdo para siempre. Quiera Dios que sea feliz y presérvela de los ataques de la corrupción en medio de la cual va a estar. La veo partir con mucha pena. Pero la suerte está echada. Rezaré por su felicidad aunque mi corazón sangra". BERTÉ-LANGÉREAU, 1958, pág. 142; y PITOLLET, 1915, págs. 31-32. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 61, y nota nº 113.

de la part du Roi. Il est incontestable, d'après l'usage établi dans toutes les Cours, qu'il devait avoir le premier ordre -celui de Saint-Ferdinand- et il pouvait d'autant plus y compter, que l'Espagne a donné la Toison au Duc de San Teodoro et au Chevalier Acton et que le premier a même obtenu une pension très considérable. Tout annonce que la Cour de Naples est refroidie sur l'événement du double mariage, et cette indifférence, difficile à concevoir dans une circonstance aussi heureuse pour elle, ne peut s'expliquer que par le caractère opiniâtre et haineux du Roi. Il a été longtemps brouillé avec son frère; on a eu intérêt à le lui faire haïr et il le haïra toute sa vie. D'ailleurs, il faut s'en reposer du soin de ralentir les épanchements auxquels on a eu l'air de se livrer pendant quelques jours, sur l'intérêt qu'a le Chevalier Acton d'empêcher que la réconciliation ne soit entière. La Reine paraît voir ce mariage avec peine; fidelle aux principes de sa maison, et toujours disposée à lui tout sacrifier, elle eût préféré pour son fils une Princesse Autrichienne. D'ailleurs, les longues divisions qui ont existé entre elle et la Reine d'Espagne ont été si vives, elles se sont manifestées par des traits si étranges, si contraires à toute bienséance et à toute pudeur, qu'il est impossible que ces deux Princesses oublient jamais les outrages dont elles se sont mutuellement accablées. Leur réconciliation n'est qu'un mouvement irréfléchi, que l'acte de deux mauvaises têtes, et il n'en faut rien attendre, ni pour le rapprochement réel des deux Cours, ni pour le bien des deux Etats. Au reste, l'Espagne s'est chargée de toutes les avances, et elle les continue avec une générosité bien mal reconnue par la Cour de Naples. Depuis huit jours que l'Escadre Espagnole est dans le port, on n'a pas donné la plus légère marque d'égards aux Etats-Majors, ni cercle à la Cour, ni fête, ni bal, pas même un opéra ... On espérait que l'époque des mariages produirait quelques changements favorables au nombre infini de malheureux de toutes les classes, qui ont éprouvé d'une manière si terrible les vengeances de la Cour. Mais -ce qui est sans exemple peut-être- une circonstance où la bienfaisance des Souverains se manifeste toujours, n'a été signalée par aucune grâce, aucune faveur, aucun pardon; il n'y a pas eu un acte de clémence, on n'a pas rendu une place, on n'a pas soulagé un seul être souffrant, et cependant la ville est remplie de gens destitués de leurs emplois, ou privés de leurs pensions, qui sont réduits à demander l'aumône, même en plein jour. Les anciens officiers de tout grade, même des Colonels et des Brigadiers, qui, dans toute la rigueur du mot, périclitent de misère, ont demandé pou

vivre à servir comme soldats: ils n'ont pu l'obtenir ..."⁹⁴. Esta narración del ambiente que se vivía en Nápoles descrito por Alquier será diametralmente opuesto al que se vivirá en Barcelona, y en general en toda España, ante el doble matrimonio hispano-napolitano.

La marcha se efectuó el 23 de septiembre, con las salvas de los cañones del 36 y 24. Según señala Acton: "*La Principessa Maria Antonietta, che era ambiziosa ed intelligente ed aveva un comprensibile desiderio di sposarsi, lasciò Napoli senza riluttanza. Sua madre era in preda a tragici presagi: "Credevo che il dolore mi uccidese", scrisse, "quando l'abbracciai per l'ultima volta nella mia vita ... Colazione, pranzo, cena, tutto mi faceva piangere. La mia cara bambina mi mancava dovunque, e mi rattristavo ancor più perché il tempo sul mare era brutto ... Io vivo a Portici in ritiro, non vedo nessuno: leggo, disegno, scrivo, ricamo e suono il clavicembalo con le mie due figliole che condividino la mia solitudine"*"⁹⁵. Los presagios de María Carolina no fueron vanos porque, aunque por motivos diferentes a los entonces pensados, no volvió a ver a su hija: María Antonia falleció en

⁹⁴ "Ciudadano Ministro, la llegada de la Reina ha dado lugar a algunas fiestas públicas, a las que han sucedido las fiestas dadas con ocasión de las bodas. No ha habido, en todo esto, un solo momento de alegría, o de efusión. La Corte ha estado constantemente triste y desdenosa, y el pueblo indiferente y silencioso. El embajador de España ha hecho su entrada pública la víspera del día en el que ha pedido a la Princesa. La ostentación de libreas y carrozas le ha costado, ciertamente, mucho dinero, pero todo este gasto no ha producido más que un fausto muy vano, muy pesado y sin gusto, así como sin dignidad. El Embajador no ha recibido todavía ningún testimonio personal de deferencias o atenciones de parte del Rey. Es incontestable, según el uso establecido en todas las Cortes, que debía tener la primera Orden -la de San Fernando- y podía contar con ella tanto más cuanto que España le ha dado el Toisón al Duque de San Teodoro y al Caballero Acton y que el primero incluso ha obtenido una pensión muy considerable. Todo anuncia que la Corte de Nápoles se ha enfriado acerca del acontecimiento del doble matrimonio, y esta indiferencia, difícil de concebir en una circunstancia tan dichosa para ella, no puede explicarse más que por el carácter testarudo y rencoroso del Rey. Ha estado largo tiempo enemistado con su hermano; se ha tenido interés en hacer que lo odiará y lo odiará toda su vida. Además, es preciso descansar del cuidado de moderar las efusiones a las que ha sido propio entregarse durante algunos días, sobre el interés que tiene el Caballero Acton de impedir que la reconciliación sea entera. La Reina parece ver este matrimonio con pena, fiel a los principios de su casa, y siempre dispuesta a sacrificárselo todo, hubiera preferido para su hijo una Princesa austríaca. Por otra parte, las largas divisiones que han existido entre ella y la Reina de España han sido tan vivas, se han manifestado por rasgos tan extraños, tan contrarias a toda conveniencia y a todo decoro, que es imposible que estas dos Princesas olviden jamás los ultrajes de los que se han mutuamente colmado. Su reconciliación no es más que un movimiento irreflexivo, el acto de dos malas cabezas, y no es preciso esperar nada, ni para la aproximación real de las dos Cortes, ni para el bien de los dos Estados. Además, España se ha encargado de todas las aproximaciones y continúa con una generosidad muy mal reconocida por parte de la Corte de Nápoles. Desde hace ocho días la Escuadra Española está en el puerto y no se ha dado la más ligera señal de atenciones a los Estados Mayores, ni recepción en la Corte, ni fiesta, ni baile, ni siquiera una ópera ... Se esperaba que la época de los matrimonios produciría algunos cambios favorables al número infinito de desgraciados de todas clases, que han experimentado de una manera tan terrible las venganzas de la Corte. Pero -es quizá algo sin precedentes- una circunstancia en que la benevolencia de los Soberanos se manifiesta siempre, no ha sido señalada por ninguna gracia, ningún favor, ningún perdón; no ha habido ni un acto de clemencia, no se ha devuelto una plaza, no se ha aliviado a un solo ser necesitado y, sin embargo, la ciudad está llena de gentes destituidas de sus empleos o privadas de sus pensiones, que están reducidas a pedir limosna, aun en pleno día. Los antiguos oficiales de cualquier graduación, incluso los Coroneles y los Brigadieres, que, en todo el rigor de la palabra, se mueren de hambre, para vivir han pedido servir como soldados: no han podido obtenerlo ...". PITOLLET, 1915, págs. 30-31. También en PÉREZ SAMPER, 1973, págs. 61-63, y nota n° 115.

⁹⁵ "La Princesa María Antonia, que era ambiciosa e inteligente y tenía un comprensible deseo de casarse, dejó Nápoles sin resistencia. Su madre estaba llena de trágicos presagios: "He creído que el dolor me mataría", escribió, "cuando la abracé por última vez en mi vida ... Desayuno, comida, cena, todo hacía correr mis lágrimas. Mi querida hija me faltaba en todas partes, y me entristecía aún más porque el tiempo sobre el mar era terrible ... Yo vivo en Portici retirada, no veo a nadie: leo, dibujo, escribo, bordo y toco el clavicémbalo con mis dos hijas que comparten mi solitud" (traducción de la autora). ACTON, 1960, pág. 513; BERTE-LANGEREAU, 1958, pág. 143; y 1956, pág. 36. También en PÉREZ SAMPER, 1973, pág. 63, y nota n° 116.

Aranjuez, el 21 de mayo de 1806, a la edad de veintitrés años, después de haber conseguido abrir el corazón del príncipe Fernando y haber marcado un rumbo en la trayectoria política del futuro rey de España.